

Ménfil de Jesús Barrios Pérez

**Manual de actividades para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 1745
Gobiernos Escolares del Instituto Nacional de Educación Básica, del
Municipio de Pajapita San Marcos.**

Asesor: Lic. Ramón Alfredo de León.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía

Guatemala, marzo de 2019

Este informe fue presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, marzo de 2019

ÍNDICE

Resumen	i
Introducción	ii-iii
Capítulo I: Diagnóstico	
1.1 Contexto Institución avaladora	1
1.1.1 Ubicación Geográfica	1
1.1.2 Composición Social	3
1.1.3 Desarrollo Histórico	7
1.1.4 Situación económica	8
1.1.5 Vida Política	10
1.1.6 Concepción Filosófica	11
1.1.7 Competitividad	12
1.2 Institucional	13
1.2.1 Identidad institucional	13
1.2.2 Desarrollo histórico	16
1.2.3 Los usuarios	16
1.2.4 Infraestructura	17
1.2.5 Proyección social	17
1.2.6 Finanzas	17
1.2.7 Política laboral	17
1.2.8 Administración	18
1.2.9 Ambiente institucional	18
1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas	18
1.4 Nexos con la institución avalada.	19
Institución avalada	20
1.5 Análisis institucional	20
1.5.1 Identidad Institucional	20
1.5.2 Desarrollo histórico	22
1.5.3 Los usuarios	22
1.5.4 Infraestructura	22
1.5.5 Proyección social	23
1.5.6 Finanzas	23
1.5.7 Política laboral	23
1.5.8 Administración	24
1.5.9 Ambiente institucional	24
1.5.10 Otros aspectos	24
1.6 Lista de deficiencias, carencias identificadas	24
1.7 Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis acción	26
1.8 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción	29
1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad de la propuesta	29

Capítulo II: Fundamentación teórica	32
2.1 Gobierno escolar	32
2.2 Pedagogía	51
2.3 Administración educativa	61
Capítulo III: Plan de acción o de la intervención	69
3.1 Tema	69
3.2 Problema seleccionado	69
3.3 Hipótesis acción	69
3.4 Ubicación geográfica de la intervención	69
3.5 Unidad ejecutora	69
3.6 Justificación de la intervención	69
3.7 Descripción de la intervención	69
3.8 Objetivos de la intervención	70
3.9 Metas	71
3.10 Beneficiarios	71
3.11 Actividades para el logro de objetivos	71
3.12 Cronograma	73
3.13 Técnicas metodológicas	75
3.14 Recursos	75
3.15 Presupuesto	76
3.16 Responsables	76
3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención	77
Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención	78
4.1 Descripción de las actividades realizadas	78
4.2 Productos, logros y evidencias	80
4.3 Sistematización de la experiencia	103
4.3.1 Actores	105
4.3.2 Acciones	105
4.3.3 Resultados	106
4.3.4 Implicaciones	106
4.3.5 Lecciones Aprendidas	107
Capítulo V: Evaluación del Proceso	143
5.1 Del diagnóstico	143
5.2 De la fundamentación teórica	143
5.3 Del diseño del plan de intervención	143
5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención	144
Capítulo VI: Voluntariado	153
6.1 Plan de la acción realizada	153
6.2 Sistematización	161
6.3 Evidencias y comprobantes	162
Conclusiones	173

Recomendaciones	174
Bibliografía	175
Apéndice	
Anexos	

Resumen

El presente informe trata de una investigación del ejercicio profesional supervisado en donde se puso en marcha las diferentes etapas, según lo establece el normativo de Ejercicio profesional supervisado, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el Instituto Nacional de Educación Básica, Pajapita, San Marcos, en donde fue ejecutado el tema denominado: Manual de Organización y Funciones del gobierno escolar, dirigido a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, Pajapita, San Marcos. Esto con el fin de promover la participación de los estudiantes y una cultura cívico-cultural, ayudando así al proceso de enseñanza aprendizaje, como también la creación de proyectos educativos. Dentro de la misma investigación se utilizaron diferentes metodologías, entre estas se puede mencionar la investigación acción, en ella se hizo uso de diferentes métodos, técnicas e instrumentos, tales como: la observación, la encuesta, análisis documental, listas de cotejo, escala de valoración, entre otras.

Palabras claves: investigación, ejercicio, profesional, supervisado, ejecutado, manual, participación, acción, proyectos, métodos, estudiantes.

Introducción

El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) es la práctica final supervisada por asesores docentes y un proyecto ejecutado por el epesista de la Facultad de Humanidades, con el fin de retribuir al país, una parte del aporte económico de la población hacia la Universidad, a la vez, esta fase final le permite al futuro profesional de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, demostrar sus conocimientos, como también adquirir práctica en su formación, puesto que se pone de manifiesto habilidades, destrezas y conocimientos para dar posibles soluciones a problemas y necesidades que afrontan las instituciones y comunidades.

El presente informe es el resultado del proyecto ejecutado con el tema Manual de organización y funciones del gobierno escolar, dirigido a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, Pajapita, San Marcos. Este proyecto fue realizado, como respuesta a uno de los problemas que afronta el Instituto Nacional de Educación Básica

A continuación, se da a conocer el desarrollo de este informe en los siguientes capítulos:

Capítulo I: Este capítulo contiene el diagnóstico realizado en la institución avaladora (supervisión educativa, sector 1222.3) y en la institución avalada (Instituto Nacional de Educación Básica, Pajapita San Marcos), en sus diferentes contextos como: geográfico, social, histórico, político, filosófico y la competitividad. Estos aspectos tienen el fin de conocer los diferentes entornos internos y externos y de esa forma poder identificar los diferentes problemas y necesidades de la comunidad educativa.

Se realizó un listado de carencias y/o deficiencias, con el uso de métodos, técnicas e instrumentos de investigación, tales como como la observación, la encuesta, el análisis documental y la implementación de listas de cotejos; con estas acciones ejecutadas dentro del diagnóstico se pudo priorizar el problema y realizar la hipótesis acción para poder dar una posible solución a través de la ejecución de un proyecto, contemplando un estudio previo, como la factibilidad y viabilidad del mismo.

Capítulo II: Este capítulo abarca la fundamentación teórica, la cual se refiere a temas que sustentan la investigación y la propuesta de proyecto a realizar, dentro de este capítulo fueron desarrollados los siguientes temas: gobierno escolar, pedagogía, administración educativa.

Capítulo III: Este capítulo trata sobre el Plan de Acción, este es donde se describen todas las actividades, acciones y metas para alcanzar los objetivos en la ejecución del proyecto denominado: Manual de organización y funciones del gobierno escolar, dirigido a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, Pajapita, San Marcos. Durante el desarrollo de este capítulo se realizaron diferentes gestiones en instituciones y entes de apoyo para la ejecución del proyecto. Así mismo se buscó la asesoría para las respectivas capacitaciones, la organización de un gobierno escolar, así como la elaboración y entrega de un manual de organización y funciones del gobierno escolar.

Capítulo IV: En este capítulo trata sobre la ejecución del plan, las actividades planificadas para el alcance de los objetivos del proyecto, son realizadas; además en este capítulo se cuenta con una descripción de cada una de las acciones realizadas, los logros alcanzados, y productos obtenidos.

Además este contiene evidencias en la ejecución del proyecto, la sistematización de experiencias, actores, las acciones, implicaciones y las lecciones aprendidas por parte del Epesista durante el proceso.

Capítulo V: Este capítulo contiene la fase de evaluación, en la cual se calificaron cada una las fases del Ejercicio Profesional Supervisado a través de herramienta de evaluación, como lista de cotejo, escala de valoración.

Capítulo VI: En este capítulo está contenida la fase del voluntariado, la cual consiste en una actividad de servicio a la comunidad, en este caso aportando al medio ambiente plantando seiscientos árboles en el municipio de Olintepeque, departamento de Quetzaltenango.

CAPÍTULO I DIAGNÓSTICO

INSTITUCIÓN AVALADORA: Coordinación Técnica Administrativa, sector educativo 1222.3.

1.1 Contexto

1.1.1 Ubicación geográfica

Localización

La Coordinación Técnica Administrativa, sector educativo 1222.3, se localiza en el municipio de Pajapita, departamento de San Marcos. Pajapita, se encuentra en el lado sur del departamento de San Marcos, a doscientos cuarenta kilómetros de la la Ciudad Capital de Guatemala. Colinda al norte y oeste con la colonia San Miguel Arcángel, al sur con la Carretera hacia el municipio del Tumbador, y al este con la Carretera Interamericana CA2, hacia el municipio de Ayutla San Marcos.

Extensión territorial

El municipio de Pajapita San Marcos, en el cual está ubicada la Coordinación Técnica Administrativa del Sector 1222.3, se encuentra localizado en la parte sur del departamento de San Marcos. El pueblo está catalogado, como municipio de 2da categoría. Además cuenta con una extensión territorial de 84 kilómetros cuadrados estando limitada al Norte con los municipios de Tumbador, y Nuevo Progreso, al Sur con los municipios de Coatepeque y Ayutla, al Este con los municipios de Coatepeque y Nuevo Progreso, al Oeste con los municipios de Ayutla y Catarina, San Marcos.

Así mismo su demarcación política es la siguiente: por el Este al río Ixcahuin, haciendo confluencia de este con el río San Luis, hasta desembocar al río Naranjo, siguiendo su curso por el Sur, hasta la confluencia con el río Meléndrez, al Oeste, comprendiendo las aldeas Nahuatán y San José Belice, Río Meléndrez de limite; al Sur los ríos Naranjo y Meléndrez.

Recursos naturales del municipio de Pajapita San Marcos.

Entre los recursos naturales del municipio de Pajapita, San Marcos, están:

Suelos

El suelo del Municipio de Pajapita, como de otros lugares de la costa sur de Guatemala, se presta para el cultivo de diferentes productos, entre ellos: el maíz, frijol, mangos, bananos, etc.

Flora y fauna

El municipio de Pajapita, es rico en biodiversidad. Puesto que está rodeado de ríos, la vegetación es abundante. Árboles de distintos tipos como: coco, mango, robles, ceibas, etc., forman parte del paisaje. En cuanto a la fauna existen diversas especies como ardillas, serpientes, aves diversas como zanate, Búho, iguanas, entre otros.

Sin embargo, la flora y fauna han sufrido una pérdida durante los últimos años, esto es debido al proceso rápido de deforestación y la falta de conciencia ambiental.

Clima

El clima del Municipio es templado, aunque en algunos meses, lo cálido sobresale. Tiene una temperatura promedio de 29-38° C. Se ven marcadas las dos épocas del año: el verano, comprendidos en los meses de Noviembre y Abril; mientras que el invierno o época lluviosa, de Mayo a Octubre. Debido a esto, los pobladores han enmarcado el ciclo de cultivos para cada época del año.

Vías de comunicación

Entre las vías de Comunicación que tiene el municipio y sus aldeas, están:

Carreteras.

Desde la cabecera departamental hacia el Municipio de Pajapita, se tiene una carretera asfaltada. La cabecera municipal está ubicada en el kilómetro 240 carretera Interamericana CA2, ruta al Pacífico. Esta cuenta con calles hechas con distintos materiales como: piedra, adoquín, cemento.

Para la comunicación entre el municipio y sus aldeas, también se tienen carreteras, la mayoría de ellas son asfaltadas y en buen estado (hasta el momento del presente diagnóstico). Entre ellas están: la carretera asfaltada que conecta las aldeas de: Pajapa, Medio Monte, San Miguel Pajapa, San Antonio las Flores con la cabecera municipal.

Carreteras con material: adoquín y piedra, aldea San José Belice, Caserío la Providencia, Caserío El Carmen Puntarenas y Caserío Bella Vista.

La distancia de este municipio a la cabecera departamental es de 68 kilómetros. De la ciudad capital, hacia el municipio hay una distancia de 240 kilómetros. El transporte terrestre de Pajapita, tarda un promedio de 4 horas y media en acceder a la ciudad capital y a la cabecera departamental en una hora y media aproximadamente.

Puentes

Puesto que el municipio, cuenta con varios ríos que lo rodean, también alrededor del mismo, se cuenta con varios puentes, entre ellos: el puente Vado Ancho (km. 237 ruta Interamericana), el puente las Brisas (km. 241 Ruta hacia el municipio de Nuevo Progreso), el puente La isla (km. 241 ruta hacia el municipio del El Tumbador).

1.1.2 Composición social

Población.

Según el Instituto Nacional de Estadística, el municipio de Pajapita cuenta con una población, de 24,340 habitantes (según el Instituto Nacional de Estadística, hasta el año 2012).

El Municipio de Pajapita, San Marcos, cuenta con una Cabecera Municipal, como también aldeas, caseríos, cantones. En la siguiente tabla se detalla.

Nombre del lugar:	CABECERA Mpal. Pajapita.
Aldea San Antonio Las Flores	A
Aldea Medio Monte	L
Aldea Pajapa	D
Aldea el Fortín	E
Aldea Concepción Meléndrez	A
Aldea San José Belice	S
Aldea Nahuatan	
Aldea San Miguel	
Caserío el Carmen Puntarenas	C
Caserío La Providencia	A
Caserío Bella Vista	S
Caserío Puente Nahuatán	E
Caserío Bella Vista	R
	Í
Colonia San Miguel Arcángel	O
Cantón La Ceiba	S
Cantón la Playa	
Cantón San Francisco	C
Cantón Pueblo Nuevo	A
Cantón El Ferrocarril	N
Cantón Justo Rufino Barrios	T
Cantón El Rastro	O
	N
	E
	S

El municipio de Pajapita, San Marcos, en el cual se encuentra la Coordinación Técnica Administrativa del Sector 1222.3, tiene varias directivas o comités para diferentes proyectos comunitarios que impulsan el desarrollo. Además cuenta con instituciones como: Puestos de Salud, Iglesias Católicas, Iglesias Evangélicas, Unidad de Bomberos Municipales. También campos de fútbol, canchas de basquetbol, salón comunal y municipal, mercado Municipal, entre otros.

Vivienda

La infraestructura del municipio, en el aspecto de la vivienda, demuestra un desarrollo. En el área Urbana: las viviendas que se encuentran, son en su mayoría usadas como habitación y comercio; dado que están en un área transitada. El modelo de las viviendas es semejante a los otros municipios vecinos: casas con techos inclinados de lámina, casas de terraza; construidas con block, madera. Hay de diversas formas y tamaños. En algunas aldeas, los materiales de construcción que predominan son: madera, lámina y palma.

La infraestructura de la Coordinación Técnica Administrativa sector 1222.3, se encuentra ubicada en las instalaciones de la Escuela Oficial Urbana Mixta del mismo municipio, la cual cuenta con una infraestructura amplia, cómoda y segura.

Cultural

Se refiere a la concepción del mundo y la sociedad, hábitos de solidaridad, costumbres, vestuarios, rituales, idioma, conocimientos y aculturación.

El municipio de Pajapita, cuenta con una diversidad cultural, llena de prácticas, costumbres y tradiciones. El Idioma es el español, aunque en los centros educativos, los estudiantes reciben la enseñanza y práctica de un idioma maya, el cual es el Mam.

Es costumbre, que cada sábado por la tarde y noche, se degusta el delicioso churrasco o carne asada. Los días de plaza son: sábado y domingo. También hay que enmarcar que es un municipio cerca de la Frontera con el país de México, lo que hace que el comercio se mantenga activo.

Entre algunas actividades se tienen:

Feria patronal:

Esta se realiza del 4 al 9 de Diciembre, en honor a la “Inmaculada Virgen Concepción de María”. Aunque se comienza con actividades desde un mes antes. Entre las diversas actividades que se realizan, están: juegos deportivos, conciertos, bailes, peleas de gallos, toreadas, como también actividades religiosas por parte de la iglesia católica del municipio.

Semana santa

Esta se ve llena de colorido y actividades religiosas variadas. El tradicional pan de Judas, es el que las familias pajapitenses degustan. Un grupo de vecinos también interpretan por las calles la historia de la Crucifixión de Jesús, llamando así la atención a propios y visitantes.

Día de los Santos.

Esta celebración inicia unos días antes de la fecha estipulada, ya que los vecinos: arreglan, limpian y pintan los panteones. Además, el 01 de Noviembre, vecinos y visitantes abarrotan el cementerio, se puede observar la venta de platos típicos, bebidas, y la música en marimba.

Navidad

La Iglesia Católica realiza las posadas, durante el mes de diciembre; la nochebuena, se celebra con el degustar de platos como tamales de carne, ponche, pavo y gallina horneada, etc. Bajo el sonido de los juegos pirotécnicos, todos esperando la medianoche para darse un fuerte abrazo, y así dar la bienvenida al 25 de diciembre.

Año nuevo:

Esta fecha, al igual que en el resto del país, en el municipio se realizan varias actividades, desde familiares hasta comunales. En las familias se puede observar

un movimiento especial, en el afán de preparar los deliciosos tamales y el pavo horneado para la cena del último día del año. En el municipio se organizan bailes con marimbas orquestas, para que los vecinos participen y reciban el año de esa manera. Al primer día del año, se puede observar que se abarrotan los centros recreativos, así como ríos, balnearios, y algunos otros prefieren ir a recrearse al mar, en los municipios de Ocosingo y La Blanca.

Instituciones educativas

El municipio de Pajapita San Marcos, cuenta con diferentes centros educativos públicos y privados en diferentes niveles, preprimaria, primaria, ciclo básico, ciclo Diversificado. Además ahora se cuenta con dos Universidades Privadas: Universidad Rural y Universidad Da Vinci (al momento de realizar este diagnóstico).

Instituciones de salud

El municipio de Pajapita cuenta con un Centro de Atención Permanente (puesto de salud), ubicado en Lotificación Nueva Pajapita; además cuenta con una unidad de salud ubicada en Cantón La Playa.

1.1.3 Desarrollo histórico

El nombre del municipio de Pajapita proviene de Pajapa, del Náhuatl, Paxte que significa planta filamentosas que cuelga de los árboles, era también un atributo de los sacerdotes mexicanos, que tenían sus cabelleras como paxte.

“En la tradición oral de la comunidad de Pajapita, se considera que el nombre de su población se origina debido a que la estación del ferrocarril, estaba rodeada de paja y cuando el tren pitaba se oía dentro de la paja, y por eso se decía “DEBAJO DE LA PAJA EL TREN PITA” Abreviando la frase se obtiene el nombre de Pajapita.

Las tierras del Sur –Occidente del país y a las vecinas de México eran de MANJAA o sea el ABUELO DEL AGUA, este dispuso que el valle más fértil y acariciado por sus ríos tan sonoros era el Valle que llamó Tierras de PAJAPAN

que quiere decir LUGAR ENTRE AGUA, por estar rodeado de ríos. Poco a poco las palabras se fueron modificando llamándola después PAJAPA que era la parte más desarrollada de la zona, más tarde le llamaron PAJAPITA, que era el diminutivo de PAJAPA que quiere decir: PAJAPA Chiquita el cual pertenecía a Nuevo Progreso, en las fechas de 1,910, este municipio fue fundado después de la colonia. El territorio actual perteneció al señorío de los Mames, el cual se extendía desde Huehuetenango hasta el departamento de San Marcos, en el tiempo de la conquista española Pedro de Alvarado manda al capitán Juan de León Cardona, a someter la región con un ejército integrado por cincuenta soldados españoles y algunos tlascaltecas.

El municipio de Pajapita fue creado por acuerdo gubernativo del 31 de marzo de 1920, que literalmente dice: “Con vista del incremento que ha tomado la aldea de Pajapita y de lo pedido por el fiscal de gobierno. El Presidente Constitucional de la República: Manuel Estrada Cabrera; Acuerda: Crear el nuevo municipio de Pajapita en el departamento de San Marcos”. Este municipio se segregó de Nuevo Progreso, antes llamado San Joaquín y El Progreso. Luis Figueroa Morales y Manuel Figueroa Morales, fueron los que realizaron todos los trámites para que se declarara Municipio. El Municipio no ha sufrido ningún traslado desde su fundación. La procedencia de los primeros pobladores del Municipio fueron: alemanes, españoles y algunas personas del Departamento de Retalhuleu” (DeGuate.com)

Lugares turísticos y recreativos.

En el municipio se encuentran centros recreativos, Poza natural *La Sounsa*, *rio la Isla*, *El Fortín*, *Centro Recreativo el Cocobon*, entre otros. Estos atraen a visitantes locales y de diversos lugares.

1.1.4 Situación económica

Actividad económica dentro del casco urbano.

La Ganadería: Se derivan importantes productos lácteos (leche, queso, crema, mantequilla) ha gozado de fama merecida por sus excelentes carnes de exportación).

La Avicultura:

Ha experimentado sensible desarrollo, pues se encuentran instalaciones modernas de alta producción. Sobresaliendo también dentro de la producción agropecuaria en los alrededores: granjas avícolas.

Comercio

El municipio de Pajapita, ha tenido un desarrollo notable. El comercio en área urbana es algo de lo que se puede resaltar, desde abarroterías, farmacias, panaderías, entre otros; tanto en el sector formal como el informal. Tomando en consideración la distancia cercana a la frontera con el vecino país mexicano, el comercio es muy fluido.

Ingresos y remesas de familiares

En cuanto a las remesas familiares enviadas por los pajapitenses que han emigrado al extranjero (Estados Unidos), actualmente no se cuenta con un dato exacto, pero estas representan uno de los soportes económicos de las familias tanto del casco urbano como de las aldeas del municipio.

Fuentes de empleo.

Los lugares donde los vecinos encuentran empleo son: abarroterías, farmacias, tiendas de electrodomésticos, agencias bancarias, etc. Además una buena cantidad de pobladores tienen un empleo en una de las empresas bananeras más reconocidas en la región.

Otras fuentes de ingreso donde los pobladores laboran son:

Zapaterías, transportes, empresas de cable, carpinterías, herrerías, comedores, cafeterías, carnicerías, barberías, salón de belleza, tienda de artículos de consumo diario, gasolineras, car wash, librerías, fotocopiadoras, ferreterías, servicios profesionales (clínica, oficinas jurídicas), panaderías, hoteles, servicio de internet, venta de motocicletas, talleres de mecánica y soldadura, pilotos de tricimotos, entre otros.

Medios de comunicación

Los medios de comunicación con que cuenta el municipio de Pajapita, son los siguientes: frecuencia de radio, servicio de cable e internet, servicio telefónico, telefonía celular móvil con las empresas de Tigo, Claro y Movistar, fax.

Servicio de transporte.

La entrada principal del municipio de Pajapita, se ubica en el kilómetro 240 de la carretera Interamericana CA-2 ruta el Pacífico. El municipio cuenta con una amplia gama de servicio de transporte de pasajeros, y de carga que se movilizan por las principales calles y carreteras con que cuenta el municipio especialmente los días de plazas.

En el casco urbano del municipio, existen líneas de moto-triciclos, los cuales transportan a las personas hacia diferentes cantones.

El servicio de bus extraurbano es variado. Desde varios municipios como: El Tumbador, Nuevo Progreso, Ayutla, Coatepeque, existen diferentes buses en horarios y áreas.

Algunos de ellos son: Transportes Santa Elena, Transportes Guillen, Transportes Macarena, Trans-Unidos. Rutas Progreso.

1.1.5 Vida política

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad de adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad a sus características multiétnicos, pluricultural y multilingüe.

La autoridad de municipio es en representación de sus habitantes, es ejercida mediante un Consejo Municipal, este está integrado por el alcalde, síndicos y concejales, electos directamente por el sufragio dentro de la elección de los partidos políticos de cada cuatro años.

Integración del Concejo Municipal

El Concejo Municipal de Pajapita, San Marcos, está conformado por las siguientes personas.

Alcalde Municipal:	Walter Mamfredo López Valdez.
Síndico Primero:	Mario Ubaldo Maldonado López.
Síndico Segundo:	Aroldo Rosalio Pérez de León.
Síndico Tercero:	Gustavo Adolfo de León Orozco.
Concejal Primero:	Irma López Navarro
Concejal Segundo:	Lorenzo Agustín Pérez.

Fuente: Municipalidad de Pajapita.

División administrativa

Está constituida por la Municipalidad, la sede está ubicada en la cabecera municipal, al mismo tiempo existen las alcaldías comunitarias en cada una de las comunidades. Cada año, se nombra al alcalde auxiliar de las diferentes comunidades del municipio.

1.1.6 Concepción filosófica Este contiene ideas y prácticas de espiritualidad (iglesias) y valores practicados en la convivencia familiar y social; en el municipio de Pajapita existen las siguientes iglesias:

Iglesia Católica.

Iglesias Presbiterianas.

Iglesia Mormona.

Iglesias Evangélicas.

Iglesia Adventista.

Los vecinos procuran mantener una cultura de valores, inculcándolos y fomentándolos dentro del círculo familiar.

1.1.7 Competitividad

El municipio de Pajapita, ha tenido un crecimiento en el ámbito competitivo, debido al notable avance del comercio, pues vecinos de las diferentes aldeas exponen sus diferentes productos; además de las diferentes instituciones.

La competitividad, el crecimiento en la producción, además de la mano de obra calificada, constituyen una parte importante de los habitantes del municipio de Pajapita. Estos a su vez, generan empleos, ingresos, productos y servicios; lo que permite que el desarrollo sea notable en el municipio y en la región. La ganadería forma parte de la base de la economía.

Algunas organizaciones que existen en el Municipio, para alcanzar un desarrollo económico, social e integral del mismo, son las siguientes:

La cabecera municipal es sede de las siguientes instituciones. Centros de Salud (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social), Supervisión Educativa y Coordinaciones Técnico-Administrativas, Escuela de los niveles Pre-Primaria, Primaria, y medio en los diferentes ciclos (básico y diversificado) (Ministerio de Educación), Policía Nacional Civil PNC (Ministerio de Gobernación); Juzgado de Paz (Organismo judicial).

Otras organizaciones sociales y/o organizaciones: Policía Municipal, delegación de registros de ciudadanos RENAP, bancos del sistema: Banrural, BAM, Bantrab.

1.2 Análisis Institucional

1.2.1 Identidad institucional

Nombre de la Institución: Coordinación Técnica Administrativa, sector educativo 1222.3

Localización Geográfica:

La Coordinación Técnica Administrativa, sector educativo 1222.3, se localiza en el municipio de Pajapita, departamento de San Marcos. Se encuentra en las instalaciones que ocupa la Escuela Oficial Urbana Mixta, del mismo municipio. Colinda al norte y oeste con la colonia San Miguel Arcángel, al sur con la Carretera hacia el municipio del Tumbador, y al este con la Carretera Interamericana CA2, hacia el municipio de Ayutla, San Marcos y Coatepeque, Quetzaltenango.

Visión

Ser una institución en la calidad de gestión basado en principios y valores renovando las necesidades de enseñanza aprendizaje, utilizando estrategias para introducir cambios y transformaciones en la población estudiantil sin discriminación de géneros y étnicas (Fuente: Supervisión Educativa, sector 1222.3).

Misión

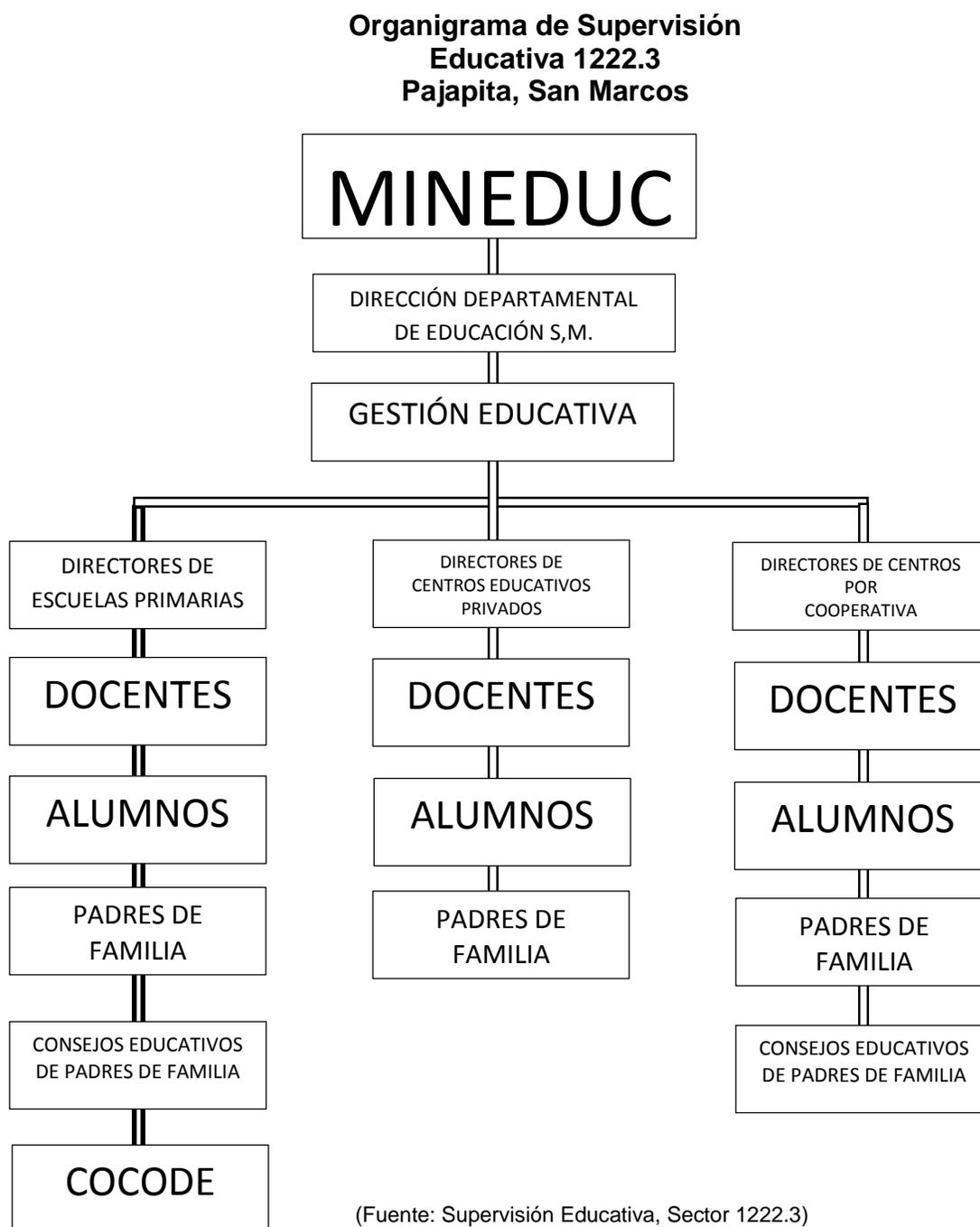
Somos una institución, que le brinda Apoyo a los Centros Educativos, ayudando a la labor docente obteniendo y aplicando técnicas más eficaces para mejorar las situaciones de la institución, atendiendo las necesidades educativas con responsabilidad, ética y compromiso social fortaleciendo el espíritu de servicio lo que le permite formarse con excelencia (Fuente: Supervisión Educativa, sector 1222.3).

Valores:

Responsabilidad, respeto, honradez, confianza, civismo, equidad, justicia entre otros.

La comunidad educativa refleja diferentes acciones como el compañerismo, trabajo duro, innovación, entusiasmo, así como la habilidad y la astucia comercial de la población en donde cada vecino trata de sacar adelante a su familia y sus hijos.

Estructura (organigrama)



Servicios que presta:

La Coordinación Técnica Administrativa sector 1222.3, tiene a su cargo el velar por los siguientes centros educativos:

NIVEL PREPRIMARIO

EODP Anexa a EORM Colonia San Miguel Arcángel

EODP Anexa a EORM Caserío La Parada

EODP Anexa a EORM Aldea El Fortín

EODP Anexa a EORM Eco Residenciales Palmeras

EODP Anexa a EORM Aldea San Miguel

PRIVADOS:

Colegio Católico Inmaculada Concepción María

Colegio Evangélico "Nueva Vida"

NIVEL PRIMARIO

EORM: Aldea San Miguel

EORM: Colonia San Miguel Arcángel

EORM: Caserío La Parada

EORM: Aldea Medio Monte

EORM: El Fortín

EORM: Eco Residenciales Palmeras

Escuela Oficial para Adultos

NIVEL MEDIO, CICLO BÁSICO

- Instituto Nacional de Educación Básica (INEB)

- Colegio Evangélico Nueva Vida
- Instituto por Cooperativa de Enseñanza
- Caserío La Providencia

NIVEL MEDIO, CICLO DIVERSIFICADO

- Instituto Nacional de Educación Diversificada (INED)
- Instituto de Diversificada por Cooperativa (INDICOP) Aldea
Aldea San Antonio Las Flores

Otros

La Coordinación Técnica Administrativa, sector educativo 1222.3, está estrechamente relacionada con las otras supervisiones o coordinaciones Educativas, así como de escuelas, colegios y/o establecimientos educativos. Trabaja conjuntamente con la Dirección departamental de Educación de San Marcos.

1.2.2 Desarrollo Histórico:

La Coordinación Técnica Administrativa del sector educativo 1222.3, surge como una necesidad, pues la demanda de centros educativos era cada vez mayor. En el año 2013, la encargada hasta el momento en que se realiza este diagnóstico, es la Licda. Aida Rosalinda Moran de De León, misma que realiza este trabajo efectivamente conjuntamente con los directores y docentes de los diferentes centros educativos. Durante el corto periodo de tiempo que lleva, se han tenido grandes logros. Aunque originalmente, no se tenía un espacio adecuado, y tampoco una secretaria; las gestiones que se han realizado ha dado lugar a adquirir, dentro del complejo Educativo de Pajapita. La municipalidad apoya con una secretaria, para un mejor servicio.

1.2.3 Los usuarios: Se atiende a la comunidad educativa en general: padres de familia, estudiantes, docentes y directores de los centros educativos de la región.

Para que se brinde un buen servicio a los usuarios, se cuenta con un amplio parqueo, dado que los mismos vienen desde diferentes aldeas y comunidades. El servicio que se brinda es adecuado pues se trata de darle solución a la demanda existente.

1.2.4. Infraestructura

La Coordinación Técnica Administrativa del sector educativo 1222.3, atiende en una de las aulas que componen el complejo educativo del municipio. Está equipada de forma necesaria, está dividida en dos secciones, una para secretaria y otra para atención de la Coordinadora. Cuenta con dos computadoras e impresoras (con el debido mobiliario). Ambas oficinas están equipadas con materiales suficientes. Es cómoda y presentable.

1.2.5 Proyección Social

La población se ha visto beneficiada por los proyectos que la misma institución ha creado. La agilidad en los procesos y la atención a los usuarios es bastante buena. Las constantes capacitaciones al personal son de mayor provecho.

En actividades como la jornada de Teletón, y otras obras de beneficencia a la comunidad.

1.2.6 Finanzas

La institución no es de carácter lucrativa. Lo que hasta ahora tiene al servicio de los usuarios es producto de gestión y donaciones. Se ha gestionado, ante diversas entidades dentro del municipio.

1.2.7 Política Laboral

La coordinación no contrata personal. Quienes laboran han sido contratados por el Ministerio de Educación, y por la municipalidad (secretaria y plazas municipales en los diversos centros educativos).

PERSONAL

SUPERVISIÓN EDUCATIVA SECTOR 1222.3	
Gestora Educativa Técnica y Pedagógica.	Licda. Aida Rosalinda Moran de De León.
Secretaria	Carla Rodríguez.
Directores y maestros.	Varias Instituciones educativas.

1.2.8 Administración

La Coordinación Técnica Administrativa, sector educativo 1222.3 se mantiene con una administración eficiente. El trabajo conjunto con los directores para las distintas actividades, es provechoso, se delegan responsabilidades para alcanzar los objetivos. Los diversos libros usados para una eficiente administración, son efectivamente usados.

1.2.9 Ambiente institucional

La Coordinación Técnica Administrativa, sector educativo 1222.3, goza de un ambiente sano y agradable en su mayoría. La comunicación entre las encargadas de oficina es mutua y da muestras de un trabajo en equipo. Al prestar el servicio a directores, los docentes, padres de familia entre otros, se puede ver la dedicación en el mismo.

1.3 Lista de deficiencias

En el Diagnóstico que se realizó en la Coordinación Técnica Administrativa, sector educativo 1222.3 se logró obtener la información correspondiente a través de diferentes técnicas, tales como el análisis documental y observación, entre otras; permitiendo así la detección de las diferentes carencias y deficiencias que afectan a la misma:

- Falta de recursos para impresión de documentos.
- Poco espacio que permita el archivar documentos.
- Falta de comunicación entre las otras supervisiones educativas.

- Falta de afiches informativos.
- Falta de charlas y capacitaciones a los directores de establecimientos educativos.
- Ausencia de recurso tecnológico.

1.4 Nexos de la institución avaladora con la avalada.

La Coordinación Técnica Administrativa, del sector educativo 1222.3, Ubicada en el municipio de Pajapita San Marcos, tiene a su cargo velar por diferentes establecimientos educativos, tanto públicos como privados, del nivel preprimario, primario, y medio (en los diferentes ciclos); uno de estos establecimientos es el Instituto Nacional de Educación Básica –INEB-, del mismo municipio, el cual está atento a todas las directrices que el Ministerio de Educación mande a través de esta.

Diagnóstico Institución avalada

1.5 Análisis Institucional:

1.5.1 Identidad institucional

Nombre de la Institución: Instituto Nacional de Educación Básica –INEB-.
Pajapita, San Marcos.

Localización geográfica:

El Instituto Nacional de Educación Básica “INEB”, está ubicado en el Módulo No. 4 Complejo Educativo, Pajapita, San Marcos.

El Instituto Nacional de Educación Básica, tiene las siguientes colindancias: al Colinda al norte y oeste con la colonia San Miguel Arcángel, al sur con la Carretera hacia el municipio del Tumbador, y al este con la Carretera Interamericana CA2, hacia el municipio de Ayutla San Marcos.

Vías de comunicación

Para acceder al Instituto Nacional de Educación Básica –INEB-, por la carretera CA2 ruta al Pacífico en el Km. 240, se puede llegar en cualquier tipo de vehículo.

Visión

Ser una institución educativa que forma a hombres y mujeres armónica e íntegramente desarrollados intelectualmente, capaces de reflexionar acerca de lo que ocurre en ellos y en su entorno cultural, físico, social y emocional; de dialogar con las personas cercanas a ellos y con personajes relevantes de ayer y hoy, que actúen con eficiencia para mejorar significativamente el nivel de vida de sus compañeros, familiares y vecinos de la comunidad y en un futuro no muy lejano poder superarse ayudándose mutuamente. Practicando valores de gran importancia como la solidaridad en donde se reflejara la convivencia del estudiante y su comunidad, como en el futuro con su país o nación. Como institución educativa nacional velaremos para satisfacer las necesidades educativas de los

estudiantes para que ellos desarrollen su aprendizaje con mucha comodidad, para lo cual se trabajará conjuntamente con la comunidad. (Fuente: INEB, Pajapita)

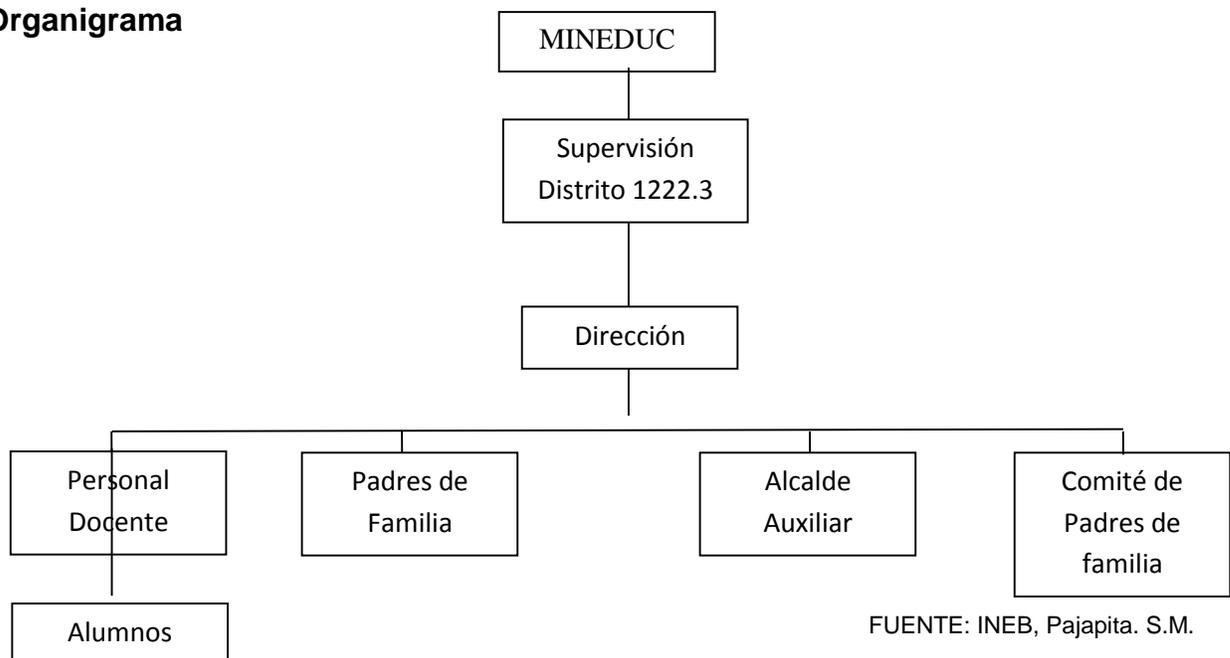
Misión:

Somos una institución educativa del nivel medio, con una modalidad innovadora con enfoque constructivista, que se orienta a la formación de ciudadanos con capacidad de participar en un régimen democrático, que amen su nación, honren los símbolos patrios que la representan y que respeten a las demás personas no importando a que cultura, raza, credo o etnia pertenezcan, respetar a los países del mundo para que todos vivamos en paz, libertad y en completa armonía. Ciudadanos que sean de beneficio para sus comunidades y el País, educándolos en el lugar apropiado para su mejor aprendizaje, utilizando herramientas tecnológicas para desarrollarse con habilidades científicas en la vida. . (Fuente: INEB, Pajapita).

Valores

Es deber de todo centro educativo fomentar los valores dentro de la vida diaria de los estudiantes y docentes, los valores que resaltan son: honestidad, solidaridad, responsabilidad, servicio, excelencia.

Organigrama



1.5.2 Desarrollo histórico:

“El Instituto Nacional de Educación Básica, del municipio de Pajapita, San Marcos, constituye una modalidad educativa presencial dirigida a jóvenes de las edades de 12 años en adelante del ciclo de educación básica, provenientes de los sectores urbano y rurales: Pajapita, Cantón San Francisco, Cantón la Playa, Cantón la Ceiba, Colonia San Miguel , Sector Nueva Pajapita, Aldea San Miguel Pajapa, Sector Los Juárez, Caserío Puente Nahuatán, Aldea Nahuatán, Caserío la Providencia, El Fortín, Caserío La Parada. Caserío el Relicario. Es un modelo que desarrolla sus programas educativos basados en Nuevo Currículo Nacional Base y haciendo uso de tecnología proporcionada por el MINEDUC”. (INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA, PAJAPITA., 2013)

“El centro educativo fue fundado según resolución No. 188-2,008 AMS/UDA/dhcmI. Entrando en funcionamiento el 02 de enero de 2,009 según la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, con lo cual se viabilizaron las acciones propias para la creación y funcionamiento del instituto en mención, asignándose un total de ocho docentes, contratados en renglón presupuestario 021 y con funciones de director y docente, para atender a la población estudiantil demandante de los servicios educativos del ciclo básico. Previo a las acciones de inscripción, organización administrativa y técnica, los profesionales asignados fueron elegidos a través de convocatoria para desarrollar acciones docentes conforme lo demanda el Currículo Nacional Base. - La Primera directora del establecimiento educativo fue la PEM. Nora Maritza Reyes de Morán” (INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA, PAJAPITA., 2013)

1.5.3 Los usuarios

Se atiende a la comunidad en general: padres de familia, estudiantes, docentes de otras instituciones educativas, entre otros. Los estudiantes vienen de diferentes comunidades del municipio. Al momento de realizar este diagnóstico, se prestaba servicio a más de 300 estudiantes, entre los grados de primero, segundo y tercero Básico.

1.5.4 Infraestructura:

Cuenta con una infraestructura amplia. Siendo que está ubicado en las instalaciones que ocupa el Complejo Educativo del municipio, las áreas tanto de trabajo como verdes, son grandes. Las aulas que están habilitadas para recibir a los estudiantes, también funcionan para la escuela Oficial Urbana Mixta, en el nivel primario.

Los estudiantes pueden recrearse bajo la sombra de los arboles variados que existen, además de las canchas de basquetbol y futbolsala.

El salón de usos múltiples, es el que ocupan para las actividades que durante el año se tienen planificadas, el cual es amplio y bien ventilado.

1.5.5 Proyección social

La población se ha visto beneficiada a través de los proyectos de proyección social, siendo algunos de estos: jornada de limpieza en las calles del municipio, apoyo en las actividades de aniversario y feria patronal del municipio, implementación de clases de enseñanza del instrumento musical Marimba.

1.5.6 Finanzas: El dinero que se recibe de parte del ministerio de Educación para funcionamiento, es usado debidamente. Se cuenta con los respectivos libros de contabilidad requeridos por las autoridades.

1.5.7 Política laboral: Los profesionales asignados fueron elegidos a través de convocatoria para desarrollar acciones docentes conforme lo demanda el Currículo Nacional Base. Se brindan capacitaciones periódicas sobre calidad educativa. Quienes forman parte del personal docente son:

PEM. Ana Lucrecia Gómez Carreto

PEM. Jovita Azucena Cardona Escobar

PEM. Eduardo David Ramírez Clemente

LIC. Jorge Cifuentes Monzón

PEM. Guadalupe Floridalma de León Fuentes

PEM. Iliana Consuelo Castillo Gallardo

PEM. Julio Francisco Pérez Godínez

PEM. Miguel Antonio Carlos Orozco

PEM. María Isabel Matta López

PEM. María Antonia Recinos Say.

Director técnico administrativo:

Lic. Ramiro Armando Ochoa Maldonado

1.5.8 Administración: Los objetivos propuestos para el año, llegan a alcanzarse debido a la programación y evaluación adecuada. La conformación y planificación de las respectivas comisiones de trabajo, hace que se logren las metas propuestas para el ciclo escolar. La labor administrativa es realizada con efectividad, pues debido a esto, los objetivos y metas especificadas en el Proyecto Educativo Institucional llegan a cumplirse.

1.5.9 El ambiente institucional: La institución goza de un ambiente agradable en su mayoría. Pues, casi todos los docentes demuestran un compañerismo entre los mismos. La mayor parte de los estudiantes demuestra respeto y otros valores hacia los docentes. Como en todas las instituciones (aunque no debiera ser así), existen personas que no muchos comparten y demuestran compañerismo hacia sus colegas. El director motiva constantemente al personal docente, actitud que se aprecia mucho.

1.5.10 Otros aspectos:

En las actividades extra aulas, la organización es muy buena, pues cada docente conoce su rol dentro de las mismas.

1.6 Lista de carencias

En el Diagnóstico que se realizó en el Instituto Nacional de Educación Básica, Pajapita San Marcos, se logró obtener información a través de diferentes técnicas como: el análisis documental, observación. Esto sirvió para detectar e identificar

las diferentes carencias y deficiencias de la misma institución, siendo algunas de estas:

- No existe Conciencia respecto al cuidado del agua.
- Falta de tuberías de agua potable en buen estado.
- No existe identificación general de los sanitarios.
- Falta de limpieza en los sanitarios de estudiantes hombres.
- Descuido de las áreas verdes existentes.
- Falta de organización de actividades para la realización del gobierno escolar (acuerdo ministerial 1745).
- Falta de una infraestructura adecuada para la secretaria.
- No se tiene un archivo formal en secretaria.
- Falta de una bodega.
- Hay basura en los pasillos del establecimiento.
- Ausencia de identificación específica de los salones de clase.
- Falta de utensilios de limpieza.
- Poco lugar de recepción a usuarios.
- La pérdida de algunos implementos de limpieza de la institución.
- No existen herramientas en las áreas de productividad que se imparten.
- Falta de concientización a los estudiantes sobre el embarazo a temprana edad.
- Rendimiento académico bajo en los estudiantes de primero básico.
- Falta de actualización curricular a docentes.

1.7 Problemática:

1.7.1 Cuadro de Análisis de problemas

Carencias		Problemas
Institución Avalada		
1	No existe conciencia respecto al cuidado del agua.	¿Cómo concientizar el cuidado del agua?
2	Falta de tuberías de agua potable en buen estado.	¿Cómo tener tuberías de agua potable en buen estado?
3	No existe identificación general de los sanitarios.	¿Cómo lograr la identificación general de los sanitarios?
4	Sanitarios de estudiantes hombres, en mal estado.	¿Qué hacer para mantener en buen estado los sanitarios de estudiantes hombres?
5	Descuido de las áreas verdes existentes.	¿Cómo cuidar las áreas verdes existentes?
6	Falta de organización de actividades para la realización del gobierno escolar (acuerdo ministerial 1745).	¿Cómo organizar las actividades para la realización del gobierno escolar?
7	Falta de equipo adecuado para la secretaria.	¿Cómo conseguir equipo tecnológico adecuado para la secretaria?
8	No se tiene un archivo formal en secretaria.	¿Cómo tener un archivo en secretaria?
9	Falta de una bodega.	¿Cómo se puede tener una bodega?
10	Hay basura en los pasillos del establecimiento.	¿Qué hacer para conservar la limpieza en los pasillos del

		establecimiento?
11	Ausencia de identificación específica de los salones de clase.	¿Cómo lograr una identificación específica de los salones de clase?
12	Falta de utensilios de limpieza.	¿Cómo adquirir utensilios de limpieza?
13	Poco espacio para la recepción de usuarios.	¿De qué manera se puede tener un espacio para la recepción de usuarios?
14	La pérdida de algunos implementos de limpieza de la institución.	¿Se puede evitar que se pierdan algunos implementos de limpieza de la institución?
15	No existen herramientas en las áreas de productividad que se imparten.	¿Qué hacer para gestionar herramientas para las áreas de productividad?
16	Falta de concientización a los estudiantes sobre el embarazo a temprana edad.	¿Se puede concientizar a los estudiantes sobre el embarazo a temprana edad?
17	Rendimiento académico bajo en los estudiantes de primero básico.	¿Cómo tener un rendimiento académico alto en los estudiantes de primero básico?
18	Falta de actualización curricular a docentes.	¿Cómo dar una actualización curricular a docentes?
Institución Avaladora		
1	Falta de recursos de impresión de documentos.	¿Cómo evitar problemas entre el personal que tiene a su cargo?
2	Poco espacio que permita el archivo de documentos.	¿Se puede crear espacio que permita el archivo de documentos?

3	Falta de comunicación entre las otras supervisiones educativas.	¿Cómo se puede crear comunicación entre las otras supervisiones?
4	Ausencia de afiches informativos.	¿Cómo tener afiches informativos?
5	Falta de charlas y capacitaciones a los directores de establecimientos educativos.	¿Cómo tener charlas y capacitaciones a los directores de establecimientos educativos?
6	Falta de recurso tecnológico.	¿Qué hacer para tener recurso tecnológico?

1.1.8 Priorización del problema

Hipótesis-acción

Problema (Pregunta)	Hipótesis-acción
¿Cómo organizar las actividades para la realización del gobierno escolar?	Si se elabora un manual de actividades para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 1745 Gobiernos Escolares entonces mejoraría la participación de los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, Pajapita, San Marcos.

1.1.9 Análisis de Viabilidad y factibilidad de la propuesta.

Propuesta de proyecto

Manual de actividades para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 1745 Gobiernos Escolares del Instituto Nacional de Educación Básica, del municipio de Pajapita San Marcos.

Viabilidad

El proyecto propuesto es viable, puesto que se cuenta con la debida autorización de la Coordinación Técnica Administrativa, sector educativo 1222.3; y del director del establecimiento.

Indicadores		
	Si	No
¿Se tiene la autorización para la ejecución del proyecto?	X	
¿Se cumple con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	x	
¿Hay alguna oposición para la realización del proyecto?		x
Totalidad	2	1

Factibilidad:

Indicadores	Si	No
	Estudio técnico	
¿Está identificado y definido el lugar donde se realizará el proyecto?	X	
¿Se tiene una idea clara y precisa de la magnitud del proyecto?	X	
¿Se tienen materiales para la realización del proyecto?	X	
¿Se cuenta con ayuda profesional para la realización del proyecto?	X	
¿ Es suficiente el tiempo estipulado para la ejecución del proyecto?	X	
¿Se cuenta con metas a alcanzar con la realización del proyecto?	X	
¿Se cuenta con el equipo adecuado para la realización del proyecto?	X	
Estudio de mercadeo		
¿El proyecto es aceptado por los usuarios?	X	
¿El proyecto tiene alcance efectivo a los usuarios?	X	
¿El proyecto se adapta a las necesidades de los beneficiarios?	X	
¿El proyecto es adecuado para los beneficiarios?	X	
¿Los beneficiarios señalan muchas ventajas sobre la ejecución del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios están dispuestos a dar seguimiento al proyecto?	X	

Estudio económico		
¿Se tiene calculado el valor de los recursos necesarios para el proyecto?	X	
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?	X	
¿Abarca el presupuesto todos los ámbitos establecidos?	X	
El costo del proyecto, ¿Cumple las expectativas económicas?	X	
Estudio financiero		
¿Se cuenta con un plan para la obtención del recurso económico?	X	
¿Se cubrirán todos los gastos que genere el proyecto?	X	
¿Se gestionará los costos del proyecto ante entidades de apoyo?	X	
¿Se cuenta con el apoyo de instituciones que apoyen el proyecto?	X	
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X	
Estudio social		
¿Se cuenta con la debida autorización por parte de las autoridades educativas para la ejecución del proyecto?	X	
Total	23	0

CAPITULO II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. Gobierno escolar

“El Gobierno Escolar es una organización de las alumnas y alumnos para participar en forma activa y consciente en las diferentes actividades de la escuela y comunidad, desarrollando y fortaleciendo la autoestima, liderazgo, creatividad y capacidad para opinar y respetar las opiniones ajenas dentro de un marco de auténtica democracia” (Ministerio de Educacion, 2000, pág. 2)

En todos los centros educativos., además de la autoridad que componen los docentes y personal administrativo, es necesaria la implementación de un gobierno en donde los estudiantes, puedan sentirse parte e identificados con él. Esto es el gobierno escolar, pues la participación de los mismos es la que lo caracteriza.

Si tomamos en cuenta que “El gobierno escolar juega un papel importante en la formación de los estudiantes, quienes son los futuros hacedores de la práctica democrática, basada en una educación en valores, interiorizando algunos como: autonomía, criticidad, creatividad, autenticidad, responsabilidad, solidaridad, respeto y justicia entre otros”, nuestro sentido al ver la necesidad de organizar un gobierno escolar (en una institución educativa), se vería despierto; o dicho en otras palabras, surgiría la necesidad de organizar a los estudiantes de tal manera que junto con toda la comunidad educativa, persigan los objetivos específicos de la institución.

La integración de un gobierno estudiantil y el proceso de formación ciudadana significa un ensayo de los que en el futuro será su participación responsable en la construcción de una Guatemala digna, prospera y desarrollada”. (Galvez Garcia, 2002, pág. 8)

Esto se ve reflejado claramente cuando los estudiantes tienen la vivencia temprana de elegir a sus representantes.

Debido a que la educación ha tomado un giro positivo, mediante estrategias y técnicas de aprendizaje moderno. El gobierno escolar, contribuye a que se alcance los objetivos

planteados por el ente internacional, con el fin de mejorar la educación en nuestro medio latinoamericano, pero además en nuestro país. Cabe mencionar lo siguiente:

“El programa de gobierno escolar incursiona en Guatemala como parte del modelo de la Nueva Escuela Unitaria –NEU- a partir del año 1991. Este modelo privilegia la implementación de un innovador proceso de aprendizaje denominado APA – Aprendo, Practico y Aplico-, que promueve la autonomía en el aprendizaje, convirtiendo a los estudiantes “artífices de su propia formación”. (O. Mogollon & M. Solano, 2011).

Si bien es cierto, el párrafo anterior explica que los educandos son “artífices de su propia formación”, también es cierto que se necesita de una comunidad educativa dispuesta a cooperar para alcanzar este objetivo planteado. Es por ello que, involucrar a la comunidad educativa en general, mediante la organización de un gobierno escolar, es una de las actividades de fomento de aprendizaje, en la que los estudiantes, en específico, protagonizan un papel fundamental.

Esta práctica (la de la implementación de un gobierno escolar en cada institución educativa), era necesario que se dejara establecido en la legislación educativa, esto con el fin de promoverlo a nivel nacional. Es por eso que “El Ministerio de Educación –Mineduc- consciente de la importancia de este programa en la formación de niños y jóvenes del país, lo institucionaliza a través del Acuerdo Ministerial 1745-2000, el cual lo define como un espacio donde los niños desarrollan valores democráticos y su liderazgo, además propone “formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico”. (Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa - DIGEDUCA, Ministerio de Educación., 2015)

El hacer y lograr que el estudiante emita su propio juicio ante situaciones de la vida, es también una de las áreas que crece la organización de un gobierno escolar dentro de una institución (educativa). Cada persona tiene una influencia en el medio que le rodea. Esa influencia debe ser guiada durante los primeros años de su juventud, pero en forma muy especial, cuando se está en la etapa de estudiante. El hacerlos parte de la democracia en la edad de adolescente, indudablemente los prepara y capacita para que con responsabilidad y participación, contribuyan al crecimiento y fortalecimiento del país. El gobierno escolar es entonces una

preparación para el futuro, en donde con entusiasmo, responsabilidad y conciencia, participa dentro de su contexto, buscando su fin primordial: el bienestar de la institución.

“Uno de los fines de la educación guatemalteca, que establece la Constitución Política de la Republica, es proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida. El Currículo Nacional Base propone competencias encaminadas a la formación de los alumnos y las alumnas en el tema de vida en democracia y cultura de paz, razón por la cual una de las áreas curriculares es la de Formación Ciudadana” (DIGECADE, Ministerio de Educacion, 2010, pág. 4)

Formar al estudiante con principios éticos y morales, es uno de objetivos de la educación en nuestro país. La formación tiene que ver con que se pueda fomentar la integración y convivencia social. Esto para que en el futuro, nuestro país cuente con una democracia sólida y consiente.

Pero ¿cómo se puede hacer para lograr una formación ciudadana, que beneficie a nuestro país ahora y en un futuro próximo? “Una de las formas de lograr la formación ciudadana es a través del gobierno escolar. El Acuerdo Ministerial Numero 1745, establece crear en todas las escuelas del país el gobierno escolar y lo define como una organización de las alumnas y alumnos para participar en forma positiva y consiente en las diferentes actividades de la escuela y comunidad, desarrollando y fortaleciendo la autoestima, el liderazgo, la creatividad y la capacidad para opinar y respetar las opiniones ajenas dentro de un marco de auténtica democracia. (DIGECADE, Ministerio de Educacion, 2010, pág. 4)

Tal como lo dice el párrafo anterior, el gobierno escolar existe para que los estudiantes mantengan una buena organización, lo cual impulse a una participación activa dentro del desarrollo de la institución educativa a la que pertenece, además que fomente la democracia.

2.1.1. Acuerdo Ministerial 1745

Ante la creciente necesidad, el ministerio de Educación, logró establecer los parámetros para una organización y buen funcionamiento del gobierno escolar, en cada centro educativo. Esto lo hizo a través de un acuerdo Ministerial, este es el No. 1745, es cual dice:

“Acuerda crear en todas las escuelas del país, el gobierno escolar.

Artículo 1º. De la creación. Se crean los Gobiernos Escolares, en todos los establecimientos Públicos, desde los niveles: Pre-Primario, Primaria y Educación Media.

Artículo 2º. Del Gobierno Escolar. El Gobierno Escolar es una organización de las alumnas y alumnos para participar en forma activa y consciente en las diferentes actividades de la escuela y comunidad, desarrollando y fortaleciendo la autoestima, liderazgo, creatividad y capacidad para opinar y respetar las opiniones ajenas dentro de un marco de auténtica democracia.

Artículo 3º. Objetivos: Del Gobierno Escolar;

- a) Contribuir a la formación cívica y democrática de alumnas y alumnos
- b) Promover la participación y convivencia en democracia
- c) Contribuir a desarrollar y fortalecer la autoestima y liderazgo
- d) Fomentar el ejercicio de derechos y obligaciones
- e) Promover la autogestión
- f) Desarrollar en los estudiantes la práctica de una disciplina basada en actitudes conscientes e internas y no en acciones coercitivas externas
- g) Apoyar la labor del docente
- h) Orientar a compañeros y compañeras en el desarrollo de las diferentes actividades
- i) Fortalecer la equidad de género y autoformación
- j) Promover la solidaridad

Artículo 4º. Estructura de un Gobierno escolar. El Gobierno Escolar está integrado de la siguiente forma: Un presidente(a)

Un vicepresidente(a)

Un secretario(a)

Tesorero(a)

Un(a) representante por grado (electos por cada grado)

Un líder o lideresa de las distintas comisiones que sean necesarias.

Artículo 5º. De la Asesoría:

Los Gobiernos Escolares contarán con la asesoría de maestros, orientadores, supervisores, Comisiones de padres de familia, quienes tienen voz pero no tienen voto, e instituciones de desarrollo comunitario.

El Gobierno Escolar, dependiendo de la región, puede contar entre sus integrantes, con un asistente bilingüe, cuya función principal será la de servir de intérprete entre las diferentes personas que visiten la escuela y los estudiantes y en actos especiales.

Artículo 6º. El desarrollo de valores en la práctica del Gobierno Escolar. La organización y participación en un gobierno escolar, nos permite el desarrollo de los siguientes valores dentro y fuera del aula:

- ✓ Colaboración y cooperación
- ✓ Honradez
- ✓ Ayuda mutua
- ✓ Solidaridad
- ✓ Respeto mutuo
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Autodisciplina
- ✓ Tolerancia
- ✓ Igualdad
- ✓ Civismo
- ✓ Honestidad

Artículo 7º. Rol del maestro y maestra en el gobierno escolar.

Asesoría y orientación permanente a los estudiantes, en ningún momento el maestro debe delegar aquellas responsabilidades que son inherentes a su cargo de facilitador, como la responsabilidad en el desarrollo del proceso de aprendizaje, la evaluación formativa, la comunicación con padres y madres de familia u otras que pongan en riesgo la integridad física de niños y niñas. Se debe propiciar la participación equitativa de todas y todos los estudiantes de la escuela y padres de familia, asignando responsabilidades de acuerdo a su capacidad.

Los maestros y maestras deben propiciar en los y las estudiantes la práctica de la tolerancia, el respeto, la solidaridad y la equidad en un marco de convivencia democrática y Cultura de Paz, fortaleciendo en todo momento el respeto a los derechos humanos, especialmente los derechos del niño y niña.

Artículo 8º. Forma de elección del Gobierno Escolar:

La elección de los distintos cargos dentro de un gobierno escolar se hará en forma totalmente democrática, respetando en cualquier momento el criterio de los estudiantes, utilizando el mecanismo adecuado para la elección del Gobierno Escolar, velando siempre por la participación equitativa de niños y niñas.

Artículo 9º. Tiempo de duración de un Gobierno Escolar.

El tiempo de duración de un gobierno escolar será de un año lectivo, y los docentes en todo momento velarán para que en ese período se fortalezcan los valores democráticos que persiguen los objetivos de su organización, estimulando siempre la participación de todos y todas las estudiantes.

Artículo 10º. Derechos y responsabilidades

Derechos de los estudiantes:

- a) Ejercer el derecho de voto en el proceso de elección del Gobierno Escolar
- b) Participar, cuando así lo decida la mayoría, en cualquiera de los cargos dentro del Gobierno Escolar
- c) El respeto a sus valores culturales y derechos inherentes a su calidad de ser humano
- d) El respeto a sus opiniones

e) Participar en todas las actividades programadas dentro y fuera del establecimiento

Obligaciones de los estudiantes

a) Respetar las decisiones de la mayoría de estudiantes

b) Colaborar en las distintas actividades y comisiones que se les asigne

c) Respetar a los miembros del Gobierno Escolar, ya que representan la voluntad de la mayoría de estudiantes

d) Velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones internas establecidas por el Gobierno Escolar.

Artículo 11º. Obligaciones de los directores. Los Directores y Directoras de establecimientos educativos quedan obligados a prestar toda su colaboración para que el Gobierno Escolar de su escuela pueda desempeñarse en un ambiente de respeto y solidaridad.

Artículo 12º. Casos no previstos y vigencia. Lo no previsto en el presente acuerdo será resuelto por las autoridades educativas del Departamento y empezará a regir el día siguiente de su publicación en el diario oficial” (Ministerio de Educacion, 2000)

Ante esta base legal, se procede a realizar y organizar un gobierno escolar en cada centro educativo. Esto persigue el propósito de preparar al educando de una forma integral, además de fomentar la democracia. Todo centro educativo del país está autorizado para ejecutar y fomentar el gobierno escolar.

2.1.2 Beneficios del gobierno escolar:

El implementar el Gobierno escolar “Busca disciplinar a los estudiantes sin castigos, sin prohibiciones, sin amenazas, porque esta es una conducta interna, que cambia por convencimiento propio a través de las responsabilidades que se adquiere. El cumplimiento de las normas que se establecen será posible si el niño y la niña interactúan consciente y responsablemente y responden por su conducta, ante si mismos y ante el grupo con el que conviven diariamente” (Ministerio de Educacion, 1997, pág. 5)

El ocupar al estudiante le brinda un deseo de compromiso y autodisciplina. Esta ocupación puede ser al asignarle pequeñas tareas, que ante la vista, parecen ser

diminutas, resultaran siendo escalones de aprendizaje y disciplina al ejecutarlas (por parte del estudiante). El gobierno escolar brinda esta oportunidad al estudiante. El actuar con responsabilidad y compromiso, lo hace sentir parte de una sociedad, y como tal responderá a la demanda que se le exige por parte de las autoridades educativas y las personas que lo rodean.

Alguno, podrá preguntar: ¿pueden los estudiantes autogobernarse y llevar una organización digna de admirar?, la respuesta es que si, debido a que el ser parte de, lo lleva a crear en él o ella un sentido de participación y autocontrol. Tal como se menciona en este caso:

“William George, director de una institución de segunda enseñanza, se encontró con la dificultad de sustituir a un maestro, lo comunico a los educandos y estos propusieron que le fuera confiada la vigilancia a uno de los estudiantes. Que hasta entonces se había mostrado muy recio a la disciplina. George realizo la prueba, consiguiendo un éxito rotundo. De esta manera fue desenvolviéndose la George Junior Republic, sistema que fue adoptado sucesivamente en otros establecimientos norteamericanos similares. La misma orientación llevaba Wilson Gill en 1897, quien empezó a practicar la idea de autogobierno y organizar la ciudad escolar en las escuelas primarias públicas, basada sobre la constitución municipal norteamericana”. (Larroyo, 1984, pág. 662)

Ahora esto, puede funcionar muy bien en centros educativos, donde el común denominador es el mismo: buscando disciplina. El gobierno escolar, fomenta la disciplina, pero no la mal llamada idea que se tiene de ella, sino una que se autofomenta, una que nace del mismo estudiante.

Además de la disciplina, el gobierno escolar también fomenta la autonomía, pensamiento crítico, creativo e innovador.

“Estos son algunos de los beneficios que trae a los alumnos y alumnas el trabajo en comités: se desarrolla la autonomía, la capacidad de pensar con sentido crítico y de gobernarse a sí mismo o misma. Lo importante es que las alumnas y los alumnos lleguen a ser capaces de tomar sus propias decisiones. Se aprende a respetar y a aceptar las diferencias individuales. Se pueden descubrir los talentos, habilidades y preferencias de cada alumno o alumna. Se preparan para erradicar la

exclusión, el autoritarismo y el racismo. Se crean situaciones de trabajo cooperativo y eficaz; se aprende a valorar la expresión de cada miembro como posibilidad de enriquecimiento para todos. Se desarrolla el pensamiento creativo, porque el trabajo en comités invita a los estudiantes a buscar soluciones diferentes a situaciones propias de sus proyectos. Se promueve el conocimiento y la comprensión de las normas que regulan el trabajo en equipo. Se propicia la aplicación de la equidad de género”, (Ministerio de Educacion, 2001, pág. 36)

Los males que como población guatemalteca, afectan son: el racismo, autoritarismo, y la exclusión, entre otros. Un buen fomento a temprana edad, ayudaría mucho a eliminar estos males existentes. El gobierno escolar busca que los estudiantes, al trabajar conjunta, creativa, y tolerantemente entre ellos, estos males se vaya achacando. Pues el sentido de organización y esfuerzo motiva a realizar un trabajo en equipo.

2.1.3 Deberes y prácticas del gobierno escolar

El hecho de implementar y organizar un gobierno escolar, no es el haber alcanzado la cumbre, pues este debe tener muy clarificado sus deberes y prácticas; de esta forma se trabajaría de una forma mucho mejor en pro de la comunidad educativa a la que pertenece.

“Una práctica cívica de probada eficacia es la autonomía escolar. La existencia del auto gobierno consiste en conducir al educando a que forme por si mismo su conducta cívica, en hacer que viva por sí mismo las dificultades de la vida en común y en que se sobreponga también a sus conflictos por medio de una disciplina a la que se someterá tanto mejor, cuanto que habrá contribuido por si mismo a su elaboración. Desde el punto de vista didáctico, hay en esto toda la ventaja de la acción sobre la palabra, de la vida sobre la teoría. (Larroyo, La ciencia de la Educacion, 1983)

Esta práctica lo prepara además para el futuro. Desarrollar una conducta cívica es otra práctica del Gobierno escolar.

Entre otros deberes y prácticas que le corresponde al gobierno escolar están:

- “Garantizar la formación ciudadana, cívica y democrática de la comunidad educativa.

- Fortalecer la dignidad humana de la persona, de la familia y de la nación, rompiendo paradigmas sociales como el temor a expresarse con libertad.
- Fomentar el ejercicio de derechos humanos y obligaciones ciudadanas desde cada cargo en la estructura del gobierno estudiantil.
- Fortalecer la identidad personal y nacional, la equidad, étnica, cultural y de género.
- Promover la práctica de valores, hábitos y normas de cortesías, para el crecimiento personal de cada miembro de la comunidad educativa.
- Desarrollar y fortalecer el dialogo y el liderazgo, para lograr la eficacia en la ejecución de la planificación del centro educativo.
- Promover la participación para una convivencia en democracia.
- Fortalecer y facilitar la labor docente entre los miembros que integran la comunidad educativa”. (Galvez Garcia, 2002, pág. 9)

Además de contribuir al desarrollo de la comunidad educativa que le rodea, también fortalece la participación en un futuro.

2.1.3.1. Solución de conflictos

“Los conflictos son fenómenos que se presentan en las interacciones humanas, generalmente se originan por necesidades insatisfechas. Aunque el conflicto se percibe como algo negativo, puede entenderse como una posibilidad de desarrollo individual y grupal, debido a que cada una de las partes debe considerar los puntos de vista de las otras partes y no centrarse únicamente en los propios.” (Ministerio de Educacion, 2001, pág. 57)

Este aspecto forma parte de las prácticas o tareas del Gobierno Escolar, debido a que en algún tiempo y momento, muchas veces inesperado surgen conflictos. Ahora la facultad de resolverlos, requiere una madurez que se consigue y desarrolla el estudiante al ser parte del Gobierno escolar.

Una de las formas habituales, es a través del dialogo, mismo que debe ser debidamente preparado y consensuado.

2.1.3.2 Fomento de la Disciplina

“El gobierno estudiantil no se fomenta y ni se fortalece con medida disciplinaria que le impiden al estudiante actuar y desenvolverse espontáneamente con sus compañeros y comunidad. (Ministerio de Educacion, 1997, pág. 3)

Esto quiere decir que, como se expresó anteriormente, la disciplina no vendrá desde afuera; sino todo lo contrario. El estudiante, debe crear conscientemente su conducta adecuada y correcta, debido a la participación activa que se le ha permitido tener.

Imideo Nerici señala: “la disciplina ideal no es la del silencio, creado para que el profesor pueda hablar con mayor sosiego, sino aquella en la cual los alumnos se ocupan en la realización del trabajo escolar orientado por el profesor. La disciplina deseable es la de la participación en los trabajos de la clase. La compenetración, la integración y la concentración en torno de los objetivos de la lección son las que representan a la disciplina activa. Es probable que en esas circunstancias de trabajo no haya mucho silencio, o que haya, por el contrario, barullo; sin embargo, estaremos frente a una disciplina autentica, es decir, frente a una disciplina activa” (Nerici, 1973, pág. 176)

Por supuesto que esta disciplina requiere de una figura docente firme, pero sobre todo, el conocimiento y la habilidad para desarrollar en el estudiante su propia conducta, su propia manera de actuar. Tal como se menciona en el siguiente párrafo:

“No debe buscarse una disciplina sofocante o dominadora, sino consiente, pues esta libera al individuo y lo conduce a respetar al prójimo. Una disciplina en la que el hogar y la escuela, con tolerancia, comprensión y firmeza, deben encaminar al educando hacia la libertad, hacia la autodisciplina y principalmente, hacia la responsabilidad, haciéndole sentir y comprender, en la medida de su desarrollo y madurez” (Nerici, 1973, pág. 38).

Esto es otra de las prácticas y deberes del gobierno Escolar, claro que esto se logra al tener e implementarlo de la manera correcta, y no meramente por compromiso de parte de la comunidad educativa.

2.1.3.3. Desarrollo de proyectos

Una de las prácticas o tareas del gobierno escolar es la de formulación y seguimiento de proyectos en beneficio de la comunidad educativa que le rodea.

Un proyecto de beneficio consta de las siguientes partes, tal como se señala a continuación:

- “Nombre del proyecto: se refiere al que, de que se trata el proyecto.
- Tiempo probable: se refiere al cuándo. Incluye el cronograma de tareas con fechas y los plazos previstos para cumplir cada actividad.
- Justificación del proyecto: se refiere al por qué. Se explican las razones que mueven al estudiante o comité a proponer ese proyecto. Puede incluir el diagnóstico que justifique la necesidad del proyecto y unos antecedentes.
- Objetivos: se refiere al para qué. Que se espera lograr con el proyecto y que se busca lograr con las actividades que la conforman.
- Actividades: se refieren al cómo: conjunto de actividades que deben realizarse en un orden lógico para lograr los objetivos. Como los proyectos del gobierno escolar son colectivos, es necesario tomar en cuenta las actividades que debe realizar cada estudiante.
- Recursos: se refiere al con qué, con quien o con quienes. Aquí se incluyen los recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo del proyecto.
- Evaluación: es el proceso de valoración de los logros o limitaciones. La evaluación debe ser permanente y formativa durante el desarrollo de cada tarea o no esperar hasta el final. Cada evidencia del proceso de evaluación sirve para hacer ajustes, tomar decisiones y replantear tareas orientadas a lograr objetivos”. (Ministerio de Educación, 2001, pág. 52)

Esta es una labor ardua, pero con asesoría de parte de toda la comunidad educativa, se lograrían resultados deseados.

2.1.4. Organización escolar:

La organización escolar es de vital importancia para que el funcionamiento del centro educativo, sea de lo mejor.

“Los niños, niñas y jóvenes tienen deberes y derechos; uno de esos derechos es la educación. Otro de sus derechos es la libertad de asociación y a expresar sus puntos de vista. Los alumnos y las alumnas pueden contribuir al desarrollo de la escuela donde estudian y de la comunidad donde viven, esto es más fácil hacerlo a través de un grupo organizado. Cuando nos organizamos en grupos podemos realizar cambios en nuestro medio, participamos y tomamos decisiones para nuestro beneficio, el de nuestros compañeros y el de la escuela en general; de esta forma también hacemos valer nuestros derechos” (DIGECADE, Ministerio de Educación, 2010, pág. 10)

La libertad de asociación, y de formar parte de un grupo organizado; es un derecho que los estudiantes (niños, niñas, jóvenes) tienen.

Existen varios modelos de organización, entre ellos el modelo presidencial, el cual es muy efectivo para emplearse.

“Este modelo de organización de gobierno escolar se adapta fácilmente a las escuelas donde solamente la obran uno, dos o tres maestros. Refleja la organización de una escuela donde existen estos cargos: Presidente (a), Vicepresidente(a), Asistente Bilingüe, secretario(a), líderes de cada comisión, un monitor o monitora en cada grado, los maestros y maestras, los capacitadores técnico-pedagógicos, los supervisores, los padres de familia y otros comunitarios. Las comisiones de trabajo están formadas por alumnas y alumnos de todos los grados” (Ministerio de Educación, 1997, pág. 9).

La organización estudiantil a través de gobiernos escolares, debe estar precedida por un buen plan (de gobierno), este debe realizarse conjuntamente, para lograr el objetivo propuesto.

“Es importante que, en todo plan de gobierno, el maestro o maestra asesore a las alumnas y alumnos en lo que respecta la organización de comités, de modo que, a través de estos, se puedan desarrollar las habilidades, talentos y aptitudes para cada asignatura.

Estos comités facilitan la relación y participación de alumnos y alumnas de todos los grados, edades y niveles en los procesos de aprendizaje. Promueven actividades de investigación y experimentación...” (Ministerio de Educación, 2001, pág. 36)

2.1.5. Conformación y elección del gobierno escolar

Aunque esto es un proceso, se debe tener en cuenta la forma de organización. Tener conocimiento sobre la implementación del gobierno escolar, será de suma importancia.

“Primera fase: información y organización con cuatro pasos: primera sesión de trabajo, taller de estudio y análisis de documentos de apoyo, sesión taller con los miembros de la comunidad educativa y sesión de trabajo a nivel de la comisión representativa de padres y madres de familia docente y dirección del centro educativo. Segunda fase: asesoría y ejecución con nueve pasos: nombrar primero a los y las integrantes del tribunal supremo electoral del centro educativo; asesorar a quienes integran el tribunal supremo electoral; apoyar la organización de planillas estudiantiles; asesorar al tribunal electoral en el nombramiento y orientación de integrantes de las juntas receptoras de votos; preparar desde el salón de clases, a las ciudadanas y los ciudadanos para que participen en el derecho a elegir y a ser electo o electa; juramentación de la junta receptora de votos; preparar junta al tribunal supremo electoral e integrantes de las mesas receptoras de votos, los lugares que serán puestos de votación y el mobiliario adecuado para la ocasión; procedimiento el día de las votaciones” (Galvez Garcia, 2002, pág. 13)

Además se debe:

- “Convocar a la organización para participar en planillas estudiantiles.
- Garantizar el derecho de organización y participación de los ciudadanos del centro educativo.

- Organizar y ejecutar los calendarios de inscripción y presentación de planillas participantes.
- Organizar las juntas receptoras de votos.
- Construir y publicar el perfil de los participantes en las planillas estudiantiles.
- Inscribir a las plantillas estudiantiles.
- Establecer y publicar la fecha de votación y escrutinio.
- Dirigir la campaña electoral.
- Actualizar y depurar el padrón electoral.
- Empadronar.
- Juramentar públicamente a las planillas estudiantiles.
- Preparar y distribuir material a utilizar en los puestos de votación.
- Ejecutar y fiscalizar el proceso de elecciones.
- Declarar la validez o nulidad del proceso.

Juramentar y dar formal posesión a la planilla elegida mediante el voto democrático” (Galvez Garcia, 2002, pág. 20)

2.1.6. Participación Ciudadana (escolar)

El ser parte de una comunidad, y hacer valer este derecho, le da al estudiante un sentido de responsabilidad.

“Participar es un proceso dinámico y consiente, es la acción de estar, de tomar parte, de incluirse, de tomar decisiones en todos los niveles de actividad social y de las instituciones sociales, mediante acciones colectivas, sustentadas en un proceso educativo con el de lograr la transformación de su realidad en una superior a la precedente”. (Galvez Garcia, 2002, pág. 56).

Formar parte de una organización, para una participación democrática en vista de desarrollo, es un derecho de todos los seres humanos.

“Algunas personas creen que solo se es ciudadano después de los 18 años, porque es cuando se puede elegir y ser elegido a corporaciones públicas o cargos de la rama ejecutiva. Esta, es una percepción equivocada que reduce a un acto el proceso de representación y contradice la esencia de la ciudadanía, pues todos y

todas somos miembros de una comunidad, somos parte, hacemos parte y nos sentimos parte de una familia, un territorio, un grupo de amigos, del colegio, etc. De ahí, la importancia de participar” (Secretaria de Educacion del Distrito (Bogota), 2013, pág. 3)

Al contar con un gobierno escolar, se tendrán grandes logros, dado que “su aplicación en las aulas y centros educativos, permite el desarrollo de procesos de participación, identificación, integración, comunicación, organización, creación, liderazgo, trabajo de equipo y otros. Puede ser causa o consecuencia de la formación ciudadana, pues no se trata únicamente de hacer participar a un grupo de estudiante, sino de integrar a la comunidad educativa en un proceso de formación que permita la conjugación de conocimientos, habilidades, valores y actitudes en el trato diario entre uno y otros, no discriminando sexo, color, edad, idioma, cultura, condiciones económicas, sociales y otros, en cambio fortalece el compañerismo, la amistad, la solidaridad, la responsabilidad, la disciplina, la interrelación social, la convivencia pacífica y una cultura de valores que dignifican a hombres y mujeres y que hacen grande y sólida la democracia en un país”. (Galvez Garcia, 2002, pág. 5)

2.1.7. Ciudadanía y democracia.

“Parte importante de la educación de una persona es la formación para vivir en democracia.

Una manera de vivir en democracia en la escuela, es a través del gobierno escolar, en el que los y las estudiantes se organizan y participan en forma positiva en las diferentes actividades de la escuela: en esa organización los alumnos y alumnas eligen a sus representantes y trabajan voluntariamente en diferentes proyectos escolares para el beneficio de todos y todas” (DIGECADE, Ministerio de Educacion, 2010, pág. 3)

Al fomentar la democracia, en los adolescentes, es una forma de sembrar para el futuro, pues se asegura una sociedad activa, participativa y democrática.

“La ciudadanía se ejerce en el día a día, en elecciones y decisiones de la vida cotidiana, unas con impactos más individuales, otras con impactos colectivos.

El gobierno escolar, como escenario de impacto colectivo, no se limita a la acción de elegir representantes. Es todo un proceso de trabajo y construcción de voz colectiva, de generación de agendas públicas con información disponible de deliberación, trabajo colectivo y colaborativo, además del compromiso no solo de quien resulta elegido, sino el de la comunidad educativa con la generación de espacios de reflexión y debate permanentes, que redunden en la consolidación del colegio como un escenario democrático, abierto, propositivo y con impacto territorial.

Esta es una oportunidad para pensar la participación desde la perspectiva tradicional, la representación, pero con lógica e intenciones de renovación, la representación colectiva y la construcción de lo público desde la cotidianidad de las decisiones que afectan a la comunidad que constituye el colegio. (Secretaria de Educacion del Distrito (Bogota), 2013, pág. 3)

2.1.8 Fomento de valores.

“El gobierno estudiantil forma valores sociales, morales, éticos y culturales en los estudiantes, además de que se estimula la unión con los demás miembros de la comunidad educativa, desarrolla la autoestima, despierta la capacidad de participación y protagonismo y forma ciudadanos con virtudes cívicas.

Desde su misma actividad en la escuela, el estudiante se prepara para la práctica y vivencia de todos esos valores al involucrase en el trabajo de los comités. Se siente motivado o motivada a participar en proyectos de higiene y salud, cuidado y ornamentación de la escuela, promoción de campañas ecológicas, actividades de recreación... organización y uso de una biblioteca, campañas de solidaridad social, concursos artísticos, campañas de beneficio familiar y comunitario” (Ministerio de Educacion, 2001, pág. 19).

El fomento de los valores, en los estudiantes es de gran valor dentro del gobierno escolar. La participación con valores, es uno de las características que tiene el gobierno escolar. También es necesario mencionar que el fomento de valores debe ir acompañado de un compromiso por parte de la comunidad educativa; pero en especial los docentes quienes tienen comunicación directa y diaria.

2.1.9 Integración a la sociedad.

“El ser humano se encuentra frente a una gama de circunstancias particulares y acontecimientos colectivos que estimulan sus aspiraciones y en los que asume la postura de razonar, elegir con libertad y actuar con voluntad, cimentado en la verdad, el amor y la responsabilidad, en tal sentido el hombre tiene que decidir su propio sistema de convivencia, pero esto solo lo puede lograr cuando está informado de cuál es su responsabilidad y cuando conoce sus propias motivaciones. Cuando el hombre es capaz de reconocer sus propios valores como persona humana y que esos valores lo dignifican, es capaz de proyectarlos a la sociedad a la que pertenece, para esto se basa en el conocimiento de sus deberes y derechos políticos, y de su quehacer como ciudadano frente a ellos” (Ministerio de Educación, 1995, pág. 4)

2.1.10. Liderazgo Escolar:

Características y cualidades del ciudadano y ciudadana (estudiantes) que forman los gobiernos escolares:

“Actúa siempre con aprecio de sí mismo y hacia los demás, con seguridad, libertad, responsabilidad y honestidad en su familia, centro educativo, comunidad y en los diversos espacios en que se desenvuelve.

Promueve y practica la democracia, la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos universales y específicos de los pueblos y grupos de Guatemala.

Promueve la unidad, el trabajo de equipo, y la organización social con equidad, como base para el desarrollo sociocultural y económico hacia la construcción de un mejor país.

Utiliza el diálogo y las diversas formas de comunicación como medios de prevención y resolución de conflictos, con respeto a la diversidad.

Ejerce y promueve el liderazgo y la toma de decisiones de manera libre y responsable.

Respeta y promueve la cultura y cosmovisión de cada uno de los pueblos del país y del mundo.

Participa en actividades orientadas al fortalecimiento de la identidad personal, comunitaria y del pueblo.

Se relaciona armoniosamente con la naturaleza, protegiéndola y haciendo uso adecuado de los recursos naturales.

Es ejemplo en la práctica de valores personales y colectivos". (Galvez Garcia, 2002, pág. 6)

2.1.11 Convivencia

Cuando se es parte del liderazgo, se debe tomar en cuenta el estado del grupo de personas del cual se es líder; es decir, velar porque quienes estén detrás se mantengan felices, o satisfechos con los objetivos alcanzados conjuntamente. Es por ello que la conformación de una comisión de convivencia funciona muy bien. Puesta que esta (comisión) ayudaría a integrar a los estudiantes del centro educativo en todo el desarrollo y crecimiento del mismo.

Algunas funciones de la Comisión de convivencia educativa son:

“Realizar actividades que fomenten la convivencia entre la comunidad educativa.

Divulgar los derechos fundamentales, los derechos del niño y las garantías que amparan a la comunidad educativa.

Desarrollar foros y talleres con la comunidad educativa con el objetivo de promover la convivencia y los valores dentro de los ámbitos institucional, estudiantil y familiar.

Promover la vinculación de las entidades educativas que adelanten las diferentes entidades estatales con programas de convivencia y resolución pacífica de los conflictos.

Evaluar y mediar los conflictos que se presenten entre docentes, docentes y estudiantes, y los que surjan entre estos mismos.

Instalar mesas de conciliación cuando algún o algunos de los actores de la comunidad educativa lo soliciten, con el objetivo de resolver pacíficamente sus conflictos entre otros.” (Secretaría de Educación del Distrito (Bogotá), 2013, pág. 16)

“A través de la educación se espera que la persona se desarrolle en todos los aspectos, es decir, que tenga la oportunidad de vivir experiencias que le permitan conocer la realidad y la cultura, pero que también desarrolle cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y que respete tanto a la naturaleza como a las personas.

Un estudiante además de esforzarse mucho por estudiar es un buen compañero, apoya y respeta las autoridades, a los docentes y a los demás alumnos, sin importar cuál es su cultura, su religión y su condición económica, además participa en forma activa en todas las actividades que se realizan en la escuela”. (DIGECADE, Ministerio de Educación, 2010, pág. 10)

2.2. Pedagogía

“La pedagogía es una disciplina que tiene por objeto el planteo, estudio y solución del problema educativo. Por tanto, para este autor es claro que la pedagogía es ciencia en cuanto tiene un objeto de estudio propio, hace uso de métodos generales, y el resultado de sus estudios y de sus hallazgos forma un sistema de conocimientos regulado por ciertas leyes.”. (Lemus, (1969).)

Si bien es cierto que algunos, denominan a la pedagogía, una ciencia (aunque etimológicamente así demuestra ser), otros autores se refieren a ella como un arte, proceso o como disciplina, Sin embargo, todos concuerdan en que la pedagogía se encarga de la educación en todo el sentido de la palabra.

Se dice que en el pasado, personas influyentes económicamente, hacían uso de los servicios de una persona capacitada, preparada en las letras y en el saber para que se ocupara de educación y/o formación de su hijo, desde una edad pequeña hasta su juventud. Este se encargaba de enseñarle en la cultura del ambiente, acerca de las letras y las ciencias. Este era conocido, como se conoce hoy: un

pedagogo. En otras palabras, la pedagogía, guía, enseña, orienta la educación del ser humano.

La pedagogía, además hace uso de otras ciencias o ramas, la cual ayudan a darle solución a situaciones que surgen.

Bedoya (2002) puntualiza que “la pedagogía no debe ser un asunto estratégico sino la disciplina que oriente y le dé sentido a una articulación disciplinaria de saberes que contribuyan al logro integral curricular, teniendo en cuenta que para ser pieza clave del proceso de aprendizaje no es suficiente dominar la asignatura que se pretende dar a conocer”. (Bedoya., 2002).

La pedagogía no es entonces una ciencia más, sino más bien, la que dirige los conocimientos encausándolos a un determinado fin. La pedagogía va más allá que la de impartir determinado conocimiento, ya que no es suficiente con saber de memoria todo un curso, si no se cuenta con métodos y técnicas de enseñanza; claro que más que enseñanza, es guiar al estudiante hacia un buen aprendizaje.

2.2.1 Sistemas filosóficos.

Algunos sistemas filosóficos sobre pedagogía que se pueden mencionar, según A. Hernández, son:

“1. Idealismo: Los principales representantes fueron Platón, Hegel, Kant y Gentile. La educación debe favorecer la formación del hombre perfecto. La realidad (mundo exterior a la conciencia) no tiene incidencia en el hecho educativo.

2. Realismo: Considerado como reacción al idealismo. Entre los representantes más destacados se encuentran Herbart, Russell y Locke.

3. Progresismo: Aplica los principios del pragmatismo y rechaza la enseñanza tradicional que se realiza mediante repetición. Dewey fue su principal promotor, abogando por una educación activa que se relacionara

con los intereses de los estudiantes, fomentando la cooperación y no la competencia.

4. Esencialismo: Se pone énfasis en el currículo escolar. El qué y el cómo de la educación son parte de sus preocupaciones básicas. La iniciativa es del maestro; el alumno recobra su actitud pasiva.

5. Socialismo: El proceso de aprendizaje debe orientarse a desmitificar la sociedad burguesa. El trabajo pedagógico se relaciona con el trabajo ideológico.

6. Liberacionismo: Se origina por las ideas de Freire que concibe la educación como concienciadora, donde enseñar no es transferir conocimientos.” (Hernández, 2003)

Bien se puede notar que han existido diferentes corrientes que los pensadores han formulado. Por mencionar al Idealismo, este pensamiento no se enfoca o se tiene bien claro para que se dan los conocimientos. Se busca una perfección humana, y la mera realidad se deja por un lado del proceso educativo.

Posiblemente uno de los pensamientos que han dejado huella o revolucionado el sistema, es el del progresismo; dado que aquí se logra realizar un cambio positivo de la manera en cómo se realizaban las cosas en el proceso educativo anterior. Con su impulsor J. Dewey, se logró establecer o por lo menos impulsar una educación más dinámica, más centrada en el educando y no en el educador. Una educación activa en la que el docente guie la cooperación, convivencia y aprendizaje de los educandos.

Sin embargo, no mucho tiempo después, la situación de la educación toma un sentido estancado (si se le puede llamar así), pues con la llegada del pensamiento esencialista, se le presta más atención a lo que se imparte que a quien se le imparte, es decir se vuelve a perder de vista el objeto de la educación. Se da más énfasis de nuevo al maestro y forma de enseñar que al mismo educando.

Hay algo que, como educadores se debe recordar, ya que en medio de todas estas corrientes, la pedagogía o más bien quien se dedica a ella, ha adquirido experiencias valiosas que unidas a una buena práctica se lograra mucho.

Debido a que la pedagogía ha tenido momentos buenos, y algunos momentos no tanto agradables en el modo del pensamiento humano y su concepción de la misma. El liberalismo llega con la intención de darle un realce a la pedagogía, puesto que se propone la idea de ir más allá que solo impartir conocimiento, es decir el enfoque se pretende girar hacia el educando, sus habilidades, sus destrezas y conocimientos; guiándolos solamente para un buen fin.

Al hacer un balance de la pedagogía a través de la historia, se puede mencionar los dos tipos que posiblemente han sobresalido en esta. Se puede referir a la pedagogía tradicional y nueva escuela. Estas poseen características que son de ayuda para el pedagogo actual. Al tener conocimiento de estos dos polos, se puede partir hacia una nueva manera de ejercer la pedagogía, dado que teniendo los ejemplos del pasado (o mas bien las experiencias), se pone en práctica la manera mejor adaptable en nuestro entorno educativo.

2.2.2 La escuela (o pedagogía) tradicional

“En el proceso de transformación, la comunidad primitiva en sociedad dividida en clases, se determina con mayor especialización los oficios tales como la herrería, la alfarería, la artesanía, etc., lo que contribuya al acelerado salto progresivo hacia el esclavismo.

Comienzan a manifestarse las ideas pedagógicas, con la diferenciación social esclavista y esclavo, se plantea la necesidad de separar la formación intelectual de la preparación para las tareas que exigen esfuerzo físico, las clases dominantes insisten en que la masa laboriosa acepte esa desigualdad. Es así como la enseñanza de los conocimientos existentes hasta ese momento, es un privilegio de las clases selectas, en tanto el trabajo físico comienza a ser una condición inherente a las clases explotadas.” (Colectivo de autores, Universidad de la Habana, 2000, pág. 5)

La educación es un derecho que todos los seres humanos tienen, sin embargo, para concebir mentalmente este hecho, no fue fácil si se menciona siglos anteriores donde la educación era un “privilegio” y no así un derecho (meramente dicho). Los reyes, nobles, miembros del clero, etc., eran unos pocos de los que tenían acceso a la educación. Por supuesto, la clase baja era discriminada: campesinos, pescadores, carpinteros, y quienes se dedicaban a cualquier otro oficio, eran no aptos para recibir una educación. Esto es aún peor, si se toma en cuenta que el género de igual manera sufría de discriminación, en especial el género femenino.

Ahora bien, este privilegio para algunos, permitió que la educación se volviera un poco “rustica”, y quien enseñaba o se dedicaba a la pedagogía abusara de la misma. La forma de enseñanza no cumplía con una educación de calidad, la figura central no era el educando, sino más bien el educador.

“En esta tendencia, el maestro es el centro del proceso de enseñanza, la escuela es la principal fuente de información para el educando, es el agente esencial de la educación y la enseñanza, jugando el rol de transmisor de información y sujeto del proceso de enseñanza, es el que piensa y transmite de forma acabada los conocimientos con poco margen para que el alumno elabore y trabaje mentalmente” (Colectivo de autores, Universidad de la Habana, 2000, pág. 7)

La escuela únicamente cumple un solo rol (en esta pedagogía tradicional), este es el de brindar información al educando. No se da espacio ni participación al educando. Es una pedagogía (si se le puede llamar así) sin un toque especial. Al estudiante se le toma como un “depósito”, en el cual se deposita información tras información. Aquí se obvia todo lo que al educando le pueda facilitar el aprendizaje, y se le limita a un espacio reducido.

Se puede plantear las preguntas: ¿la escuela tradicional ya es un asunto meramente del pasado? ¿Existe hoy la práctica de la escuela tradicional en pleno siglo XXI? ¿Qué hacer para evitarla?

Son varias las preguntas, sin embargo se tiene un panorama claro de las mismas. Tal como se indica:

“En la actualidad, la institución escolar, basada en los principios de esta pedagogía, ofrece resistencia a los cambios y sigue recabando los mismos derechos que cuando constituía la única fuente de información

En el modelo pedagógico de esta tendencia, los objetivos están elaborados de forma descriptiva, declarativa y están dirigidos más a la tarea del profesor que a las acciones que el alumno debe realizar, no establece las habilidades que el alumno debe formar, lo que hace que se aprecie más al profesor como sujeto del proceso de enseñanza que a los propios alumnos.

El profesor, generalmente exige del alumno la memorización de la información que narra y expone, refiriéndose a la realidad como algo estático, detenido, en ocasiones, la disertación es completamente ajena a la experiencia existencial de los alumnos y los contenidos se ofrecen como segmentos de la realidad, desvinculados de la totalidad, sin un carácter integrador.” (Colectivo de autores, Universidad de la Habana, 2000, pág. 7)

La escuela tradicional no ha dejado de existir, en pleno siglo XXI, esta práctica se ve reflejada en muchas instituciones educativas. El tan solo oponerse a cambios en la educación, es una señal de que se maneja esta tendencia (pedagogía tradicional).

Se toma al docente como el centro, y se pide al estudiante que aprenda, memorice, sin haber un conocimiento aplicado de la realidad. El educando debe reproducir los conocimientos depositados en el, al hacer esto es un “buen alumno”, aun así sin saber cómo emplear sus conocimientos en la práctica de la vida, pues lo importante es la teoría, la práctica no es necesaria.

El decir: “así se ha hecho durante décadas, así se hará también”, “yo fui enseñado así, ¿por qué no puede el /ella también?”, es una forma de ver reflejada la escuela tradicional en docentes y personal administrativo de algunas instituciones educativas. Los estudiantes, que reciben este tipo de influencia, no responden de una manera correcta ante situaciones de la vida.

2.2.3 Nueva escuela

El polo opuesto de la escuela tradicional, es la nueva escuela, con su precursor John Dewey. Esta es una nueva tendencia (tal como lo indica su nombre), pues se pretende un cambio positivo, en el que el docente figure nada más como un guía del aprendizaje del educando.

“Con el termino Escuela Nueva o Activa se denomina a aquellos intentos más prácticos que teóricos que se inician a finales del siglo XIX y que alcanza su desarrollo en las primeras décadas del siglo XX, orientadas hacia una crítica de la escuela tradicional y autoritaria predominante en esta época, que se caracterizaba por un tipo de enseñanza enciclopedista, centrada en lo instructivo, donde el alumno asumía un rol pasivo durante su aprendizaje. La Escuela Nueva, como tendencia pedagógica que se desarrolla casi simultáneamente en diferentes países capitalistas (EE.UU, Inglaterra, Francia, Suiza, Italia, Bélgica, Alemania, entre otros), resaltó el papel activo que debe tener el estudiante, transformó las funciones que debe asumir el profesor en el proceso educativo y mostró la necesidad y constituye un reflejo de los profundos cambios y transformaciones socioeconómicas ocurridos y de las ideas filosóficas, psicológicas y pedagógicas que se desarrollan en este periodo”. (Colectivo de autores, Universidad de la Habana, 2000, pág. 12)

La pedagogía toma un papel protagónico en esta tendencia de Nueva escuela, dado que la educación gira en torno del educando y no en el educador. Claro que el educador tiene su lugar dentro de la misma, y este es el de cooperar, guiar, dirigir el aprendizaje que el propio educando irá elaborando a través de experiencias vividas (práctica). Se le deja al estudiante el poder pensar, analizar, y ejecutar los conocimientos aprendidos.

“John Dewey (1859-1952), filósofo y pedagogo norteamericano es considerado por muchos autores el principal progenitor de este movimiento. Según Dewey, el interés principal de la educación debe ser el niño, por lo tanto el punto de partida de ella debe estar dado por los intereses de los alumnos, por sus fuerzas interiores. Para Dewey la educación es un proceso social a través de la cual la sociedad transmite sus ideales, poderes y capacidades con el fin de asegurar su propia existencia y desarrollo. Según Dewey en la escuela, como institución social, se deben

concentrar los medios que contribuyen a que el niño aproveche los recursos que trae al nacer así como para que utilice sus capacidades con fines sociales.

Acentúa el papel social que debe tener la escuela, la cual debe formar al joven para vivir dentro de su medio social. Debe tener un sentido democrático, propiciando la colaboración y ayuda mutua, por ello la escuela debe ser una comunidad en miniatura. A la escuela es necesario llevar el avance industrial de la sociedad para poner al niño en contacto con esta. Propugnaba la importancia de la educación laboral, del trabajo manual, del uso de herramientas del juego, de las actividades recreativas. Su divisa era “aprender haciendo”, por lo que el saber adquirido en los libros debía subordinarse a la experiencia real. Da énfasis al problema, o sea, poner a los alumnos ante una situación que los haga pensar y actuar individualmente” (Colectivo de autores, Universidad de la Habana, 2000, pág. 13)

La pedagogía actual, posee muchas características que tienen cierta relación con las ideas expuestas anteriormente. La escuela activa o nueva, es un modelo que busca utilizar el entorno del estudiante para un buen aprendizaje y práctica; y no solamente encerrado en cuatro paredes.

Al niño o educando debe preparársele para la vida, es decir no solamente se depositarán (al igual que un banco) conocimientos, sino que se adquiere experiencias para formarlos también.

“Los padres y maestros debieran proponerse cultivar de tal modo las tendencias de los jóvenes que, en cada etapa de la vida, éstos representen la debida belleza de ese período, que se desarrollen naturalmente, como lo hacen las plantas del jardín. Los niños deberían ser educados con sencillez infantil. Debería enseñárseles a conformarse con los deberes sencillos y útiles y los placeres e incidentes naturales a sus años. La niñez corresponde a la hierba de la parábola, y la hierba tiene una belleza peculiar. No se debería forzar en los niños el desarrollo de una madurez precoz, sino que se debería tratar de conservar, tanto tiempo como fuera posible, la frescura y gracia de sus primeros años. Cuanto menos afectada por la excitación artificial y más en

armonía con la naturaleza, más favorable será para el vigor físico y mental, y la fuerza espiritual” (White, La Educacion, pág. 103)

La pedagogía activa es necesaria en las instituciones educativas, debido a los constantes cambios en el entorno, el educando, padres de familia y educadores, deben cooperar para avanzar en esta vida.

Cabe mencionar, que un Gran maestro, es quien también revolucionó la forma en que se realizaban las cosas hasta entonces, este es Jesús, maestro de maestros, quien usaba su entorno para el proceso de enseñanza y aprendizaje. Su enseñanza iba dirigida a niños, jóvenes y adultos.

“El que procura con diligencia adquirir la sabiduría de las escuelas humanas, debe recordar que otra escuela lo reclama también como estudiante. Cristo fue el mayor maestro que el mundo vio jamás. Trajo al hombre conocimiento directo del cielo. Las lecciones que nos ha dado son las que necesitamos tanto para el estado actual como para el futuro” (White, La Educacion, pág. 15)

2.2.4 Acompañamiento de la Educación:

Educación e información: “Para que un proceso educativo se concrete, necesariamente debe mediar información, la misma que se convertirá en un instrumento de formación. Este, entonces es el sentido de la información, pasar a constituirse en herramientas de formación: es cuando encuentra significado y razón de ser. Más aun, la información se valida de manera clara y definitiva en cuanto el conocimiento que ha sido incorporado como elemento formativo, potencia la acción. Esto abre la posibilidad de aplicación en la solución de problemas y más aún cuando esta solución de problemas resulta en un mejoramiento de la situaciones generales de la vida de los seres humanos”. (Pontificia Universidad Católica del Ecuador., 2013, pág. 5)

La información es necesaria, siempre y cuando vaya acompañada de la práctica. Es decir que no hay mucho provecho en saber (teoría), y no se aprende a hacer.

“La educación demanda “inteligencia”: esto es, posibilidad de comprensión, análisis, de crítica, ya que de otro modo estaríamos hablando de adiestramiento, de mecanismos intelectivos que permitan la apropiación del objeto de conocimiento de manera intencional y consciente. Por ello es la escuela el ámbito ideal para que se verifiquen estos procesos al ser gestionada por maestros/as, es decir personas formadas profesionalmente para ello. La escuela deberá ofrecer a los estudiantes una gama de conocimientos, saberes y herramientas que les permita y ayude a apropiarse de saberes de manera crítica, después de los procesos de análisis”. (Pontificia Universidad Católica del Ecuador., 2013, pág. 5)

Es necesario promover en el educando la capacidad de análisis, crítica y pensamiento, para que en un futuro este sea un profesional que tome decisiones en favor de la sociedad. La educación debe fomentar prácticas para el desarrollo de habilidades y destrezas.

“La educación involucra valores: El conocimiento científico se vuelve insuficiente si no está orientado por unos principios que lo cualifican, que le dotan de sentido. Estos principios son los valores que constituyen una especie de marco “ideológico” que deben guiar todo nuestro qué hacer. La escuela, como institución educativa formal por excelencia, ordena su práctica en torno a una serie de valores que han sido retomados e incorporados a partir del fortalecimiento de sus vínculos con los contextos y entornos en los cuales está enraizada y a los que sirve. La educación integral, aporta al desarrollo del individuo en todas sus dimensiones y ámbitos. Al sujeto individual le brinda la realización en sus aspectos físico, intelectual, moral y afectivo. Al sujeto social y cultural lo potencia sus vínculos y relaciones con los grupos humanos a los que pertenece, llámese familia, barrio, comunidad y aporta al reconocimiento de su pertenencia a una cultura que le proporciona referentes fundamentales en la construcción de su identidad. (Pontificia Universidad Católica del Ecuador., 2013, pág. 6)

Se puede decir entonces que no hay educación sin valores, el conocer tanta información es bueno, solo que no es productivo sino esta acompañado de valores. Los valores dan el toque de calidad a una persona.

2.3 Administración Educativa

“La administración es un campo amplio que nos permite entender el funcionamiento de una institución educativa, nos remite a observar la organización, la dirección y el buen manejo de la misma, desde un adecuado uso de los recursos que componen a cualquier organización con enfoque financiero y de servicios”. (Aguirre, 2012, pág. 10)

Al hablar de administración, nos hace pensar en ¿Qué sería de un cuerpo sin cabeza?, parece ilógico tener un pensamiento así, pues para que el cuerpo se dirija y cumpla con una función determinada necesita de una cabeza, un cerebro o un centro de control. La administración de igual manera, es la dirección o cabeza de una institución. La administración educativa, es además un poco compleja, pues esta debe tener un amplio alcance, tanto en estudiantes, docentes y comunidad educativa.

“Por lo tanto, la administración educativa nos permite entender un sistema o proceso con el cual se organiza, dirige, estructura y da vida a la implementación de un servicio educativo a un medio social que lo requiere, con la finalidad de impartir un servicio de enseñanza-aprendizaje que permita a los alumnos aprender de acuerdo con sus necesidades cognitivas, de aplicación, personales y sociales”. (Aguirre, 2012, pág. 11)

La administración educativa merece prestarle buena atención, pues es la que llevara adelante o retrocederá la educación en nuestro medio. La interrogante que surge, es: ¿Por qué la educación (en la mayoría de las ocasiones), no cumple con el aspecto de brindar un servicio hacia la comunidad que le rodea?, pues la respuesta es clara: Una buena administración hará que se logre el objetivo meramente establecido; por el contrario, una mala gestión administrativa daría como resultado algo negativo.

Entonces la labor que comprende la administración educativa es basta y amplia en muchos sentidos. Pero se recompensa con los logros que benefician a la población en general.

Debido a esto, se puede decir que el trabajo o función de la administración en una institución educativa “sería el planificar, diseñar, e implementar un sistema eficiente y eficaz para el logro de la enseñanza-aprendizaje..., para que responda a las necesidades de los alumnos y de la sociedad, es decir, responsabilizarse de los resultados de este sistema”. (Aguirre, 2012, pág. 11)

La administración educativa abarca varios aspectos, mismos que deben de cumplirse por parte de las personas que intervienen en ella. Al ver a la educación como “empresa educativa” (Rodríguez Valencia, pág. 266), es necesario recordar que una empresa produce algo; esta empresa de igual manera, le brinda niños, jóvenes y adultos preparados para sacar adelante al país.

“Las operaciones dentro de la empresa dependerán del rubro de la misma, la empresa se divide en dos: la industrial y la de servicios; en este caso la empresa educativa tiene la función de servicios, porque presta o genera en la población a la que se dirige, un bien intangible; es decir, la educación no la podemos palpar en el sentido táctil, pero si percibimos su servicio por medio del desarrollo de las conductas y el aprendizaje del individuo” (Rodríguez Valencia, pág. 266)

2.3.1 Organización.

Weber, define la organización como: “Un grupo corporativo, entendido este como una relación social que, o bien está cerrada hacia fuera, o bien, limitada mediante reglas y disposiciones de admisión de personas ajenas. Este objetivo se logra gracias a que tales reglas y ordenes se llevan a la práctica a través de la actuación de individuos específicos (director, jefe) y de un grupo administrativo” (Weber, 1922)

Sin embargo, no mucho podría lograr la buena intención de trabajar por parte de la administración, a menos que cuente con una buena organización.

La organización es fundamental para el desarrollo y crecimiento de una institución, o en este caso un centro educativo, esto es debido a que el ser humano es un ser que fue creado para socializarse y cada uno posee talentos específicos que al unirse hacen que un proyecto sea una realidad.

“La vida de las personas conforma una infinidad de interacciones con otras personas y con las organizaciones. Por ser eminentemente social e interactivo, el ser humano no se ve aislado, sino en continúa interacción con sus semejantes. Debido a sus limitaciones individuales, los seres humanos tienen que cooperar unos con otros, y deben conformar organizaciones que les permitan lograr algunos objetivos que no podrían alcanzar mediante el esfuerzo individual. Una organización es un sistema de actividades conscientemente coordinada, formado por dos o más personas, cuya cooperación recíproca es esencial para la existencia de aquella.”
(Chiavenato, 2001, pág. 7)

Esta “interacción con sus semejantes” (Chiavenato, 2001), que el ser humano posee, es porque el ser humano no fue creado para estar solo; es más, las facultades y talentos que el hombre posee (que son múltiples), al unirse y cooperar entre si, hacen que las metas y objetivos se alcancen. Posiblemente es apropiado colocar de ejemplo el maravilloso mundo del cuerpo humano en donde cada órgano trabaja en relación con un sistema específico; nervioso, digestivo, respiratorio, circulatorio, etc. Para que el cuerpo cumpla todas las funciones (o mejor dicho sea un cuerpo sano), cada órgano debe estar cumpliendo la parte que le corresponde. Cada parte del cuerpo es importante, puesto que cada una tiene una función que cumplir. No se le puede pedir que al pie derecho realice lo que un oído sabe hacer, como tampoco al oído pedir que realice la función de la nariz; Que el cuerpo se mantenga sano, no es producto de casualidad o descontrol, es fruto de una organización maravillosa entre cada órgano del cuerpo (siguiendo el propósito para el cual han sido creados).

Es apropiado mencionar que la organización dentro de una institución, en este caso educativa, cumple una función de importancia mayor. Pues al recordar, el por qué el ser humano necesitó de ella, queda claro que hoy es más necesaria.

“...La organización nació de la necesidad humana de cooperar. Los hombres se han visto obligados a cooperar para obtener sus fines personales, por razón de sus limitaciones físicas, biológicas, psicológicas y sociales. En la mayor parte de los casos, esta cooperación puede ser más productiva o menos costosa si se dispone

de una estructura de organización” (Universidad Pedagógica Experimental Libertador, 2008)

Ahora bien, esta organizada (y muchas veces compleja) forma de trabajar, la cual incluye trabajo arduo de planificación y ejecución; persigue un objetivo claro y que debe ser alcanzado.

“La postura de la administración educativa está apegada a una visión simplista de tipo empresarial, en donde se le da mayor relevancia al factor de la ganancia que al sistema del servicio, como comercializar este, se pierde el valor pedagógico y se pierde de vista la trascendencia del fin de la institución educativa, por esta determinante y los cambios sociales actuales la visión de empresa administrativa moviliza el valor del trabajo que adquiere la empresa educativa”. (Aguirre, 2012, pág. 15)

Esto quiere decir que dentro de una institución educativa existe un objetivo que alcanzar, este es o debe ser pedagógico.

Todas las funciones que se realicen dentro de la institución, deben girar en torno a este objetivo (pedagógico). Cuando se pierde de vista este objetivo, la administración educativa no está cumpliendo con lo que le corresponde. La ejecución del trabajo comandada por una administración educativa, va enfocada en objetivos pedagógicos, y no meramente en asuntos lucrativos. Esto quiere decir que el objetivo que persigue la administración educativa, debe ser pedagógico en todos los sentidos, además de que se debe tener muy en claro que el perseguir asuntos lucrativos (económicos), no es la prioridad.

En todo el que hacer educativo, resulta difícil poder entender todo lo que éste abarca. “Comprender la vida de la escuela supone un propósito bien diferente y bastante más complejo e incierto que pretender especificar los factores organizativos que determinan su funcionamiento eficaz”. (Gomez, pág. 147)

Hay quienes suponen que la labor educativa (que realiza cada docente), es de carácter liviana; sin embargo al explorar las ramas que abarca esta noble obra, y las funciones que cada comisión de ésta realiza, se comprende la magnitud enorme

de esta escuela y su organización. Posiblemente puede decirse que parte del éxito de una institución educativa es la forma que se maneja la organización y sus distintos niveles, esto es debido a que el campo de labor es amplio; se necesita que quienes cooperan en esta obra, puedan ser eficientes en cumplir sus funciones (según la organización establecida). Este campo se vuelve cada día con más demanda, de allí que es necesaria la formación de nuevas personas que se dediquen a la administración educativa.

La administración educativa, se distingue de otros sistemas por su organización. Esto es debido a que su enfoque es amplio y de servicio (a una mayor población). Cabe mencionar que cada vez, es más necesaria su aplicación.

“Las organizaciones educativas... se constituyen como sistemas... en la medida que apliquen de manera reflexiva y recursiva, a sí mismas sus decisiones y desde ahí se distinguirán de otros sistemas sociales que serán de ahora en adelante abordados como un entorno organizacional.” (Universidad Pedagógica Experimental Libertador, 2008, pág. 342)

Como se ha dicho anteriormente, la organización dentro de una institución, es de suma importancia para este avance. Es por eso que la administración vela que quienes están bajo su mando, puedan cumplir con los objetivos que esta pretende (y que deberían ser objetivos pedagógicos). Esto incluye tener una buena planificación en la que especifique el cómo y cuándo se realizarán las actividades que promoverán el alcance de las metas y objetivos propuestos; sin embargo, solo esto no servirá casi de nada, más que para saber el “mapa para encontrar el tesoro”. Ya que si se cuenta con una buena planificación, pero no existe una ejecución, tampoco habrá un logro deseado.

“Toda institución educativa, así como las empresas, parten de una política o línea de trabajo, es decir, se genera un objetivo en común a lograr, y cuál será el procedimiento que se deberá ocupar para llegar a este, pero no solo se queda aquí, sino también quién lo ejecuta, cómo se ejecuta, si se logra el objetivo; cómo corregir cuando el proceso no lleva al cumplimiento del mismo, qué procesos extras se

puedan abordar para obtener los resultados esperados, etc”. (Aguirre, 2012, pág. 60)

En una lancha o canoa, los tripulantes deben ir de acuerdo en cuanto al remo; si hay una organización, se llegara a un feliz término. Lo mismo ocurre en la administración educativa, si se siguen las políticas establecidas para el bienestar de la institución, se tendrán buenos resultados.

“La organización educativa es un tipo específico de organización, cuya especificidad estriba en las características, estructura y funciones que le corresponda, según el nivel educativo de que trate; es decir, dependiendo de si se encarga de impartir educación en preescolar, primaria, secundaria, áreas técnicas, nivel (...) universitario, o sistemas no formales” (Universidad de Costa Rica, 2003, pág. 3)

La administración educativa, va desde el nivel educativo más bajo hasta el más elevado, es decir que no importa en qué nivel se esté ejerciendo la administración educativa, siempre habrá necesidad de utilizar métodos y técnicas que hagan favorable un buen trabajo.

“Los distintos métodos y teorías empleados por los especialistas en Administración Educativa, permiten explicar la realidad de la organización educativa y actuar sobre ella, a fin de que pueda cumplir con los objetivos para los cuales fue creada. Además, estas teorías y métodos responden a las necesidades de explicar la naturaleza de los fenómenos organizacionales (dimensión ontológica), y de abordarlos de manera concreta a través de mecanismos debidamente desarrollados (dimensión metodológica), coherentes con los fundamentos teóricos y epistemológicos (como se puede conocer el fenómeno).

La principal característica de una disciplina científica es la coherencia interna entre los fundamentos epistemológicos y teóricos, las prescripciones metodológicas y las proyecciones de aplicación. En este sentido, se cuenta con un amplio desarrollo en la Administración Educativa”. (Universidad de Costa Rica, 2003, pág. 5)

La administración educativa, abarca otras disciplinas también; estas deben fortalecer el ejercicio de la misma. El tener un buen conocimiento teórico de esto es

bueno, sin embargo no es suficiente si no se lleva a la práctica, pues es allí donde se ve si tanta teoría fue necesaria.

2.3.2 Capacitación

Nuestro mundo está siempre en cambio. Las técnicas y métodos de trabajo están actualizándose o mejorando para obtener un resultado deseado. En el ámbito de la administración educativa, también existe la necesidad de una capacitación constante.

“Un área dentro del factor humano es la relacionada con la capacitación, tiene que, como área de manejo de personal, estar pendiente de que la labor de los recursos humanos sea eficiente, si detecta fallas por carencia de instrucción y capacitación, debe generar el aprendizaje necesario para cubrir con los procesos que retienen el mejor potencial de la plantilla laboral”. (Aguirre, 2012, pág. 39)

Un buen empleado o trabajador de hace dos décadas por muy bueno que haya sido usando los métodos de su tiempo, hoy no sería tan bueno; esto es debido a que los tiempos son cambiantes (a pasos agigantados). Al dar lugar a la imaginación, se puede decir que hoy se requiera los servicios de esta persona en alguna institución usando los métodos de hace dos décadas, sin lugar a dudas su desánimo sería notable, además del rendimiento en el trabajo. Pero, ¿Qué pasó?, ¿Por qué éste empleado no puede rendir de la misma manera que lo hizo hace veinte años?, ¿Qué ocurre?... las preguntas pueden continuar, y solo tendremos una respuesta: no está capacitado con la labor exigente del siglo XXI, o por decirlo mejor: no hay actualización. Dentro de la administración educativa, es necesario que la parte que tiene que ver con el personal o recurso humano, vele porque este sea capacitado, y de esta manera realizar un trabajo eficiente.

Otro de los factores del éxito de la administración educativa, es la capacitación y actualización constante del recurso humano con que cuenta, esto es para evitar errores y fallas al momento de realizar la labor educativa. Es responsabilidad de la administración estar atenta ante alguna deficiencia tal, en caso de que haya se debe tomar iniciativa y acción para contrarrestar tal deficiencia.

Campos de estudio

“La Administración educativa se ha interesado por investigar diversos aspectos adyacentes a su propio quehacer como la legislación, los actores sociales que conforman el proceso enseñanza-aprendizaje, la estructura del sistema educativo nacional, entre otros. Por esta razón, puede dar cuenta de estos en función de su propio objeto de estudio” (Universidad de Costa Rica, 2003, pág. 06)

“La administración educativa se encarga, por lo tanto, de administrar el currículum, con base en determinado paradigma educativo. Esto implica que la disciplina debe encontrar el paradigma administrativo coherente con los objetivos curriculares del paradigma educativo al que se adscriba.” (Universidad de Costa Rica, 2003, pág. 8)

“La Administración Educativa no solo ha tenido un importante auge en la última década del siglo pasado, sino que se perfila como una disciplina de gran interés investigativo y crítico en la década presente, debido a los retos que enfrenta la educación en la actualidad. Es indispensable elevar la calidad de la educación, razón por la cual elevar la capacidad de gestión de la organización educativa se vuelve uno de los principales problemas a resolver por parte de los teóricos e investigadores de este campo”. (Universidad de Costa Rica, 2003, pág. 8)

CAPÍTULO III

PLAN DE ACCIÓN O DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Tema del Proyecto

“Manual de actividades para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 1745 Gobiernos Escolares del Instituto Nacional de Educación Básica, del municipio de Pajapita San Marcos”.

3.2 Problema Seleccionado

¿Cómo organizar las actividades para la realización del gobierno escolar?

3.3 Hipótesis Acción

Si se elabora un manual de actividades para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 1745 Gobiernos Escolares **entonces** mejoraría la participación de los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, Pajapita, San Marcos.

3.4 Ubicación geográfica de la Intervención

Instituto Nacional de Educación Básica, Pajapita San Marcos.

3.5 Unidad Ejecutora

Universidad De San Carlos De Guatemala, Facultad De Humanidades, Departamento de Pedagogía, Sección Catarina.

3.6 Justificación de la Intervención

Según la investigación realizada en el diagnóstico al Instituto Nacional de Educación Básica (INEB), de Pajapita, Departamento de San Marcos, se logró detectar el problema que consiste en la falta de organización de actividades para la realización del gobierno escolar (acuerdo ministerial 1745), y por ende no había algún manual que ayudara en la organización del gobierno escolar. Tomando en cuenta que esto es una parte fundamental en el fomento de los estudiantes hacia una futura democracia sólida en nuestro país, la tarea es iniciarla en la institución educativa.

3.7 Descripción de la Intervención

El proyecto consiste en la elaboración e implementación de un Manual de actividades para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 1745 Gobiernos Escolares del Instituto Nacional de Educación Básica, del municipio de Pajapita

San Marcos. Esto con el afán de fomentar la participación ciudadana y cívica dentro del proceso educativo. Además crear en los estudiantes el sentido de responsabilidad en la participación activa dentro del municipio.

La capacitación por parte de personas capacitadas en el tema, se tendrá en los momentos específicos. El Tribunal Supremo Electoral y el Registro de Ciudadanos, tomará parte en la misma.

Dentro del grupo de estudiantes, hay buenos líderes, que con guía adecuada se sacaría buen provecho para el bienestar de la comunidad educativa existentes. Sin embargo, al no contar con una organización escolar, o en este caso un gobierno escolar; todas estas cualidades vistas en los estudiantes se desperdician en lugar de fomentarlas y sembrar para el futuro de la nación.

Un Manual de actividades para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 1745 Gobiernos Escolares del Instituto Nacional de Educación Básica, del municipio de Pajapita San Marcos, brinda los pasos y acciones a seguir para que al organizar uno (gobierno escolar), se pueda sacar provecho cumpliendo las funciones del mismo.

3.8 Objetivos de la intervención

a) General

Implementar un Manual de actividades para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 1745 Gobiernos Escolares del Instituto Nacional de Educación Básica, del municipio de Pajapita San Marcos.

b) Específicos

1. Elaborar un manual de actividades para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 1745 Gobiernos Escolares.
2. Solicitar apoyo por parte de instituciones que asesoren y orienten el proyecto, como el Tribunal Supremo Electoral.

3. Organizar un gobierno escolar en conjunto con la comunidad educativa del lugar.

3.9. Metas

a) Corto Plazo:

1. Elaborar un Manual de actividades para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 1745 Gobiernos Escolares del Instituto Nacional de Educación Básica, del municipio de Pajapita San Marcos.
2. Capacitación a 280 estudiantes sobre elección de gobierno escolar.
3. Proceso de elección de gobierno escolar.

b) Mediano Plazo:

1. Trabajar constantemente con organizaciones de apoyo.
2. Proceso de elección del gobierno escolar en ciclos escolares venideros.

c) Largo Plazo:

1. Elaboración de dos proyectos educativos en el ciclo escolar.
2. Involucrar a la comunidad educativa en el avance de la institución.

3.10 Beneficiarios

Directos: 280 Estudiantes, 10 docentes, Director.

Indirectos: padres de familia, vecinos.

3.11 Actividades para el logro de objetivos

- Recopilación de información y elaboración de manual de actividades para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 1745 Gobiernos Escolares.
- Revisión y aceptación del manual.
- Reproducción del manual.
- Elaboración de instrumentos de evaluación a utilizar.

- Reunión con el personal docente y director.
- Elaboración de cartas de solicitud a institución de apoyo.
- Solicitud de asesoría a la institución: Tribunal Supremo Electoral
- Solicitud a la institución: Tribunal Supremo Electoral, para capacitaciones a estudiantes sobre el tema.
- Reunión con representantes de cada salón de clases.
- Preparación de instrumentos necesarios para el proceso de elección del gobierno escolar.
- Reunión con el subdelegado municipal de Pajapita, del TSE.
- Charla de orientación a los integrantes del Tribunal Supremo electoral Estudiantil.
- Propaganda estudiantil para elección del gobierno escolar.
- Solicitud de instrumentos necesarios en la elección del gobierno escolar.
- Elaboración de instrumentos faltantes en la elección del gobierno escolar.
- Elección y toma de posesión del gobierno escolar del INEB, Pajapita.
- Entrega del proyecto: “Manual de actividades para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 1745 Gobiernos Escolares del Instituto Nacional de Educación Básica, del municipio de Pajapita San Marcos”.
- Solicitud de un plan de mejora al Gobierno escolar electo.

3.12 Cronograma

CRONOGRAMA DE PLAN DE ACCIÓN O INTERVENCIÓN 2017-2018																		
Mes		Nov.	Diciembre				Enero				Febrero				Marzo			
Semanas y Días			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
No	Actividades																	
1	Recopilación de información y elaboración de manual de actividades para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 1745 Gobiernos Escolares.																	
2	Revisión y aceptación del manual.																	
3	Reproducción del manual.																	
4	Elaboración de instrumentos de evaluación a utilizar.																	
5	Reunión con el personal docente y director.																	
6	Elaboración de cartas de solicitud a institución de apoyo.																	
7	Solicitud de asesoría a la institución: Tribunal Supremo Electoral																	
8	Solicitud a la institución: Tribunal Supremo Electoral, para capacitaciones a estudiantes sobre el tema.																	

- Impresora
- Equipo de audio
- Fotocopiadora

3.15 Presupuesto

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio
1	Plan de Internet.	Q100.00	Q 100.00
3	Viáticos a Capacitadores a junta electoral estudiantil.	Q25.00	Q 75.00
2	Viáticos a Capacitadores del Tribunal Electoral Estudiantil.	Q25.00	Q 50.00
12	Impresiones de Manual de organización y funciones del Gobierno Escolar (copias).	Q48.00	Q 576.00
12	Empastados de Manual de organización y funciones del Gobierno Escolar.	Q25.00	Q 300.00
4	Alquiler de cañonera	75	Q300.00
40	Afiches informativos.	Q2.50	Q 100.00
325	Papeletas, listados y otros.	Q0.50	Q 165.50
23	Refacciones	Q10.00	Q230.00
...	Gastos varios e imprevistos		380.00
Total			Q. 2,276.50

3.16 Responsable

Epesista: Ménfil de Jesús Barrios Pérez.

3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención

Se estará verificando el cumplimiento de los objetivos mediante una lista de cotejo.

No.	Aspectos a calificar	Si	No
1	Se alcanzó la participación activa de las y los estudiantes de INEB, Pajapita, San Marcos.	x	
2	Se logró la concientización democrática en los estudiantes.	x	
3	Se fomentó el interés cívico en los estudiantes.	x	
4	Se alcanzó los objetivos con la elaboración del Manual de actividades para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 1745 Gobiernos Escolares del Instituto Nacional de Educación Básica, del municipio de Pajapita San Marcos.	x	
5	Se recolectó información necesaria y adecuada para la elaboración del manual sobre gobierno escolar.	x	
6	Se logró la implementación de manual sobre organización y funciones del gobierno escolar.	x	
7	Se utilizaron los instrumentos y técnicas adecuadas.	x	
8	Se logró el trabajo en equipo con grupos de estudiantes y docentes.	x	
9	Se alcanzaron los objetivos propuestos.	x	
10	Se consiguió apoyo por parte de instituciones específicas.	x	

CAPÍTULO IV

EJECUCIÓN, SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN.

4.1 Descripción de las actividades realizadas

Actividad		Diciembre	02 - 15 Enero.	15 - 31 Enero.	01 - 15 Febrero.	16 - 28 Febrero.	01 - 15 Marzo	16 - 31 Marzo	Resultado general.
Recopilación de informaciones y elaboración de Manual de actividades para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 1745 Gobiernos Escolares.	P	X							X
	E	X							X
Revisión y aceptación del manual.	P		X						X
	E		X						X
Reproducción del manual.	P		X	X					X
	E		X	X					X
Elaboración de instrumentos de evaluación a utilizar.	P	X	X						X
	E	X	X						X
Reunión con el personal docente y director.	P			X					X
	E			X					X
Elaboración de cartas de solicitud a institución de apoyo.	P	X	X						X
	E	X	X						X
Solicitud de asesoría a la institución: Tribunal Supremo Electoral	P	X	X						X
	E	X	X						X

Reunión con representantes de cada salón de clases.	P		X						X
	E		X						X
Preparación de instrumentos necesarios para el proceso de elección del gobierno escolar.	P		X						X
	E		X						X
Reunión con el subdelegado municipal de Pajapita, del TSE.	P		X						X
	E		X						X
Charla de orientación a los integrantes del Tribunal Supremo electoral Estudiantil.	P			X					X
	E			X					X
Propaganda estudiantil para elección del gobierno escolar.	P			X	X				X
	E			X	X				X
Solicitud de instrumentos necesarios en la elección del gobierno escolar.	P			X	X				X
	E			X	X				X
Elaboración de instrumentos faltantes en la elección del gobierno escolar.	P			X	X				X
	E			X	X				X
Elección y toma de posesión del gobierno escolar del INEB, Pajapita.	P				X	X			X
	E				X	X			X

Entrega del proyecto: “Manual de actividades para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 1745 Gobiernos Escolares del Instituto Nacional de Educación Básica, del municipio de Pajapita San Marcos”.	P					X	X		X
	E						X		X
Solicitud de un plan de mejora al Gobierno escolar electo	P						X		X
	E						X		X
Presentación de gabinete Estudiantil de Trabajo	P						X		X
	E						X		X

4.2 Productos, logros y evidencias (fotos, actas, etc.)

No.	Productos	Logros
1	Manual de actividades para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 1745 Gobiernos Escolares del Instituto Nacional de Educación Básica, del municipio de Pajapita San	-Se elaboró un manual sobre organización y funciones del gobierno escolar. -Se logró reproducir 15 copias del Manual de actividades para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 1745 Gobiernos Escolares del Instituto Nacional de Educación Básica, del municipio de Pajapita San Marcos.

	Marcos.	
		<p>- El apoyo por parte de la administración del Instituto Nacional de Educación Básica, Pajapita.</p> <p>-Se logró involucrar a los estudiantes y personal docente del establecimiento educativo del Instituto Nacional de Educación Básica Pajapita, San Marcos.</p>
		-Se contó con el asesoramiento del Tribunal Supremo Electoral, durante todo el proceso del proyecto, subdelegación municipal Pajapita, San Marcos.
		-Se benefició a más de 360 estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, Pajapita, San Marcos; con la creación de un gobierno escolar, que a su vez gestione proyectos para el establecimiento.
		<p>Se gestionó materiales para la realización del proyecto.</p> <p>-La gestión al propietario del canal de televisión: <i>CANAL 3 DE PAJAPITA, TU CANAL DE BENDICIÓN</i>, para grabar y transmitir el proceso de elección y toma de posesión del gobierno escolar del Instituto Nacional de Educación Básica, Pajapita, San Marcos.</p> <p>-Se gestionó recursos económicos para la reproducción de las copias del Manual de Organización y funciones del gobierno escolar.</p>
	Plantación de árboles de Pino en el municipio de Olintepeque, Quetzaltenango.	<p>-Se hizo la gestión de árboles de pino, en el vivero municipal de Olintepeque, departamento de Quetzaltenango.</p> <p>-Se plantaron 600 árboles de pino en la parte alta del municipio de Olintepeque.</p>

Evidencias:

Proyecto: “Manual de organización y funciones del gobierno escolar, dirigido a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, Pajapita, San Marcos”

Fotos:
Capacitación a estudiantes



Entrega de instrumentos a utilizar en el proyecto.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Catarina.

Entrega de instrumentos
a utilizar en el proyecto.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Catarina.

Capacitación a juntas receptoras de votos.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Catarina.



Proselitismo político estudiantil.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Catarina.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Catarina.



Instrumentos faltantes



Realización de Foro



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Catarina.

Conformación de partidos políticos



ELECCION DE GOBIERNO ESCOLAR 2,018
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA
PAJAPITA, SAN MARCOS.



Inscripción de Partidos Políticos Estudiantiles.

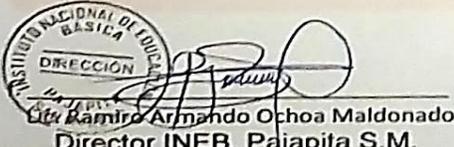
El Tribunal Electoral Estudiantil, del Instituto Nacional de Educación Básica INEB, Pajapita, San Marcos, conformado por :

No.	Nombre	Grado y Sección	Cargo
1	Lesvin Moisés López López.	2do. "C"	PRESIDENTE
2	Miriam Carolina Escobar López.	2do. "B"	Vicepresidente.
3	Fátima Raquel Santizo de León.	2do. "A"	Secretaria
4	Alondra Dayana Coronado Morales.	1ro. "A"	Vocal
5	Jimena Guadalupe Orozco Girón.	1ro. "B"	Vocal
6	Idaris Dalí Cardona Castillo.	1ro. "C"	Vocal
7	Astrid Vanesa Gómez Raxic.	1ro. "D"	Vocal

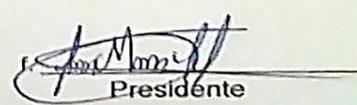
Hace constar que:

Se reúnen, siendo las 13:45 horas, del día 06 de Febrero del año 2018, para hacer efectiva la inscripción de cada partido político conformado dentro del establecimiento, quedando de la siguiente manera:

<p>1. PARTIDO U S M (Unidos Somos Mas).</p>	<p>PRESIDENTE: MIRSA ROBLES VICEPRESIDENTE: JENNIFER MELGAR</p>
<p>2. PARTIDO C E P U M M (Compromiso Estudiantil Para un Mundo Mejor)</p>	<p>PRESIDENTE: JACKELINE LOPEZ. VICEPRESIDENTE: DAYANA RAMIREZ</p>
<p>3. P L P (Por la Paz)</p>	<p>PRESIDENTE: LINO QUINTANA VICEPRESIDENTE: ILSI DE LA CRUZ.</p>



Dir. Ramiro Armando Ochoa Maldonado
Director INEB, Pajapita S.M.



Presidente

Filas para votación



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Catarina.

Elección del gobierno escolar



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Proceso electoral: alguacil, fiscal, junta receptora de votos (mesa No. 2), votantes. (al fondo se puede observar al director del establecimiento y docente).



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Ejercicio del voto.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.



Entrevista al Prof. Julio Pérez.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Entrevista al Director: Lic. Ramiro Ochoa



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Entrevista a candidatas a la presidencia.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Entrevista a encargados de mesa



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Conteo de votos.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Firma de acta de inicio y cierre de elecciones.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Toma de posesión:



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Invitación y colaboración del Canal 3 de Pajapita, "tu canal de bendición".



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Entrega de manuales a la Licda. Aida Moran, supervisora educativa, sector 1222.3



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Entregando el manual al presidente de la comisión de cultura del establecimiento.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Entrega del proyecto (manual de organización y funciones del gobierno escolar).



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

FOMENTAN CIVISMO

Alumnos de instituto eligen gobierno escolar

SAN MARCOS
 1.101.719 (3) 3.791 km²
 CABECERA: SAN MARCOS
 MUNICIPIOS: 33

Natali Barrios
COLABORADORA

Pajapita. Mediante un proceso electoral, alumnos del Instituto Nacional de Educación Básica eligieron su gobierno escolar.

Ménfil de Barrios, estudiante de Educación Intercultural de la Universidad de San Carlos, en Catarina, indicó que la actividad es parte de su EPS. "El acuerdo 17-45 da lineamientos para crear gobiernos con el fin de fomentar y desarrollar proyectos en centros escolares", explicó.

Barrios comentó que inculcan una cultura cívica y democrática. "Los educandos recibieron asesoramiento de personal del TSE, que dio una capacitación de la legislación del proceso a la Junta Receptora de Votos", agregó.

El universitario manifestó que se formaron tres partidos políticos: Unidos Somos Más (USM), Compromiso Estudiantil para un Mundo Mejor (Cepum) y Por la Paz (PLP), que hicieron proselitismo en el plantel.

Ramiro Ochoa, director del instituto, indicó que este tipo de actividades fomenta la cultura democrática de los menores.

El TSE apoyó el proyecto y facilitó los instrumentos que se usaron en el proceso electoral.

El gobierno escolar estará



Alumnos del Instituto Nacional de Educación Básica aprendieron a elegir autoridades. NATALI BARRIOS

HISTORIA

- El Instituto Nacional de Educación Básica fue fundado en 2009.
- En la actualidad atiende a 345 estudiantes.
- Según la Ley de Educación Nacional, se deben formar gobiernos escolares para aprender a elegir a los gobernantes del país.



El TSE prestó los instrumentos para este proceso electoral.

YO OPINO, USTED OPINA



Isabel Matto, alumna

"Es importante desarrollar una cultura democrática en los estudiantes".



Gabriela Gamboa, estudiante

"Me gustó mucho la forma en que se eligieron las autoridades del instituto".



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)
Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, 02 de octubre de 2017

Licenciado
Ramiro Armando Ochoa Maldonado
Director
Instituto Nacional de Educación Básica
Pajapita, San Marcos.
Presente

Estimado director:

En mi calidad de Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, de la manera más atenta me dirijo a su persona SOLICITANDO su valiosa colaboración para que el epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa: Méñfil de Jesús Barrios Pérez, CUI 2429219061222, Registro académico: 201324786 pueda realizar su Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- en la entidad de su digno cargo.

Con la finalidad de promover y realizar acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio, y de esa forma retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte.

Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- consta de las siguientes etapas:

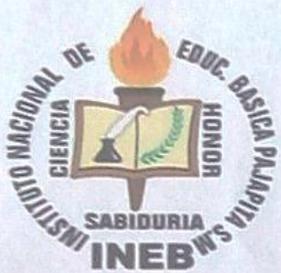
Diagnóstico
Fundamentación teórica,
Plan de Acción o de la intervención.
Ejecución y Sistematización de la Intervención.
Evaluación del Proceso,
Voluntariado

Al agradecer su valiosa colaboración, me suscribo de Ud.

Deferentemente,



Vo. Bo. 
Lic. Ramón de León, Asesor de EPS
Lic. Ramón Alfredo de León Pol
Pedagogía y Tec. Admón. Educ.
Colegiado 12.476



Pajapita, San Marcos, 05 de Octubre 2017

Licenciado
Santos De Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala.
Presente

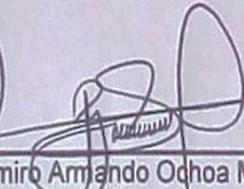
Respetable Licenciado:

Atentamente le saludo. A la vez le hago constar que el estudiante Ménfil de Jesús Barrios Pérez, CUI 2429219061222, Registro Académico 201324786, ha sido aceptado en esta institución, para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, tal como se ha requerido.

Sin otro particular al cual hacer referencia, se suscribe de Ud.

Att.




Lic. Ramiro Armando Ochoa Maldonado.
Director

Instituto Nacional de Educación Básica.
Pajapita, San Marcos.

Pajapita, San Marcos, 05 de Octubre de 2017

Licenciado
Santos De Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala.
Presente

Respetable Licenciado:

Atentamente le saludo. A la vez le hago constar que el estudiante Ménfil de Jesús Barrios Pérez, CUI 2429219061222, Registro Académico 201324786, ha sido aceptado en esta institución, para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, tal como se ha requerido.

Sin otro particular al cual hacer referencia, se suscribe de Ud.

Att.



Aída. Aida Rosalinda Moran de De León.
Coordinadora Técnica Administrativa
Sector Educativo 1222.3
Pajapita, San Marcos.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)
Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, 05 de enero de 2018

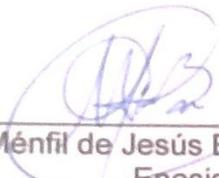
Licenciado
Ramiro Armando Ochoa Maldonado
Director
Instituto Nacional de Educación Básica
Pajapita, San Marcos.
Presente

Respetable director:

Yo: Ménil de Jesús Barrios Pérez, quien me identifico con el No. De carné 201324786, y que actualmente realizo el ejercicio Profesional Supervisado de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. SOLICITO: Su aprobación para que pueda ejecutar el proyecto titulado: MANUAL DE ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MINISTERIAL 1745, GOBIERNOS ESCOLARES, este proyecto será de beneficio a la comunidad educativa.

Esperando contar con sus apoyo para este proyecto.

Ante su fina y amable atención, muy agradecido

f. 
Ménfil de Jesús Barrios Pérez
Ejercista

Vo. Bo. 
Lic. Ramón de León
Asesor de EPS
Lic. Ramón Alfredo de León Pol
Pedagoga y Tec. Admón. Educ
Colegiado 12.476





Pajapita, San Marcos 11 de Diciembre de 2017

Francis Vásquez Miranda
Subdelegado Municipal del Tribunal Supremo Electoral y
Del Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Sede Pajapita, San Marcos.
Presente

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior, me dirijo a esta institución, identificándome como: Ménfil de Jesús Barrios Pérez, CUI 2429219061222, Registro Académico 201324786, y Epesista de la referida Universidad. Seguidamente solicitando asesoría e información sobre aspectos relacionados al tema "Gobierno Escolar", puesto que como parte del mencionado proceso, se realizara un proyecto relacionado a este tema.

Ante su fina y amable atención, muy agradecido


Ménfil de Jesús Barrios Pérez
Epesista.



EL INFRASCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA – INEB- DEL MUNICIPIO DE PAJAPITA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NO. UNO QUE SE LLEVA EN ESTE ESTABLECIMIENTO, EN EL QUE A FOLIO NÚMERO OCHO , SE ENCUENTRA AL ACTA NUMERO SEIS GUION DOS MIL DIECISIETE, QUE COPIADA LITERALMENTE DICE.....

En el municipio de Pajapita, departamento de San Marcos, siendo las trece horas del día seis de octubre del año dos mil diecisiete, reunidos en la dirección del Instituto Nacional de Educación Básica, -INEB-, del municipio antes mencionado, el Licenciado Ramiro Armando Ochoa Maldonado y el estudiante: Ménfil de Jesús Barrios Pérez, epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Depto. de Pedagogía, sección Catarina, San Marcos, para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: El estudiante (epesista) Menfil de Jesús Barrios Pérez se presenta al establecimiento para realizar el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, el cual, según notificación dada, consta de cinco etapas (puesto que el voluntariado lo estará realizando en otro lugar) mismas que realizarán según lineamientos establecidos por la universidad. SEGUNDO: el estudiante (epesista) viene asignado a este establecimiento por la Coordinación Técnico Administrativa, sector educativo doce, veintidós, punto tres, de este municipio. TERCERO: El director del establecimiento hace las recomendaciones al epesista sobre la puntualidad y la asistencia, así como del acatamiento a las normas de la institución. CUARTO: No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha, treinta minutos después de su inicio, firmada y sellada en constancia legal por quienes en la misma intervenimos. Damos fe.

Y PARA EMITIR A DONDE CORRESPONDE, RATIFICO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE PAJAPITA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO



Lic. Ramiro Armando Ochoa Maldonado.
Director.

EL INFRASCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA – INEB- DEL MUNICIPIO DE PAJAPITA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NO. UNO QUE SE LLEVA EN ESTE ESTABLECIMIENTO, EN EL QUE A FOLIOS NÚMEROS TRECE Y CATORCE , SE ENCUENTRA AL ACTA NUMERO OCHO GUION DOS MIL DIECIOCHO, QUE COPIADA LITERALMENTE DICE.....

En el municipio de Pajapita, departamento de San Marcos, siendo las quince horas del día veintinueve de enero del año dos mil dieciocho, reunidos en la dirección del Instituto Nacional de Educación Básica, -INEB-, del municipio antes mencionado, el Licenciado Ramiro Armando Ochoa Maldonado y el epesista: Ménfil de Jesús Barrios Pérez, estudiante (Epesista) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Depto. de Pedagogía, sección Catarina, San Marcos, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: se dio la bienvenida al estudiante epesista, el cual agradece el apoyo brindado hasta el momento. SEGUNDO: El director del establecimiento hace mención del inicio del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado (del estudiante), mismo que dio inicio en la fecha seis de octubre del año dos mil diecisiete, fecha en la que se presentó y dio inicio con las etapas correspondientes a este proceso. TERCERO: No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha, treinta minutos después de su inicio, firmada, aceptada, y sellada en constancia legal por quienes en la misma intervenimos. Damos fe.

Y PARA EMITIR A DONDE CORRESPONDE, RATIFICO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE PAJAPITA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



Lic. Ramiro Armando Ochoa Maldonado.
Director.

EL INFRASCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA – INEB- DEL MUNICIPIO DE PAJAPITA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NUMERO UNO QUE SE LLEVA EN ESTE ESTABLECIMIENTO, EN EL QUE A FOLIOS NÚMEROS 19, 20 Y 21, SE ENCUENTRA AL ACTA NUMERO DOCE GUION DOS MIL DIECIOCHO, QUE COPIADA LITERALMENTE DICE.....

En el municipio de Pajapita, departamento de San Marcos, siendo las diecisiete horas del día jueves cinco de abril del año dos mil dieciocho, reunidos en la dirección del Instituto Nacional de Educación Básica, -INEB-, del municipio antes mencionado, el Licenciado Ramiro Armando Ochoa Maldonado y el estudiante: Ménfil de Jesús Barrios Pérez, epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: el director del establecimiento agradece al epesista por el apoyo dado a la institución durante el tiempo que ha estado. SEGUNDO: el estudiante (epesista) Ménfil de Jesús Barrios Pérez, finaliza en la presente fecha el ejercicio profesional supervisado, desarrollado en esta institución, el cual dio inicio el seis de octubre del año dos mil diecisiete. TERCERO: El epesista se muestra agradecido por la oportunidad dada de realizar el proceso en la referida institución. CUARTO: No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha, treinta minutos después de su inicio, firmada y sellada en constancia legal por quienes en la misma intervenimos. Damos fe.

Y PARA EMITIR A DONDE CORRESPONDE, RATIFICO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE PAJAPITA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ramiro", written over a horizontal line.

Lic. Ramiro Armando Ochoa Maldonado.
Director.

Acta No. 08 - 2018

En el municipio de Pajapita, departamento de San Marcos, siendo los quince horas del día veintinueve de enero, reunidos en la dirección del Instituto Nacional de Educación Básica -INEB-, del municipio antes mencionado, el Lic. Ramiro Armando Ochoa Maldonado y el epealista: Meñfil de Jesús Barrios Pérez, estudiante (epealista) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Depto. de Pedagogía, sección Catarina S.M., de la carrera de licenciatura en Pedagogía y Administración educativa para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Se da la bienvenida al epealista, el cual agradece por el apoyo brindado hasta el momento. SEGUNDO: El director del establecimiento hace mención del inicio del Proceso del Ejercicio Profesional Supervisado -E.P.S.- (del estudiante), mismo que dio inicio en la fecha seis de octubre del año dos mil diecisiete, fecha en la que se presentó y dio inicio con las etapas correspondientes a este proceso. TERCERO: No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha treinta minutos después de su inicio, firmada y acep-



tada y sellada en constancia legal por quienes en la misma intervinimos. Damos fe.

F.



Lic. Ramiro Armando Ochoa Maldonado
Director.

F.

Néfit de Jesús Barrios Pérez
Egresista
Carné Estudiantil: 201324786

Acta No. 09-2018

En el municipio de Pajapita, departamento de San Marcos, siendo las trece horas del día Veintidos de enero del dos mil dieciocho, reunidos en la dirección del Instituto Nacional de Educación Básica INEB del lugar antes mencionado, el Lic. Ramiro Armando Ochoa Maldonado y la estudiante practicante Siria Aracely Grómez Coronado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Catarina, Curso E404 Práctica Administrativa para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: LA docente practicante Siria

intervuimos. Damos Fé.



F.

Lic. Ramiro Armando Ochoa Maldonado
Director

F.

Zury Fabiola Zavala Perez
Estudiante Practicante.
Carne: 201608951

Acto No. 12-2018

En el municipio de Pajapita, departamento de San Marcos, siendo las diecisiete horas del día jueves cinco de abril del año dos dieciocho, reunidos en la dirección del Instituto Nacional de Educación Básica, del municipio antes mencionado, el licenciado Ramiro Armando Ochoa Maldonado y el estudiante: Menfil de Jesús Barrios Pérez, egresista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: el director del establecimiento agrade-



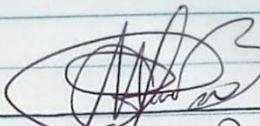
ce al epealista por el apoyo dado a la institución durante el tiempo que ha estado. SEGUNDO: el estudiante (epealista) Mēnfil de Jesús Barrios Pérez, finaliza en la presente fecha el ejercicio Profesional Supervisado, desarrollado en esta institución, el cual dio inicio el seis de octubre del año dosmil diecisiete.

TERCERO: El epealista se muestra agradecido por la oportunidad dada de realizar el proceso en la referida institución. CUARTO: No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha, treinta minutos después de su inicio, firmada y sellada en constancia legal por quienes en la misma intervenimos. Damos fe.

f.



Lic. Ramiro Armando Ochoa Maldonado
Director.

F. 
Menfil de Jesús Barrios Pérez
Episista.
Carné Estudiantil 201324786



INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA, PAJAPITA, SAN MARCOS.

Lic. Ramiro Armando Ochoa Maldonado, director del Instituto Nacional de Educación Básica, Pajapita, San Marcos, del municipio de Pajapita, departamento de San Marcos, HACE CONSTAR: Que el Epesista: Menfil de Jesús Barrios Pérez, de 24 años de edad, quien se identifica con el documento Personal de Identificación –DPI-, No. 2429219061222, extendido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP- de este municipio y con número de Carné estudiantil 201324786 de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala; realizó satisfactoriamente su Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S.), en este establecimiento, durante el periodo del seis de octubre del dos mil diecisiete al cinco de abril del dos mil dieciocho, de conformidad con las etapas establecidas por la universidad.

Y para los usos que el interesado convenga extendiendo, firmo y sello la presente en una hoja de papel simple, a los cinco días del mes de abril del dos mil dieciocho.

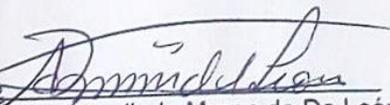



Lic. Ramiro Armando Ochoa Maldonado.
Director Instituto Nacional de Educación Básica.
Instituto Nacional de Educación Básica.
Pajapita, San Marcos.

SUPERVISIÓN EDUCATIVA, SECTOR 1222.3, PAJAPITA, SAN MARCOS.

Licda: Aida Rosalinda Moran de De León, Supervisora Educativa, sector 1222.3, del municipio de Pajapita, departamento de San Marcos, HACE CONSTAR: Que el Epesista: Menfil de Jesús Barrios Pérez, de 24 años de edad, quien se identifica con el documento Personal de Identificación –DPI-, No. 2429219061222, extendido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP- de este municipio y con número de Carné estudiantil 201324786 de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, departamento de Pedagogía, facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala; realizo satisfactoriamente su Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S.), específicamente en el Instituto Nacional de Educación Básica –INEB-, de este municipio, institución que está bajo la jurisdicción educativa del sector educativo antes mencionado, Durante el periodo del seis de octubre del dos mil diecisiete al cinco de abril del dos mil dieciocho, de conformidad con las etapas establecidas por la universidad.

Y para los usos que el interesado convenga extiendo, firmo y sello la presente en una hoja de papel simple, a los dos días del mes de abril del dos mil dieciocho.


Licda. Aida Rosalinda Moran de De León.
Supervisión Educativa, sector 1222.3



4.3 Sistematización de experiencias

El desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) llevado a cabo entre los meses de septiembre del año 2017 hasta abril del 2018, tuvo lugar a muchas experiencias, mismas de las que se aprenden bastante. Estas experiencias se obtuvieron durante las diferentes etapas del EPS. Luego del respectivo nombramiento del asesor de este proceso, se tuvo la oportunidad de llegar a la oficina de la Supervisión Educativa, sector 1222.3, en donde la solicitud de realizar el referido proceso en ese lugar fue aceptada y autorizada por la Licda. Aida Moran, supervisora educativa. De esa forma se dio inicio con las etapas requeridas por el proceso (EPS), iniciando con el diagnóstico, en esta etapa se pudo observar e identificar el estado de la institución, tanto interno como externo, como también las necesidades que existen. Las experiencias obtenidas en esta etapa fueron buenas, puesto que se tocó puertas en busca de información, el conversar con directores de centros educativos que están bajo la jurisdicción de la referida supervisión educativa, pude notar la aceptación de mi persona como Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Además se tuvo el privilegio de entrevistar a personas de la comunidad educativa: docentes, padres de familia, estudiantes y directores de centros educativos. Luego del diagnóstico en la supervisión educativa del sector 1222.3, se me refirió el Instituto Nacional de Educación Básico, Pajapita, San Marcos, institución que está bajo la jurisdicción educativa de la referida supervisión; a este centro educativo se hizo llegar una solicitud para continuar el proceso, misma que fue aceptada en el mes de octubre del año 2017. En este centro educativo se realizó de igual manera el diagnóstico, en el cual se observó el estado de la institución además de las necesidades existentes. La falta de un manual de organización y funciones del gobierno escolar fue el problema seleccionado, al cual se le dio seguimiento.

La siguiente etapa, la fundamentación teórica, en esta tuve varias experiencias, puesto que el buscar información relacionada al problema detectado y la propuesta de proyecto a realizar no fue tan sencillo, pero al final se realizó. Por lo tanto, tuve la experiencia de investigar diferentes fuentes de información para

conocer más a fondo los temas que se relacionan con el tema de investigación seleccionado. La búsqueda de libros, revistas, documentos, etc., en diferentes lugares, fue una de las experiencias que se recuerdan; la información debía ir bien realizada, con citas bibliográficas bien estructuradas.

También se adquirieron muchas experiencias en la etapa: plan de acción o la intervención; en esta etapa se logró trabajar con el personal docente y administrativo, estudiantes de los diferentes grados y secciones del INEB, Pajapita, San Marcos; experiencia muy buena, pues el estar al frente de un grupo para coordinar la organización de un gobierno escolar, y posteriormente la elaboración de un manual, no fue trabajo sencillo pero si al final muy satisfactorio.

Se organizó a los estudiantes, brindándoles capacitación para la elección del gobierno escolar, por parte del Tribunal Supremo Electoral.

Además en esta etapa, se realizaron diferentes acciones y actividades para poder llevar a cabo el proyecto, para esto tuve el privilegio de realizar las diferentes gestiones ante las instituciones de apoyo para la realización o ejecución del proyecto, consistente en la elaboración de un manual de actividades para el cumplimiento del acuerdo ministerial 1745, gobiernos escolares. Además de la organización de uno en el mismo establecimiento, entre estas instituciones se pueden mencionar algunas: la subdelegación municipal del Tribunal Supremo Electoral y el Registro de Ciudadanos de Pajapita, San Marcos, misma que brindo el apoyo y asesoramiento antes y durante el proceso y ejecución del proyecto. Ante el canal de televisión 3 de Pajapita, también se hizo la gestión para la transmisión del evento: organización del gobierno escolar en el INEB, Pajapita, San Marcos, el director del canal, acepto gustosamente la solicitud, y brindo la ayuda para el evento. Además de la empresa Nuestro Diario, que también acepto la solicitud de brindar su colaboración al proyecto. Estas experiencias son en realidad muy valiosas y difíciles de olvidarlas, pues resulta muy satisfactorio el hecho de que instituciones diversas se involucraron en el proyecto. Gracias a Dios, las instituciones ante las cuales se solicitó apoyo, estuvieron de acuerdo en brindarlo.

El conocer a más personas e instituciones de apoyo, fue una experiencia muy agradable, ya que durante el proceso se tuvo varias reuniones con instituciones y entes de apoyo para la ejecución del proyecto; cabe mencionar que estas experiencias también le dan más sentido a mi profesión y al ejercicio que de ella espero realizar.

4.3.1 Actores

- Epesista
- Estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, Pajapita, San Marcos.
- Asesor de ejercicio profesional supervisado
- Director y docentes del Instituto Nacional de Educación Básica, Pajapita, San Marcos
- Supervisión Educativa, sector 1222.3
- Director y docentes del Instituto Nacional de Educación Básica, Pajapita, San Marcos.
- Subdelegado Municipal del Tribunal Supremo Electoral y del Registro de ciudadanos, Pajapita, San Marcos.

4.3.2 Acciones

No.	Acciones	Responsabilidades
1	Elaboración de un manual de actividades para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 1745 Gobiernos Escolares.	Elaboración del manual.
2	Capacitación	Tomar en cuentas las respectivas informaciones antes durante y después del proceso de elección del gobierno escolar.
3	Ejecución del proyecto	Solicitar apoyo a Instituciones.

<p>Organización de gobierno escolar y entrega de manual de actividades para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 1745 Gobiernos Escolares.</p>	<p>Entrega de manuales.</p>
---	-----------------------------

4.3.3 Resultados

Durante la ejecución del proyecto se logró la gran satisfacción por parte estudiantes pues la participación de los mismos se vio manifestada en las decisiones del establecimiento, además del grupo de docentes y director, pues los estudiantes organizados promoverán proyectos para mejora del centro educativo Instituto Nacional de Educación Básica, del municipio de Pajapita, departamento de San Marcos.

Dentro del proceso de ejecución del proyecto se realizaron diferentes actividades como capacitaciones a estudiantes por parte del Tribunal Supremo Electoral, además de la implementación de un manual de actividades para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 1745 Gobiernos Escolares.

4.3.4 Implicaciones

El proyecto denominado: Manual de actividades para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 1745 Gobiernos Escolares. dirigido a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, Pajapita, San Marcos, fueron beneficiados 360 estudiantes y 10 docentes.

Por lo tanto, este proyecto fue gestionado y ejecutado por el epesista a través de instituciones de apoyo, para la capacitación a estudiantes y docentes por parte del Tribunal Supremo Electoral, la organización de un gobierno escolar y la elaboración y entrega de un Manual de actividades para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 1745 Gobiernos Escolares.

4.3.5. Lecciones aprendidas

Durante el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado se adquirieron grandes lecciones, mismas que fueron aprendidas durante de cada etapa, tales como relaciones personales, pues la persona debe tener una buena actitud ante las diferentes situaciones que el entorno muestra; algunas personas son fáciles de tratar y otras no tanto. Cada persona tiene un carácter, y es una buena experiencia poder tratar con cada uno de ellos. Siempre se tiene una forma específica de llevar a las personas. La necesidad de planificar diferentes acciones y actividades para alcanzar los objetivos; pues si no se planifica no hay una ruta por la cual seguir. El cumplimiento de cada una de las actividades plasmadas en un plan; dará un alcance de los objetivos propuestos. Otra lección aprendida, es la de gestión de apoyo ante diferentes instituciones, ya que es un deber y necesidad de un administrador. Tocar puertas, no es fácil, pero es necesario. Pues entre más se involucre a las personas, mayor compromiso adquieren. Hay personas que aparentemente no hacen nada, pero al nombrarlas e involucrarlas en una actividad; es decir darles participación, estas personas se sienten satisfechas en apoyar el proyecto.



Manual de actividades para el cumplimiento del acuerdo ministerial 1745 Gobiernos Escolares del Instituto Nacional de Educación Básica, del municipio de Pajapita, San Marcos.

Epesista: Ménfil de Jesús Barrios Pérez.



ÍNDICE:

Introducción:	i
Primer módulo	1
1 Gobierno escolar	2
1.2 Objetivos	3
1.3 Asesoramiento.	4
2. Pasos a seguir para formar un gobierno escolar)	5
2.1 Comision legislativa	6
2.2 Funcion de la comision	8
3 Conformación de partidos políticos	12
3.1 Inscripción de partidos políticos	13
3.2 Proselitismo	14
Segundo modulo	16
1 Organización escolar	17
2 Conformación y elección del gobierno escolar	18
2.1 Primera fase	18
2.2 Finalizacion	19
Tercer modulo	24
1 Funciones del gobierno escolar	25
2 Desarrollo de funciones en el establecimiento	25
3 Elaboración de un plan de trabajo	27
Bibliografía	31
	109

Introducción:

Dentro de la participación activa por parte de la comunidad educativa, se busca que una parte de esta, que tiene que ver con estudiantes, tenga influencia positiva y de aprendizaje, que sea observada y sembrada ahora; pero además se cosechen frutos en un futuro no muy lejos. (Hablando de la participación activa). El gobierno escolar, es una de las herramientas de enseñanza e involucramiento de toda la comunidad educativa, pero en especial de los estudiantes. El Manual de actividades para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 1745 Gobiernos Escolares., contiene información sobre pasos para elaborar el gobierno escolar, como también el qué hacer después que se haya formado. Este manual está dividido en secciones o unidades; las cuales contienen temas generales y específicos como gobierno y organización escolar, lineamientos y actividades para la organización y funciones del mismo, entre otros. La enseñanza para los estudiantes será de gran ayuda y facilitar la labor docente, en especial al momento de organizar y delegar funciones del mismo.

PRIMER MÓDULO

Competencia	Temas	Actividades	Evaluación.
Desarrolla conocimientos teóricos y prácticos con respecto a una cultura cívico-cultural.	1. Gobierno Escolar. 1.1 Objetivos. 1.2 Asesoramiento. 2. Pasos a seguir para formar un gobierno escolar.	- Visualización de murales informativos. - Participación en la conformación legislativa del establecimiento.	Heteroevaluación a través de una Hoja de trabajo.
Indicador de Logro: Identifica los pasos a seguir en la formación de un gobierno escolar.	2.1 Comisión legislativa (Tribunal Electoral Estudiantil – TEE-) 2.2 Funciones de la comisión legislativa.	- Participación mediante la conformación y adherencia a un grupo político en el establecimiento.	
	3. Conformación de Partidos políticos estudiantiles. 3.1 Inscripción de Partidos políticos estudiantiles. 3.2 Proselitismo.		

1. Gobierno escolar.

Según el acuerdo Ministerial 1,745, del Ministerio de Educación, el gobierno escolar es: “una organización de las alumnas y alumnos para participar en forma activa y consciente en las diferentes actividades de la escuela y comunidad, desarrollando y fortaleciendo la autoestima, liderazgo, creatividad y capacidad para opinar y respetar las opiniones ajenas dentro de un marco de auténtica democracia”. (Ministerio de Educación, 2000)

En todos los centros educativos, además de la autoridad que componen los docentes y personal administrativo, es necesaria la implementación de un gobierno en donde los estudiantes, puedan sentirse parte e identificados con él. Esto es el gobierno escolar, pues la participación de los mismos es la que lo caracteriza.

Si tomamos en cuenta que “El gobierno escolar juega un papel importante en la formación de los estudiantes, quienes son los futuros hacedores de la práctica democrática, basada en una educación en valores, interiorizando algunos como: autonomía, criticidad, creatividad, autenticidad, responsabilidad, solidaridad, respeto y justicia entre otros”, nuestro sentido al ver la necesidad de organizar un gobierno escolar (en una institución educativa), se vería despierto; o dicho en otras palabras, surgiría la necesidad de organizar a los estudiantes de tal manera que junto con toda la comunidad educativa, se persigan los objetivos específicos en la institución.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

1.2 Objetivos:

1. “Contribuir a la formación cívica y democrática de alumnas y alumnos. La organización y participación en un gobierno escolar nos permite desarrollar algunos valores dentro y fuera del aula.
2. Promover la participación y convivencia en democracia.
3. Contribuir a desarrollar y fortalecer la autoestima y liderazgo.
4. Fomentar el ejercicio de derechos y obligaciones.
5. Promover la autoestima.
6. Desarrollar en los estudiantes la práctica de una disciplina basada en actitudes conscientes e internas y no en acciones coercitivas externas
7. Apoyar la labor del docente.
8. Orientar a compañeros y compañeras en el desarrollo de las diferentes actividades.
9. Fortalecer la equidad de género y autoformación.
10. Promover la solidaridad.” (Ministerio de Educación, 2000).



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

A todo esto se puede agregar otro, el cual sería: Hacer que la comunidad educativa sea: fuerte, participativa, integral (entre áreas de aprendizaje) y con preparación para la toma de decisiones en un futuro cercano.

1.3 Asesoramiento.

“Los Gobiernos Escolares contarán con la asesoría de maestros, orientadores, supervisores, Comisiones de padres de familia, quienes tienen voz pero no tienen voto, e instituciones de desarrollo comunitario”. (Ministerio de Educación, 2000)

Los padres pueden participar dentro de las actividades que se desarrollan en la escuela o instituto educativo. Sin embargo, hay algunas cosas que no les corresponde, por ejemplo el de injerir en la toma de decisiones por parte de la comunidad educativa que busca una mejora en el área. Ahora bien, mostrar el apoyo hacia las organizaciones estudiantiles, es un gran paso para el desarrollo de una institución.

Además de las comisiones de padres de familia, también es necesario, que los docentes, puedan tener una participación activa en el proceso de enseñanza de la democracia a través del gobierno escolar (dentro de otros valores). Tal como lo menciona el Acuerdo Ministerial, en el Artículo 7, literalmente dice:

Artículo 7º. Rol del maestro y maestra en el gobierno escolar.

“Asesoría y orientación permanente a los estudiantes, en ningún momento el maestro debe delegar aquellas responsabilidades que son inherentes a su cargo de facilitador, como la responsabilidad en el desarrollo del proceso de aprendizaje, la evaluación formativa, la comunicación con padres y madres de familia u otras que pongan en riesgo la integridad física de niños y niñas. Se debe propiciar la participación equitativa de todas y todos los estudiantes de la escuela y padres de familia, asignando responsabilidades de acuerdo a su capacidad.

Los maestros y maestras deben propiciar en los y las estudiantes la práctica de la tolerancia, el respeto, la solidaridad y la equidad en un marco de convivencia democrática y Cultura de Paz, fortaleciendo en todo momento el respeto a los derechos humanos, especialmente los derechos del niño y niña”. (Ministerio de Educación, 2000).

Tal como sucede, el (o la) docente tiene un papel



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

muy importante que cumplir dentro de la formación de los estudiantes.

Si bien es cierto, que los docentes tienen un papel fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, esta enseñanza debe ser propiciada en palabra y ejemplo.

Además de comisiones de padres de familia, docentes y directores de centros educativos, también otra entidad, ante la cual se puede solicitar asesoramiento es el Tribunal Supremo Electoral, esta también vela por el proceso y da seguimiento a un gobierno escolar.

2. Pasos a seguir para formar un gobierno escolar.

Para formar un gobierno escolar, es necesario que exista una comisión que vele y/o rija el proceso de mejor manera posible, esta comisión recibe el nombre de comisión legislativa o Tribunal Electoral Estudiantil –TEE-.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

2.1 Comisión legislativa (Tribunal Electoral Estudiantil –TEE-)



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Esta comisión será encargada de llevar a cabo la organización de las elecciones al gobierno escolar. Antes de iniciar un proceso de elecciones a gobierno escolar, es necesario contar con una comisión legislativa. Si esta no existe dentro del establecimiento, es necesario poder conformar una.

Esta puede ser conformada por los presidentes de cada salón de clases, exceptuando a los que se postularan en los respectivos partidos políticos. Para tener una comisión legislativa equilibrada, es necesario que se dividan el trabajo entre estudiantes hombres y mujeres, además de no tener algún acercamiento hacia una organización política estudiantil.

Se deberá tener en cuenta, que al momento de organizar una comisión legislativa, se tome nota o más bien se deje por escrito a través de un acta (se debe contar con archivos que simulen la legalidad del proceso), a continuación se muestra un modelo de este documento (se resalta la flexibilidad de este contenido, por lo que puede ser usado en la forma que mejor convenga dentro de la institución educativa):



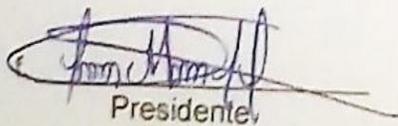
ELECCION DE GOBIERNO ESCOLAR 2,018
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA
PAJAPITA, SAN MARCOS.



Conformación de Comisión Legislativa (Tribunal Electoral Estudiantil).

Los presidentes de los grados y secciones de primero y segundo, se reúnen para realizar la conformación del Tribunal Electoral Estudiantil, el mismo queda conformado de la siguiente manera:

No.	Nombre	Grado y Sección	Cargo
1	Lesvin Moisés López López.	2do. "C"	PRESIDENTE
2	Miriam Carolina Escobar López.	2do. "B"	Vicepresidente.
3	Fátima Raquel Santizo de León.	2do. "A"	Secretaria
4	Alondra Dayana Coronado Morales.	1ro. "A"	Vocal
5	Jimena Guadalupe Orozco Girón.	1ro. "B"	Vocal
6	Idaris Dalí Cardona Castillo.	1ro. "C"	Vocal
7	Astrid Vanesa Gómez Raxic.	1ro. "D"	Vocal


Presidente,

r. Miriam Escobar
Vicepresidente

r. Fátima Santizo
Secretario

2.2 Funciones de la comisión legislativa.

Velar porque el proceso se lleve de la mejor manera: esta comisión, será quien velará o fiscalizará el proceso de elección, junto con el apoyo y asesoramiento por parte de los docentes y dirección. Esto lo harán mediante instrumentos elaborados, con el fin de darle toda la validez posible.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Abrir la convocatoria a elecciones: se abre la convocatoria a elecciones mediante charlas en los salones de clases, afiches informativos, etc.

Inscripción de los partidos políticos estudiantiles: Una de las funciones que el tribunal electoral estudiantil tiene, es la de inscribir oficialmente a los partidos políticos estudiantiles que se formarán en las determinadas secciones y grados. Estos deben contar con un slogan, o frase que los caracteriza, aparte de un logo apropiado a la ideal político establecido.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.



Asesoramiento a los partidos políticos estudiantiles: también es función de la comisión legislativa, orientar y asesor a los directores de los partidos políticos

estudiantiles. Aparte deben establecer los parámetros para que estos mantengan la convivencia y una cultura cívica es la campaña política que tendrán.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Elaboración de un padrón electoral: otra de las funciones, posiblemente es una de las que presenta un poco de complicación en el momento de su elaboración, esta es la elaboración de un padrón electoral. Debe de existir una jornada de empadronamiento. Esta actividad consta de registrar a los estudiantes, a través de un número, puesto que estos a su vez se convertirán a votantes. Es necesario dejar en claro que nadie puede ejercer el voto, a menos que no se haya empadronado.

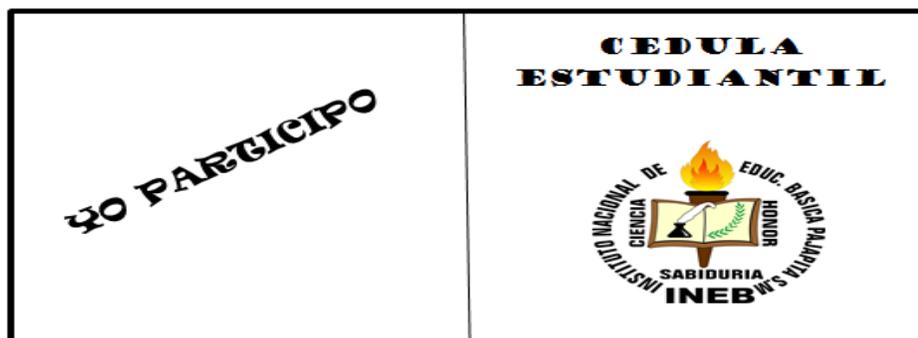
Tal como se menciona a continuación “Para poder votar necesitamos primero empadronarnos; hacer este trámite es muy importante porque nadie puede votar si no está empadronado...durante dos o tres días a la hora del recreo se instalan unas mesas de empadronamiento, a las que acuden todos los estudiantes a registrar sus datos”. (Ministerio de Educación, 2010, pág. 18).

El empadronamiento, además va acompañado con la cedula docente, la cual puede ser elaborada de diversos materiales (hojas de 120 gramos, cartulinas u otro material).

A continuación, un ejemplo de una hoja de padrón electoral, esta incluye solamente no. De mesa en que votara, y su número de padrón.

MO.	ESTUDIANTES (VOTANTES).	No. de mesa.	Padrón electoral.	Firma
	PRIMERO D			
1	Bacón Paz, Bryan Vinicio	1	2018349	
2	Barrios Ramírez, Carlos Daniel	1	2018350	
3	Barrios Ramírez, Karen Imelda	1	2018351	
4	Chilel Orozco, Edi Eliud	1	2018352	
5	De León Sanchez, Alberto Moises	1	2018353	
6	Domínguez Hidalgo, Ever Orlando	1	2018354	
7	Esteban Hernández, Daniela Yusandi	1	2018355	
8	García Mazariegos, Cristian Estuardo	1	2018356	
9	García Rodríguez, Rudi Alexander	1	2018357	
10	Gómez Raxic, Astrid Vanessa	1	2018358	
11	González Escobar, Allam Alexander	1	2018359	
12	Jímenez García, Hania Gabriela	2	2018360	
13	López de León, Ronel Ariel	2	2018361	
14	López Hernández, Kimberly Suleyma	2	2018362	
15	López López, Tania Isabel	2	2018363	
16	Mejía Morales, Francisco Antonio	2	2018364	
17	Melgoza López, María del Rosario	2	2018365	
18	Miranda Pérez, Yojana Magaly	2	2018366	
19	Morataya Morales, Tania Elizabeth	2	2018367	
20	Paiz Orozco, Kimberli Yocelin	2	2018368	
21	Paz López, Victor Yobani	2	2018369	
22	Pérez Carri, Santos Joel	2	2018370	
23	Pérez Fuentes, Cristofer Antonio	2	2018371	
24	Pérez Méndez, Mario René	1	2018372	
25	Quiñonez Guzmán, Londi Maribel	1	2018373	
26	Ramírez Cifuentes, Sherly Pamela	1	2018374	
27	Romero Rodríguez, Yordi Moises	1	2018375	
28	Soto Ramírez, Yimi Alexander	1	2018376	
29	Tzoy Rodas, Rosario Alejandra	1	2018377	
30	Vásquez Barrios, Bani Abisaí	2	2018378	
31	Vásquez Carreto, Elmer Josue	2	2018379	
32	Velásquez Meza, Luisa María	2	2018380	

Además se puede ver un ejemplo de una cedula estudiantil, con algunos datos; hay que tomar en cuenta que estos pueden variar.



Los datos son variables, dependiendo de la situación de cada establecimiento

	INEB, Pajapita S.M. CÉDULA ESTUDIANTIL Empadronamiento 2018
No. Padrón: _____	Mesa No. _____
Nombre del Estudiante: _____	
Grado y Sección: _____	
Fecha de Empadronamiento: _____	
Firma Junta Electoral: _____	

Organización de las juntas receptoras de votos.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

3. Conformación de Partidos políticos estudiantiles.

Ejemplo de acta para la inscripción de partidos políticos estudiantiles:



ELECCION DE GOBIERNO ESCOLAR 2,018
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA
PAJAPITA, SAN MARCOS.



Inscripción de Partidos Políticos Estudiantiles.

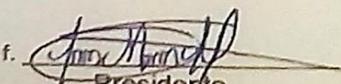
El Tribunal Electoral Estudiantil, del Instituto Nacional de Educación Básica INEB, Pajapita, San Marcos, conformado por:

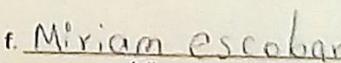
No.	Nombre	Grado y Sección	Cargo
1	Lesvin Moisés López López.	2do. "C"	PRESIDENTE
2	Miriam Carolina Escobar López.	2do. "B"	Vicepresidente.
3	Fátima Raquel Santizo de León.	2do. "A"	Secretaria
4	Alondra Dayana Coronado Morales.	1ro. "A"	Vocal
5	Jimena Guadalupe Orozco Girón.	1ro. "B"	Vocal
6	Idaris Dalí Cardona Castillo.	1ro. "C"	Vocal
7	Astrid Vanesa Gómez Raxic.	1ro. "D"	Vocal

Hace constar que:

Se reúnen, siendo las 13.45 horas, del día 06 de Febrero del año 2018, para realizar la inscripción de cada partido político conformado dentro del establecimiento, quedando de la siguiente manera:

1. **PARTIDO Unidos somos mas**
V. S. M.
 PRESIDENTE: Mirsa Robles.
 VICEPRESIDENTE: Jennifer Melgar.
2. **PARTIDO Compromiso Estudiantil**
 El Para un mundo mejor
[E.P.U.M.]
 PRESIDENTE: Jackeline J López
 VICEPRESIDENTE: Dayana González.
3. **PARTIDO Por la Paz**
P-L-P.
 PRESIDENTE: Lino Quintana
 VICEPRESIDENTE: Ilsi de la Cruz


 f. Fátima Santizo
 Secretaria


 f. Miriam Escobar
 Vicepresidente

3.1 Inscripción de partidos políticos.

En este modelo de acta, se puede ver el involucramiento por parte de la administración (dirección), después de conformar un acta interna es necesario que tanto docentes como directores tomen participación activa dentro de esta conformación y organización.




ELECCION DE GOBIERNO ESCOLAR 2,018
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA
PAJAPITA, SAN MARCOS.

Inscripción de Partidos Políticos Estudiantiles.

El Tribunal Electoral Estudiantil, del Instituto Nacional de Educación Básica INEB, Pajapita, San Marcos, conformado por :

No.	Nombre	Grado y Sección	Cargo
1	Lesvin Moisés López López.	2do. "C"	PRESIDENTE
2	Miriam Carolina Escobar López.	2do. "B"	Vicepresidente.
3	Fátima Raquel Santizo de León.	2do. "A"	Secretaria
4	Alondra Dayana Coronado Morales.	1ro. "A"	Vocal
5	Jimena Guadalupe Orozco Girón.	1ro. "B"	Vocal
6	Idaris Dalí Cardona Castillo.	1ro. "C"	Vocal
7	Astrid Vanesa Gómez Raxic.	1ro. "D"	Vocal

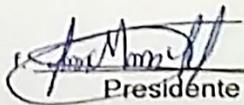
Hace constar que:

Se reúnen, siendo las 13:45 horas, del día 06 de Febrero del año 2018, para hacer efectiva la inscripción de cada partido político conformado dentro del establecimiento, quedando de la siguiente manera:

<p>1. PARTIDO U S M (Unidos Somos Mas).</p>	<p>PRESIDENTE: MIRSA ROBLES VICEPRESIDENTE: JENNIFER MELGAR</p>
<p>2. PARTIDO C E P U M M (Compromiso Estudiantil Para un Mundo Mejor)</p>	<p>PRESIDENTE: JACKELINE LOPEZ. VICEPRESIDENTE: DAYANA RAMIREZ</p>
<p>3. P L P (Por la Paz)</p>	<p>PRESIDENTE: LINO QUINTANA VICEPRESIDENTE: ILSI DE LA CRUZ</p>



[Signature]
Dir. Ramiro Armando Ochoa Maldonado
Director INEB, Pajapita S.M.



Presidente

3.2 Proselitismo:

En los respectivos salones de clases se hará una campaña de proselitismo político estudiantil, en el cual ofrecerán a sus compañeros los proyectos que como partido político estudiantil tienen.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

La campaña política (estudiantil), se puede realizar según la creatividad que cada partido político estudiantil tenga, esta puede ser a través de afiches, pancartas, carteles, entre otras.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

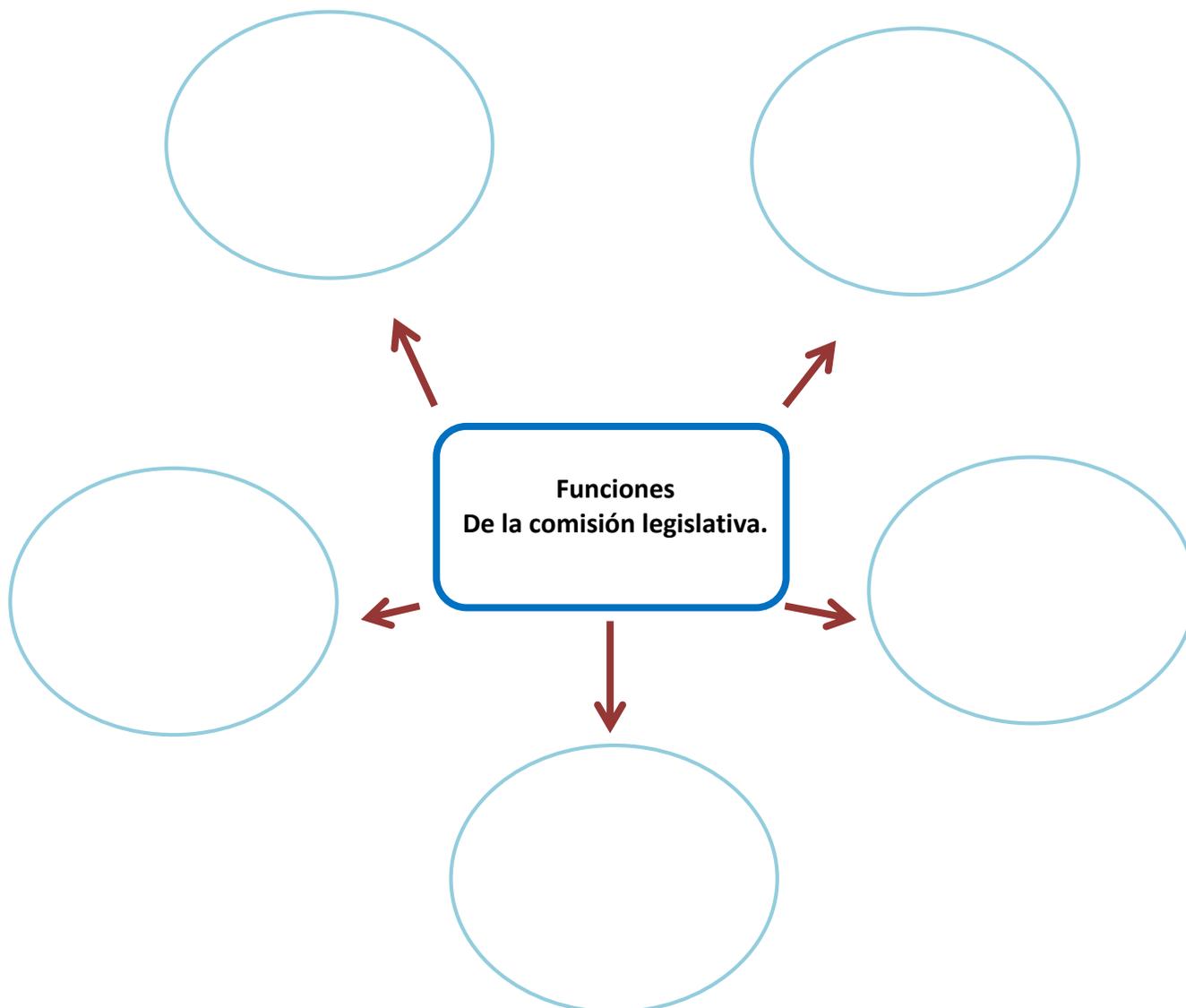
EVALUACIÓN

HOJA DE TRABAJO

Primer Módulo,

Nombre: _____ Grado: _____

Indicaciones: Escriba la información solicitada para completar el mapa conceptual, luego en la parte de abajo escriba la estructura de una comisión legislativa.



SEGUNDO MÓDULO

Competencia	Temas	Actividades	Evaluación.
Promueve y desarrolla una participación activa a través de la organización del gobierno escolar.	1. Organización Escolar.	- Observación de imágenes: pasos a seguir para emitir su voto.	Mapa conceptual.
	2. Conformación y elección del gobierno escolar. 2.1 Primera fase. 2.2 Finalización del proceso de elecciones.	- Participación en jornada de empadronamiento escolar. - Participación en la elección a través del voto del gobierno escolar.	Heteroevaluación a través de una lista de cotejo.
Indicador de logros: Comprende que la participación es importante en su aprendizaje.			

1. Organización Escolar:

La organización escolar es de vital importancia para que el funcionamiento del centro educativo, sea de lo mejor.

“Los niños, niñas y jóvenes tienen deberes y derechos; uno de esos derechos es la educación. Otro de sus derechos es la libertad de asociación y a expresar sus puntos de vista. Los alumnos y las alumnas pueden contribuir al desarrollo de la escuela donde estudian y de la comunidad donde viven, esto es más fácil hacerlo a través de un grupo organizado. Cuando nos organizamos en grupos podemos realizar cambios en nuestro medio, participamos y tomamos decisiones para nuestro beneficio, el de nuestros compañeros y el de la escuela en general; de esta forma también hacemos valer nuestros derechos” (DIGECADE, Ministerio de Educación, 2010, pág. 10)

La libertad de asociación, y de formar parte de un grupo organizado; es un derecho que los estudiantes (niños, niñas, jóvenes) tienen.

Existen varios modelos de organización, entre ellos el modelo presidencial, el cual es muy efectivo para emplearse.

“Este modelo de organización de gobierno escolar se adapta fácilmente a las escuelas donde solamente la obran uno, dos o tres maestros. Refleja la organización de una escuela donde existen estos cargos: Presidente (a), Vicepresidente(a), Asistente Bilingüe, secretario(a), líderes de cada comisión, un monitor o monitora en cada grado, los maestros y maestras, los capacitadores técnico-pedagógicos, los supervisores, los padres de familia y otros comunitarios. Las comisiones de trabajo están formadas por alumnas y alumnos de todos los grados” (Ministerio de Educación, 1997, pág. 9).

La organización estudiantil a través de gobiernos escolares, debe estar precedida por un buen plan (de gobierno), este debe realizarse conjuntamente, para lograr el objetivo propuesto.

“Es importante que, en todo plan de gobierno, el maestro o maestra asesore a las alumnas y alumnos en lo que respecta la organización de comités, de modo que, a través de estos, se puedan desarrollar las habilidades, talentos y aptitudes para cada asignatura.

Estos comités facilitan la relación y participación de alumnos y alumnas de todos los grados, edades y niveles en los procesos de aprendizaje. Promueven actividades de investigación y experimentación...” (Ministerio de Educación, 2001, pág. 36)

2. Conformación y elección del Gobierno escolar

Aunque esto es un proceso, se debe tener en cuenta la forma de organización. Tener conocimiento sobre la implementación del gobierno escolar, será de suma importancia.

2.1 Primera fase

“Primera fase: información y organización con cuatro pasos: primera sesión de trabajo, taller de estudio y análisis de documentos de apoyo, sesión de taller con los miembros de la comunidad educativa y sesión de trabajo a nivel de la comisión representativa de padres y madres de familia, docentes y dirección del centro educativo. Segunda fase: asesoría y ejecución con nueve pasos: nombrar primero a los y las integrantes del tribunal supremo electoral del centro educativo; asesorar a quienes integran el tribunal supremo electoral; apoyar la organización de planillas estudiantiles; asesorar al tribunal electoral en el nombramiento y orientación de integrantes de las juntas receptoras de votos; preparar desde el salón de clases, a las ciudadanas y los ciudadanos para que participen en el derecho a elegir y a ser electo o electa; juramentación de la junta receptora de votos; preparar junta al tribunal supremos electoral e integrantes de las mesas receptoras de votos, los lugares que serán puestos de votación y el mobiliario adecuado para la ocasión; procedimiento el día de las votaciones” (Galvez Garcia, 2002, pág. 13)

Además se debe:

“Convocar a la organización para participar en planillas estudiantiles.

Garantizar el derecho de organización y participación de los ciudadanos del centro educativo.

Organizar y ejecutar los calendarios de inscripción y presentación de planillas participantes.

Organizar las juntas receptoras de votos.

Construir y publicar el perfil de los participantes en las planillas estudiantiles.

2.2 Finalización del proceso

- ✓ Inscribir a las planillas estudiantiles.
- ✓ Establecer y publicar la fecha de votación y escrutinio.
- ✓ Dirigir la campaña electoral.
- ✓ Actualizar y depurar el padrón electoral.
- ✓ Empadronar.
- ✓ Juramentar públicamente a las planillas estudiantiles.
- ✓ Preparar y distribuir material a utilizar en los puestos de votación.
- ✓ Ejecutar y fiscalizar el proceso de elecciones.
- ✓ Declarar la validez o nulidad del proceso.

Juramentar y dar formal posesión a la planilla elegida mediante el voto democrático” (Galvez Garcia, 2002, pág. 20)



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Luego del proceso de empadronamiento, se procede a realizar el proceso de elección.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Las juntas receptoras de votos, después de haber recibido capacitación previa, realizarán el trabajo de una manera eficiente.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

El trabajo de la mesa electoral es de suma importancia. La elección debe seguir un proceso, el cual debe ser debidamente planeado.

Los votantes (estudiantes), acuden al centro de votación, seguidamente a la mesa que se le asignó, según el padrón (electoral).



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Quienes están en la mesa electoral darán los pasos a seguir para emitir su voto. Registrar y verificar el nombre del votante en el padrón electoral es lo primero que hará el secretario.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Como se persigue el objetivo de promover una cultura cívica-cultural, el voto debe ser secreto, y quienes intervienen en el proceso deben garantizar ese derecho.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Conteo de votos.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Por último se procede con dejar constancia de lo elaborado a través de las actas.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Modelo de acta de cierre y escrutinios.



ELECCION DE GOBIERNO ESCOLAR 2,018
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA
PAJAPITA, SAN MARCOS.



ACTA FINAL DE CIERRE Y ESCRUTINIOS

Los presidentes de las juntas receptoras de votos:

1. Miriam Escobar
2. Fátima Santizo
3. _____

Hacen constar que a las 5 horas con 26 minutos del día 08 de Febrero del año 2,018, se realizó la suma total de votos.

Los resultados son los siguientes:

No. De mesa	Partido 1 V S M	Partido 2 C E P U M	Partido 3 P L P	Votos nulos	Votos en blanco	Papeletas sin usar	Total de papeletas
Mesa 1	94	57	22	5	1	1	179
Mesa 2	87	73	29	3	—		192
TOTALES	181	130	51	8	1	1	371

PARTIDO GANADOR: V. S. M

r. Miriam Escobar
Presidente(a) mesa 1

r. Fátima Santizo
Presidente(a) mesa 2

EVALUACIÓN

HOJA DE TRABAJO

Segundo Módulo,

Nombre: _____

Grado: _____

Indicaciones: Escriba dentro de las flechas, la información correspondiente a los pasos a seguir para organizar un gobierno escolar.



TERCER MÓDULO

Competencia	Temas	Actividades	Evaluación.
<p>Aplica los conocimientos adquiridos, para colaborar en el proceso de enseñanza aprendizaje en el establecimiento.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Funciones del gobierno escolar. 2. Desarrollo de funciones en el establecimiento. 3. Elaboración de un plan de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en actividad de toma de posesión. - Conformación de gabinete de trabajo (escolar). 	<p>Heteroevaluación a través de una Hoja de trabajo.</p>
<p>Indicador de logros:</p> <p>Enumera diferentes actividades para el proceso de elección de gobierno escolar.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Participación en la elaboración de un plan de trabajo dentro del gobierno escolar. 	

1. Funciones del gobierno escolar.

El hecho de implementar y organizar un gobierno escolar, no es el haber alcanzado la cumbre, pues este debe tener muy clarificado sus deberes y prácticas; de esta forma se trabajaría de una forma mucho mejor en pro de la comunidad educativa a la que pertenece.

“Una práctica cívica de probada eficacia es la autonomía escolar. La existencia del auto gobierno consiste en conducir al educando a que forme por sí mismo su conducta cívica, en hacer que viva por sí mismo las dificultades de la vida en común y en que se sobreponga también a sus conflictos por medio de una disciplina a la que se someterá tanto mejor, cuanto que habrá contribuido por sí mismo a su elaboración. Desde el punto de vista didáctico, hay en esto toda la ventaja de la acción sobre la palabra, de la vida sobre la teoría. (Larroyo, La ciencia de la Educación, 1983)

Esta práctica lo prepara además para el futuro. Desarrollar una conducta cívica es otra práctica del Gobierno escolar.

2. Desarrollo de funciones en el establecimiento.

Entre otros deberes y prácticas que le corresponde al gobierno escolar están:

- “Garantizar la formación ciudadana, cívica y democrática de la comunidad educativa.
- Fortalecer la dignidad humana de la persona, de la familia y de la nación, rompiendo paradigmas sociales como el temor a expresarse con libertad.
- Fomentar el ejercicio de derechos humanos y obligaciones ciudadanas desde cada cargo en la estructura del gobierno estudiantil.
- Fortalecer la identidad personal y nacional, la equidad, étnica, cultural y de género.
- Promover la práctica de valores, hábitos y normas de cortesías, para el crecimiento personal de cada miembro de la comunidad educativa.
- Desarrollar y fortalecer el dialogo y el liderazgo, para lograr la eficacia en la ejecución de la planificación del centro educativo.
- Promover la participación para una convivencia en democracia.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

- Fortalecer y facilitar la labor docente entre los miembros que integran la comunidad educativa”. (Galvez Garcia, 2002, pág. 9)

Además de contribuir al desarrollo de la comunidad educativa que le rodea, también fortalece la participación en un futuro.

Solución de Conflictos

“Los conflictos son fenómenos que se presentan en las interacciones humanas, generalmente se originan por necesidades insatisfechas. Aunque el conflicto se percibe como algo negativo, puede entenderse como una posibilidad de desarrollo individual y grupal, debido a que cada una de las partes debe considerar los puntos de vista de las otras partes y no centrarse únicamente en los propios.” (Ministerio de Educacion, 2001, pág. 57)

Este aspecto forma parte de las prácticas o tareas del Gobierno Escolar, debido a que en algún tiempo y momento, muchas veces inesperado surgen conflictos.

Ahora la facultad de resolverlos, requiere una madurez que se consigue y desarrolla el estudiante al ser parte del Gobierno escolar.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Una de las formas habituales, es a través del dialogo, mismo que debe ser debidamente preparado y consensuado.

Fomento de la Disciplina

“El gobierno estudiantil no se fomenta y ni se fortalece con medida disciplinaria que le impiden al estudiante actuar y desenvolverse espontáneamente con sus compañeros y comunidad. (Ministerio de Educacion, 1997, pág. 3)

Esto quiere decir que, como se expresó anteriormente, la disciplina no vendrá desde afuera; sino todo lo contrario. El estudiante, debe crear conscientemente su conducta adecuada y correcta, debido a la participación activa que se le ha permitido tener.

Imideo Nerici señala: “la disciplina ideal no es la del silencio, creado para que el profesor pueda hablar con mayor sosiego, sino aquella en la cual los alumnos se ocupan en la realización del trabajo escolar orientado por el profesor. La disciplina deseable es la

de la participación en los trabajos de la clase. La compenetración, la integración y la concentración en torno de los objetivos de la lección son las que representan a la disciplina activa. Es probable que en esas circunstancias de trabajo no haya mucho silencio, o que haya, por el contrario, barullo; sin embargo, estaremos frente a una disciplina autentica, es decir, frente a una disciplina activa” (Nerici, Hacia una didactica general Dinamica, 1973, pág. 176)

Por supuesto que esta disciplina requiere de una figura docente firme, pero sobre todo, el conocimiento y la habilidad para desarrollar en el estudiante su propia conducta, su propia manera de actuar. Tal como se menciona en el siguiente párrafo:

“No debe buscarse una disciplina sofocante o dominadora, sino consiente, pues esta libera al individuo y lo conduce a respetar al prójimo. Una disciplina en la que el hogar y la escuela, con tolerancia, comprensión y firmeza, deben encaminar al educando hacia la libertad, hacia la autodisciplina y principalmente, hacia la responsabilidad, haciéndole sentir y comprender, en la medida de su desarrollo y madurez” (Nerici, Hacia una didactica general Dinamica, 1973, pág. 38).

Esto es otra de las prácticas y deberes del gobierno Escolar, claro que esto se logra al tener e implementarlo de la manera correcta, y no meramente por compromiso de parte de la comunidad educativa.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

3. Elaboración de un plan de trabajo.

Desarrollo de Proyectos

Una de las prácticas o tareas del gobierno escolar es la de formulación y seguimiento de proyectos en beneficio de la comunidad educativa que le rodea.

Un proyecto de beneficio consta de las siguientes partes, tal como se señala a continuación:

- “Nombre del proyecto: se refiere al que, de que se trata el proyecto.

- Tiempo probable: se refiere al cuándo. Incluye el cronograma de tareas con fechas y los plazos previstos para cumplir cada actividad.
- Justificación del proyecto: se refiere al por qué. Se explican las razones que mueven al estudiante o comité a proponer ese proyecto. Puede incluir el diagnóstico que justifique la necesidad del proyecto y unos antecedentes.
- Objetivos: se refiere al para qué. Que se espera lograr con el proyecto y que se busca lograr con las actividades que la conforman.
- Actividades: se refieren al cómo: conjunto de actividades que deben realizarse en un orden lógico para lograr los objetivos. Como los proyectos del gobierno escolar son colectivos, es necesario tomar en cuenta las actividades que debe realizar cada estudiante.
- Recursos: se refiere al con que, con quien o con quienes. Aquí se incluyen los recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo del proyecto.
- Evaluación: es el proceso de valoración de los logros o limitaciones. La evaluación debe ser permanente y formativa durante el desarrollo de cada tarea y no esperar hasta el final. Cada evidencia del proceso de evaluación sirve para hacer ajustes, tomar decisiones y replantear tareas orientadas a lograr objetivos”. (Ministerio de Educación, 2001, pág. 52)



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Esta es una labor ardua, pero con asesoría de parte de toda la comunidad educativa, se lograrían resultados deseados.

Ahora bien, es necesario dejar en claro cuantas personas forman la representación de todo el establecimiento, en el gobierno escolar, tal como se muestra a continuación:

Artículo 4º. Estructura de un Gobierno escolar. El Gobierno Escolar está integrado de la siguiente forma:

Un presidente(a)

Un vicepresidente(a)

Un secretario(a)

Tesorero(a)

Un(a) representante por grado (electos por cada grado)

Un líder o lideresa de las distintas comisiones que sean necesarias. (Ministerio de Educación, 2000)

La divulgación en los medios de comunicación también es necesaria, siempre y cuando sea posible.

Costa Sur 2 Martes, 20 de febrero de 2016

FOMENTAN CIVISMO

Alumnos de instituto eligen gobierno escolar

SAN MARCOS
1,019,719 (3) 3,791 km²
CABECERA: SAN MARCOS
MUNICIPIOS: 30

Natalí Barrios
COLABORADORA

Pajapita. Mediante un proceso electoral, alumnos del Instituto Nacional de Educación Básica eligieron su gobierno escolar.

Ménfil de Barrios, estudiante de Educación Intercultural de la Universidad de San Carlos, en Catarina, indicó que la actividad es parte de su EPS. "El acuerdo 7-45 da lineamientos para crear gobiernos con el fin de fomentar y desarrollar proyectos en centros colares", explicó.

Barrios comentó que inculcan a cultura cívica y democrática. Los educandos recibieron asesoramiento de personal del TSE, se dio una capacitación de la legislación del proceso a la Junta Receptora de Votos", agregó.

El universitario manifestó que se formaron tres partidos políticos: Unidos Somos Más (USM), Compromiso Estudiantil para un Mundo Mejor (Cepum) y Por la Paz (PLP), que hicieron proselitismo en el plantel.

Ramiro Ochoa, director del instituto, indicó que este tipo de actividades fomenta la cultura democrática de los menores.

El TSE apoyó el proyecto y facilitó los instrumentos que se usaron en el proceso electoral. El gobierno escolar estará

Alumnos del Instituto Nacional de Educación Básica aprendieron a elegir autoridades. NATALÍ BARRIOS

HISTORIA

- El Instituto Nacional de Educación Básica fue fundado en 2009.
- En la actualidad atiende a 345 estudiantes.
- Según la Ley de Educación Nacional, se deben formar gobiernos escolares para aprender a elegir a los gobernantes del país.

El TSE prestó los instrumentos para este proceso electoral.

YO OPINO, USTED OPINA

Isabel Matta, docente

"Es importante desarrollar una cultura democrática en los estudiantes".

Gabriela Gamboa, estudiante

"Me gustó mucho la forma en que se eligieron las autoridades del instituto".

Coatepeque

EVALUACIÓN

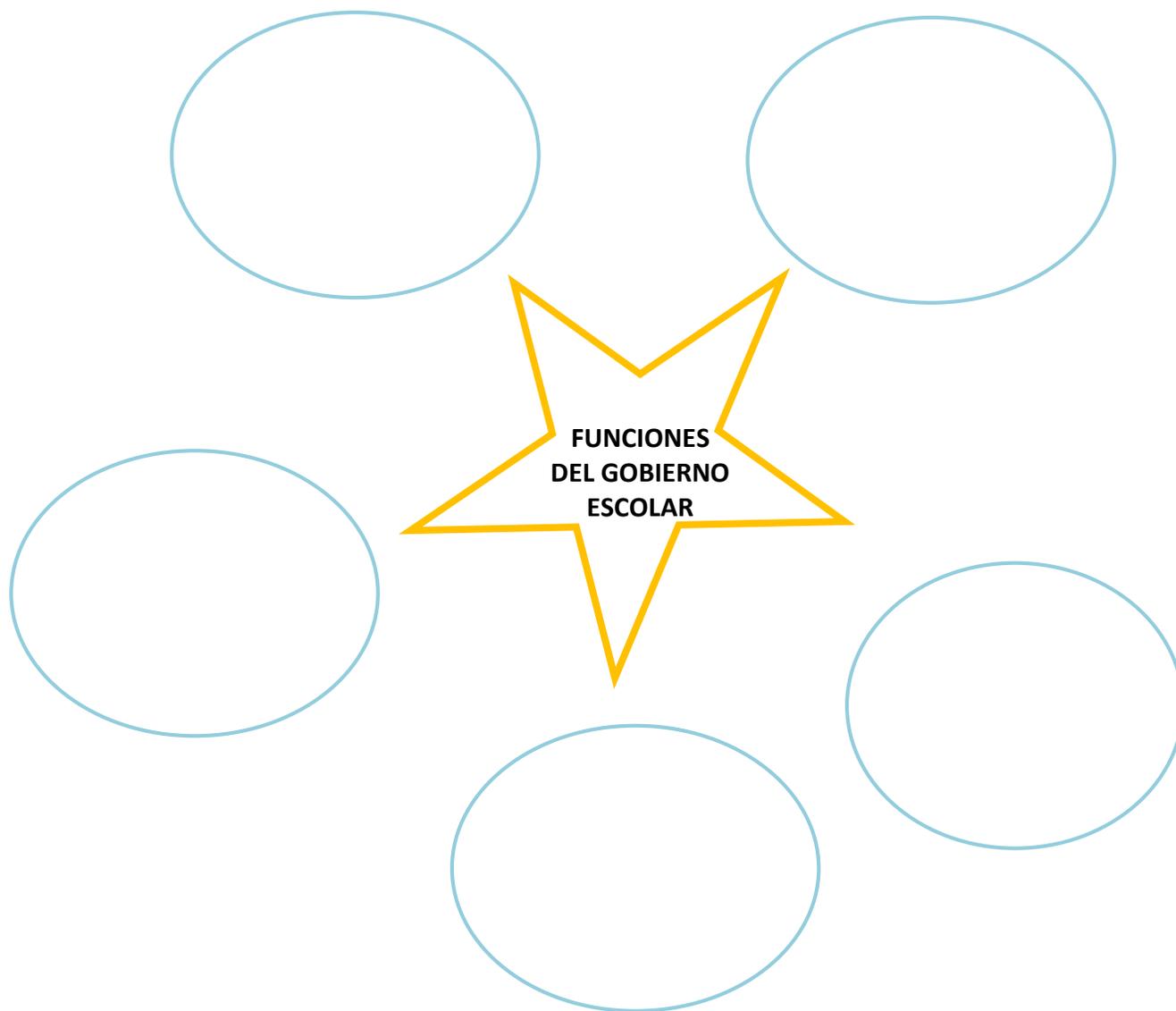
30

HOJA DE TRABAJO

Tercer Módulo,

Nombre: _____ Grado: _____

Indicaciones: Escriba la información solicitada para completar el mapa conceptual:



Bibliografía

- Aguirre, L. M. (2012). *Administración Educativa*. Mexico: Red Tercer Milenio S. C.
- Chiavenato, I. (2001). *Administración de Recursos Humanos 5ta. Edición*. Bogota, Colombia: Nomos S.A.
- DIGECADE, Ministerio de Educación. (2010). *Manual del Gobierno Escolar*. Guatemala.
- Galvez Garcia, I. V. (2002). *Manual para la práctica de gobierno estudiantil en el nivel primario*. Guatemala.: URGEPRINT.
- Gomez, P. (s.f.). *Observatorio Ciudadano de la Educación*.
- Larroyo, F. (1983). *La ciencia de la Educación*. Mexico: Porrúa.
- Larroyo, F. (1984). *Historia General de la Pedagogía*. . Mexico: Editorial Porrúa.
- Ministerio de Educación. (1997). *Gobierno Escolar*. Guatemala.
- Ministerio de Educación. (1995). *Guía pedagógica de Educación Moral y Cívica para la convivencia democrática y cultura de paz*. Guatemala.
- Ministerio de Educación. (1997). *Gobierno Escolar, Una Educación para la Democracia*. Guatemala.
- Ministerio de Educación. (2000). *ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 1745,*
- Ministerio de Educación. (2001). *Gobierno Escolar, módulos de formación docente*. Guatemala.
- Ministerio de Educación. (2001). *Modulo de Formación Docente, Gobierno Escolar, Modulo 3*. Guatemala.
- Ministerio de Educación. (2010). *Manual del Gobierno Escolar*. Guatemala: DIGECADE, MINEDUC GUATEMALA.
- Nerici, I. (1973). *Hacia una didáctica general Dinámica* . Argentina.: Editorial Kapelusaz.
- Rodriguez Valencia, J. (s.f.). *Administración de pequeña y mediana empresa*.



Secretaria de Educacion del Distrito (Bogota). (2013). *A participar aprendo participando*. Bogota, Colombia.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2008). La organización Educativa y su Cultura: Una vision desde la postmodernidad. *Larus, Revista de Educación*., 323.

Weber, M. (1922).

CAPITULO V EVALUACIÓN DEL PROCESO

5.1 Evaluación del diagnóstico:

Toda la información recabada en la fase del diagnóstico, fue obtenida a través de diferentes técnicas, métodos e instrumentos, tales como: la observación, la encuesta, el análisis documental y el uso del instrumento lista de cotejo.

Se tuvieron varios logros en esta etapa del diagnóstico, entre ellos: el estado de la institución avaladora y avalada, dado que se obtuvo información acerca de diferentes contextos: geográfico, social, histórico, político, filosófico y la competitividad, que sirvió para detectar carencias que afrontan las instituciones; y de esta forma determinar el problema: falta de un manual de organización y funciones de un gobierno escolar.

En esta fase se pudo priorizar el problema, buscando su respectiva hipótesis acción, junto con los estudios de factibilidad y viabilidad para la ejecución del proyecto.

Dentro de toda la investigación realizada en la fase del diagnóstico se pudo establecer el proyecto denominado: Manual de actividades para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 1745 Gobiernos Escolares., dirigido a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, del municipio de Pajapita, departamento de San Marcos.

5.2 Evaluación de la etapa de fundamentación teórica

Uno de los logros alcanzados en la fase de la fundamentación teórica, es la del desarrollo de temas y subtemas en la investigación. Entre los temas están: Gobierno escolar, pedagogía, administración educativa.

De igual manera se logró el uso adecuado de las normas APA, puesto que se usaron varias fuentes las cuales fueron citadas debidamente. Estos logros fueron evaluados a través de una escala de valoración.

5.3 Evaluación de la etapa de plan de acción

Los objetivos fueron alcanzados mediante diferentes actividades establecidos en el plan de acción, las cuales fueron realizadas durante el proceso, estas actividades fueron evaluadas mediante listas de cotejo.

Para la elaboración del plan de acción, se requirió de actividades, las cuales perseguían el alcance del proyecto denominado: “Manual de actividades para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 1745 Gobiernos Escolares, dirigido a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, del municipio de Pajapita, departamento de San Marcos”.

5.4 Evaluación de la etapa de ejecución y sistematización de la intervención.

En esta etapa se realizó la entrega de los respectivos manuales a docentes y personal administrativo. De igual manera se tuvo el apoyo de asesoramiento del Tribunal supremo electoral, como también de otras instituciones de apoyo al proyecto.

En esta se logró la ejecución del proyecto en donde fueron evaluadas las diferentes actividades y acciones descritas en el plan de acción, a través de escala de valoración y listas de cotejo.

En la ejecución se logró la organización de un gobierno escolar en el Instituto Nacional de Educación Básica, del municipio de Pajapita, departamento de San Marcos, y la entrega de copias del manual de actividades para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 1745 Gobiernos Escolares.

En cada una de las sesiones de trabajo, y capacitación por parte del tribunal supremo electoral con estudiantes, se logró llevar un registro de evaluación del proceso.

Evaluación de la etapa de Diagnóstico
Lista de cotejo

No	Criterios de evaluación	Si	No	Comentario
1	¿Se presentó el plan de diagnóstico?	X		
2	¿El plan contiene objetivos específicos?	X		
3	¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		
4	¿Se redactaron solicitudes a la supervisión educativa, sector 1222.3 y a la dirección del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB), Pajapita, San Marcos; para realizar el proceso de Ejercicio Profesional Supervisado?	X		
5	¿Se tiene la autorización de la supervisión educativa para realizar el proceso de Ejercicio Profesional Supervisado?	X		
6	¿Se tiene la autorización por parte del INEB, Pajapita, San Marcos; para realizar el proceso de Ejercicio Profesional Supervisado?			
7	¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X		
8	¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución (avalada y avaladora) para la realización del diagnóstico?	X		
9	¿Se obtuvo la información interna y externa de la institución avaladora (Supervisión Educativa, sector 1222.3)?	X		
10	¿Se logró describir los diferentes contextos de la Institución avaladora y de la institución avalada (INEB, Pajapita, San Marcos), donde se realiza el proyecto?	X		

11	¿Se utilizaron técnicas e instrumentos adecuados sobre la obtención de informaciones de la institución avaladora y la comunidad avalada?	X		
12	¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución avalada y avaladora?	X		
13	¿Se enlistaron carencias, deficiencias que afectan el entorno de las instituciones?	X		
14	¿Fue correcta la problematización de las carencias deficiencias, debilidades?	X		
15	¿Se pudo seleccionar el problema donde se debe de dar una posible solución de propuesta a ejecutar (proyecto)?	X		
16	¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
17	¿Se realizaron las actividades plasmadas dentro del cronograma del plan de diagnóstico?	X		
18	¿Elaboración y entrega del informa al asesor?	X		

Evaluación del capítulo II Fundamentación Teórica
Escala de Valoración
(1= malo, 2 = regular, 3 = bueno, 4 = muy bueno)

No.	Criterios de evaluación	1	2	3	4
1	Se tiene claridad respecto a los temas y subtemas a investigar para sustentar la investigación y la propuesta de proyecto a realizar.				X
2	La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema.				X
3	Se investigaron adecuadamente los temas para el planteamiento del problema y la propuesta de proyecto a realizar.				X
4	Utilización adecuada de las normas APA durante el desarrollo de los temas de la fundamentación teórica.				X
5	Se contaron con diferentes fuentes de información sobre la fundamentación teórica.				X
6	Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente.				X
7	Los temas y subtemas son desarrollados de forma adecuada y correcta.				X
8	Las fuentes consultadas fueron suficientes para el desarrollo de los temas y subtemas de la fundamentación teórica.				X
9	Se evidencia aporte del Epesista en el desarrollo de la teoría presentada.				X
10	Redacción y entrega de fundamentación teórica al asesor.				X
	TOTAL				40

$$\frac{(\text{Punteo obtenido}) \times 100}{(\text{máximo punteo alcanzable})} = \%$$

$$\frac{40 \times 100}{40} = 100 \%$$

Evaluación del Capítulo III
Plan de Acción o intervención.
Lista de cotejo

No.	Criterios de evaluación	Si	No	Comentario.
1	¿Se elaboró un plan de la investigación?	X		
2	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
3	¿Se utilizó adecuadamente la metodología del plan de acción e intervención?	X		
4	¿Se obtuvo adecuadamente el nombre del proyecto a ejecutar en la Institución?	X		
5	¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?			
6	¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
7	¿La justificación para realizar la acción o intervención es válida ante al problema a resolver?	X		
8	¿El objetivo general menciona claramente la magnitud que se espera tener con la intervención?	X		
9	¿Los objetivos específicos corresponden al logro del objetivo general?	X		
10	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
11	¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
12	¿Se lograron establecer los parámetros para verificar el logro de objetivos?	X		

13	¿Las técnicas e instrumentos a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
14	¿El cronograma contempla tiempo y actividades específicas?	X		
15	¿El presupuesto abarca costos de la acción e intervención?	X		
16	¿Se incluyó en el presupuesto el renglón de imprevistos o gastos varios?	X		
17	¿El plan de acción abarca todos los aspectos para su posterior ejecución?	X		

Evaluación del Capítulo IV
Ejecución Y Sistematización de la intervención.
Escala de Valoración

(1= malo, 2 = regular, 3 = bueno, 4 = muy bueno)

No.	Criterios de evaluación	1	2	3	4
1	Se elaboró un plan de acción.				X
2	Se desarrolló adecuadamente el plan de acción.				X
3	Gestión ante instituciones de apoyo para la realización del proyecto.				X
4	Se coordinó con instituciones de apoyo (técnico, económico).				X
5	Se alcanzaron los objetivos propuestos en el plan de acción.				X
6	Las actividades propuestas fueron realizadas para el alcance de los objetivos específicos.				X
7	Se contó con panorama claro de la experiencia vivida en el Eps.				X
8	Los datos surgen de la realidad vivida durante el proceso.				X
9	Valoriza la intervención ejecutada.				X
10	La participación de personas de apoyo es evidente.				X

(Punteo obtenido) x 100 / (máximo punteo alcanzable) = % obtenido

$$40 \times 100 / 40 = 100 \%$$

Universidad de San Carlos de Guatemala
 Departamento de Pedagogía
 Facultad de Humanidades
 Sección Catarina.



Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)
 Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Evaluación del Informe final.

Lista de cotejo

No.	Criterios de evaluación	Si	No	Comentario
1	¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del Eps?	X		
2	¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X		
3	¿Se presenta correctamente el resumen?	X		
4	¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	X		
5	En caso de citas, ¿se aplicó un solo sistema?	X		
6	¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		
7	¿Se elaboraron todas las etapas del Eps?	X		

Evaluación del Capítulo VI Voluntariado

Lista de cotejo

No.	Criterios de evaluación	Si	No	Comentario
1.	Se identificó el proyecto de voluntariado.	X		
2.	Se elaboró plan para la ejecución del voluntariado.	X		
3.	Se gestionó adecuadamente el proyecto del voluntariado consistente en la plantación de árboles de pino a la municipalidad de Olinstepeque, departamento de Quetzaltenango.	X		
4.	Se cumplieron los objetivos del plan del voluntariado	X		
5.	Se contó con el apoyo de la municipalidad de Olinstepeque, departamento de Quetzaltenango.	X		
6.	La actividad tuvo una buena coordinación.	X		
7.	La comunidad se comprometió a darle cuidado a los árboles plantados.	X		

CAPITULO VI VOLUNTARIADO

6.1 Plan de la acción.

Identificación:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

Ménfil de Jesús Barrios Pérez.

Carne: 201324786

Nombre del proyecto a ejecutar:

**Reforestación de terreno comunal del municipio de Olinstepeque,
departamento de Quetzaltenango.**

Ubicación de institución:

Olinstepeque, Quetzaltenango.

Justificación:

Ante la creciente deforestación de nuestro país; La Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la facultad de Humanidades, en el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, en el capítulo VI Voluntariado, realiza proyectos en beneficio social y ambiental. Es por ello que el proyecto de reforestación de la comunidad de Olinstepeque, es una necesidad. La plantación de árboles en tal comunidad, aportara a la población un gran beneficio.

Objetivos:

General:

Desarrollar un voluntariado, a través de un proyecto de beneficio ambiental, involucrando y beneficiando a la población en general.

Específicos:

- Solicitar permisos con autoridades correspondientes para la elaboración del voluntariado.
- Gestionar árboles e implementos necesarios para la ejecución para el proyecto.
- Participar en una jornada de reforestación dentro del municipio de Olinstepeque.
- Involucrar a la comunidad para darle seguimiento y cuidado al proyecto.

Actividades a realizar para cumplir objetivos:

- Elaboración de solicitud de permiso a la municipalidad de Olinstepeque, departamento de Quetzaltenango.
- Solicitar árboles a instituciones y entidades de apoyo para el proyecto.
- Solicitar el apoyo a miembros de la comunidad.
- Gestionar fertilizante para la preparación del terreno.
- Plantar 600 árboles, con el apoyo de la comunidad.
- Motivar a la comunidad para darle seguimiento al proyecto.

Metodología

Se Implementará el método de proyectos.

- Observación: “La observación permite conocer la realidad mediante la percepción directa de los objetos y fenómenos. La observación, como

procedimiento, puede utilizarse en distintos momentos de una investigación más compleja: en su etapa inicial se usa en el diagnóstico del problema a investigar y es de gran utilidad en el diseño de la investigación.” (Chagoya, 2008)

- Entrevista: permitirá un acercamiento con miembros de la comunidad.
- Encuesta: permitirá que se tome en cuenta la opinión de los habitantes de la comunidad.

Recursos:

- **Humanos:**

Epesista

Asesor de EPS

Autoridades municipales.

Personal de apoyo

- **Materiales:**

Papel bond

Fotocopias

Lapiceros

Palas.

Rastrillo.

Azadón.

Fertilizante.

Coba.

Machete.

Carreta.

Cubetas

Agua,

Cuerda.

Estacas.

- **Financieros:**

- El costo del proyecto, se gestionará ante las instituciones correspondientes.

- **Tecnológicos:**

Computadora

Impresora

Fotocopiadora

Cámara fotográfica.

Evidencias de logro de los objetivos:

Se presentarán por medio de constancias, fotografías de antes, durante y después del proyecto.

Cronograma de las actividades programadas:

No.	Actividades	2017				2018			Respon- sable.
		Sept.	Oct.	Novi.	Dicie	Ene	Feb.		
		1	2	3	4	5	6		
1.	Elaborar solicitud de permiso a la municipalidad de Olintepeque, departamento de Quetzaltenango.								Epesista
2.	Solicitar arboles a instituciones y entidades de apoyo para el proyecto.								Epesista
3.	Participar en una jornada de reforestación.								Epesista
4.	Gestionar fertilizante para la preparación del terreno.								Epesista
5.	Plantar 600 árboles, con el apoyo de la comunidad.								Epesista
6.	Motivar a la comunidad para darle seguimiento al proyecto.								Epesista

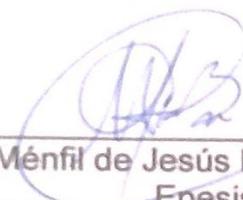
Presupuesto del proyecto de voluntariado

Plantación de arboles

Cantidad	Descripción de materiales y herramientas usados en el proyecto.	Precio c/u	Subtotal
600	Arboles (donados por el vivero de la municipalidad), valorados en ..	Q 2.50 c/u	Q 1500.00
2	Coba (y 2 prestadas)	Q40.00 c/u	Q 80.00
2	Azadones.	Q 38.00 c/u	Q 76.00
2	Rastrillos	Q 28.00 c/u	Q 56.00
12	Fertilizante.	Q 06.50 c/u LIB.	Q 78.00
38	Refacción a colaboradores.	Q 09.00 c/u	Q 342.00
1	Flete para traída de árboles.	Q 100.00 c/u	Q 100.00
2	Personas para plantar árboles (1 día) (mas vecinos de la comunidad y el guardabosques municipal)	Q 100.00 c/u	Q 200.00
12	Rollos de cuerdas (pita).	Q 6.50 c/u	Q 78.00
4	Machetes.	Q 25.00 c/u	Q 100.00
	Otros	Q200.00	Q 200.00
Total			Q 2,810.00

Evaluación:

Por medio de una lista de cotejo.

f. 
 Ménéfil de Jesús Barrios Pérez
 Epesista

Vo. Bo. 
 Lic. Ramón de León
 Asesor de EPS
 Lic. Ramón Alfredo de León Pol
 Pedagogo y Tec. Admón Educ.
 Colegiado 12.476

INSTRUCCIONES: A continuación, se le presentan una serie de preguntas, las cuales deberá contestar, marcando una X en el cuadro correspondiente.
Preguntas dirigidas a pobladores (hombres) del Municipio de Olintepeque.

1. ¿Considera necesario el cuidado del medio ambiente?

Si

No.

¿Por qué?

2. ¿Conoce usted las formas de cuidar el medio ambiente?

Si

No.

¿Por qué?

3. ¿Conoce usted los problemas ambientales en nuestra comunidad y país?

Si

No.

¿Por qué?

4. ¿Considera que la tala de árboles es un problema para nuestro medio ambiente?

Si

No.

¿Cuáles son?

5. ¿Apoya usted los programas de reforestación en la comunidad?

Si

No.

¿Por qué?

6. ¿Apoyaría un programa de reforestación en su comunidad (Olintepeque) ?

Si

No.

¿Por qué?

7. ¿Considera que es de suma importancia el vivero de la comunidad?

Si

No.

¿Cuáles son?

8. ¿Cree que hay que dar seguimiento a los programas de reforestación?

Si

No.

¿Por qué?

9.- ¿Tiene conocimiento sobre la base legal de Educación Ambiental?

Si

No.

¿Por qué?

10.- ¿Las autoridades de la comunidad aplican los instrumentos legales para el mejoramiento del medio ambiente?

Si

No.

¿Por qué?

6.2 Sistematización

Actividad realizada: Reforestación.

El municipio de Olintepeque, departamento de Quetzaltenango, posee muchos recursos naturales, de los cuales la población se beneficia. Y es en ese municipio donde se ejecutó el proyecto de voluntariado, consistente en la plantación de seiscientos árboles de pino. Dado que la situación de nuestro medio ambiente no es la mejor, puesto que el calentamiento global está afectando al mundo entero ya sea directa o indirectamente. Parte de este problema es la falta de conciencia que los seres humanos tenemos de cuidar el medio ambiente, en especial los árboles. Es por eso que, para contribuir al mejoramiento del ambiente, se ejecutó este voluntariado, plantación de árboles.

Se llevó la solicitud a la municipalidad (del municipio antes referido), para solicitar el permiso y el apoyo para realizar el proyecto de voluntariado: plantación de seiscientos árboles. Esta solicitud fue aceptada, y se procedió a gestionar los materiales que servirían en la realización del proyecto. La municipalidad cedió un terreno para realizar la plantación de árboles de pino,

Se logró la ejecución del proyecto denominado: Reforestación de terreno comunal del municipio de Olintepeque, departamento de Quetzaltenango.

Esto fue de gran satisfacción y grandes experiencias de haber aportado y contribuido a que nuestro medio ambiente mejore.

Logros:

Se alcanzó el objetivo general del plan de voluntariado.

Se desarrolló satisfactoriamente el proyecto de voluntariado de beneficio ambiental, beneficiando así a la población.

Se consiguió el permiso por parte de autoridades municipales.

Se gestionó los árboles de pino para la realización del proyecto.

Se logró la participación en una jornada de reforestación en el municipio.

Se logró involucrar a la comunidad a través de la municipalidad para darle seguimiento y cuidado a los árboles plantados.

6.3 Evidencias y comprobantes: antes, durante y finalización del desarrollo del proyecto (Voluntariado)

Proyecto: Reforestación de terreno comunal del municipio de Olintepeque, departamento de Quetzaltenango.

ANTES:

Se muestra el camino hacia la municipalidad (municipalidad atrás de árboles), herramientas que se usaran en la jornada de reforestación.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Luego nos dirigimos hacia el vivero municipal (en donde nos proporcionaron los arboles de pino). Aquí se muestra una lápida (informativa) que queda en la entrada del barrio Nuevo Olintepeque (lugar donde se encuentra el vivero).



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Trasladando arboles hacia el lugar de la plantación de árboles (salida de Olintepeque),



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

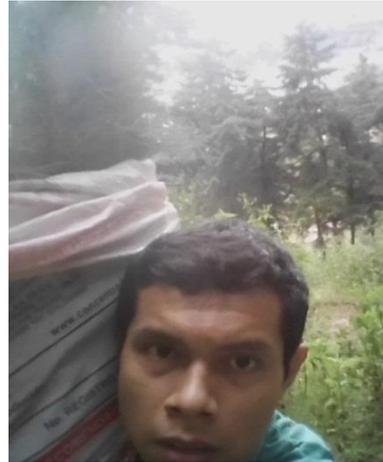


Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Trasladando árboles, y además herramientas necesarias para la realización del Proyecto.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Después de haber llevado los árboles al lugar de la plantación



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Vista del área para la plantación



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

DURANTE

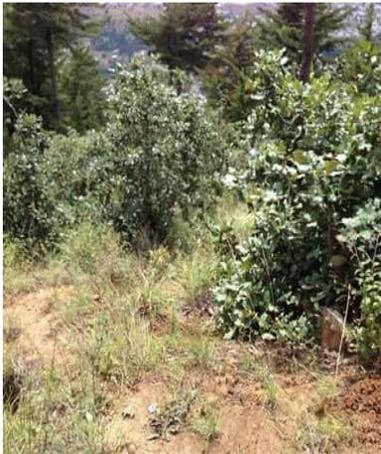
Plantación de los árboles de pino.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.



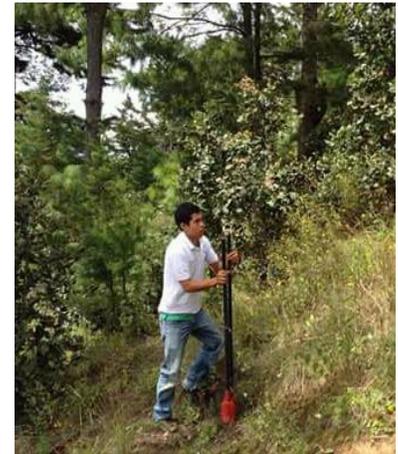
Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.



Entrevista con el guardabosques municipal.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.



DESPUÉS

Tomando un descanso y aprovechando para hidratar.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Con el guardabosque municipal



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Guardando utensilios y herramientas.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Vista del terreno con parte de la plantación



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Con autoridades municipales.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Firmando los documentos: cartas de entrega y compromiso por parte de la comunidad para el seguimiento al proyecto.



Fuente: Epesista Usac, Facultad de Humanidades, Sección Catarina.

Proyecto ejecutado, finalizado y entregado.

Catarina, San Marcos. 26 de Septiembre 2017

Pedro Ventura
Oficina Forestal Municipal.
Olintepeque, Quetzaltenango.

Respetable Sr.

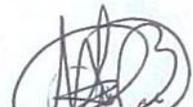
Reciban un cordial saludo, esperando que las bendiciones de nuestro Creador, sigan siendo derramadas en sus actividades cotidianas.

Respetuosamente nos presentamos ante ustedes: Ménfil de Jesús Barrios Pérez, CUI 2429219061222, Registro Académico 201324786; Simri Isaías Ramírez Ramírez, CUI 2223671991215, Registro Académico 201319394; Ivan Heleodoro Feliciano Gálvez, CUI 2106 24833 1206, estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Luego queremos notificarle que, como parte de nuestra formación académica, se nos requiere la participación en una campaña de reforestación, misma que es nuestra intención poder realizarla en esta comunidad.

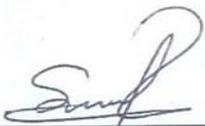
Por lo tanto **Solicitamos**, su apoyo con, el cual consiste en la donación de los árboles para la realización de la actividad.

Por su fina y amable atención, muy agradecidos.

*Autonizado
02-10-17*



Ménfil Barrios



Simri Ramírez.



Ivan Feliciano

355-2017



Olintepeque, Quetzaltenango 9 de Octubre 2017

Sr. Carlos Baten
Alcalde de Olintepeque
Quetzaltenango.



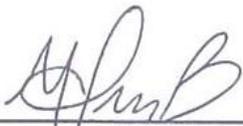
Distinguido dirigente comunitario:

Reciba un cordial saludo, esperando que las bendiciones de nuestro Creador, sigan siendo derramadas en sus actividades personales y cotidianas.

Respetuosamente nos presentamos ante usted: Simri Isaías Ramírez Ramírez (con número de Carné 201319394) y Ménfil de Jesús Barrios Pérez (con número de Carne 201324786), estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por este medio queremos que sea de su conocimiento que como para de nuestra formación académica, se nos solicita la participación en una campaña de reforestación; por tal razón suplicamos se nos permita realizar dicha actividad en su comunidad.

Por lo tanto, solicitamos, se nos brinde su apoyo con los árboles y el debido permiso para llevar acabo tal actividad; en la fecha viernes 13 o viernes 20 del presente mes.

Por su fina y amable atención, muy agradecidos.


Ménfil Barrios


Simri Ramírez.



Olintepeque, Quetzaltenango, Octubre 2017

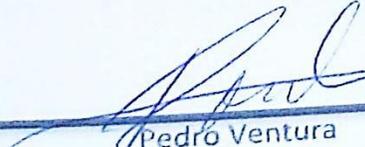
A QUIEN INTERESE

A través de este medio, hacemos constar que: Ménfil de Jesús Barrios Pérez, CUI 2429219061222, Registro Académico 201324786; Simri Isaias Ramírez Ramírez, CUI 2223671991215, Registro Académico 201319394; Ivan Heleodoro Feliciano Gálvez, CUI 2106 24833 1206, Registro académico 201116090; estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Facultad de Humanidades, han realizado el proyecto de voluntariado consistente en plantación de árboles, tal como lo establece el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado.

Los arboles gestionados y plantados fueron: 600 por cada epesista.

Sin otro particular al cual hacer referencia, se suscribe de Ud.

Att.


Pedro Ventura
Oficina forestal Municipal.
Olintepeque, Quetzaltenango.





Olinstepeque, Quetzaltenango, Octubre 2017

A QUIEN INTERESE

A través de este medio, hacemos constar que: Ménfil de Jesús Barrios Pérez, CUI 2429219061222, Registro Académico 201324786; Simri Isaías Ramírez Ramírez, CUI 2223671991215, Registro Académico 201319394; Ivan Heleodoro Feliciano Gálvez, CUI 2106 24833 1206, Registro académico 201116090; estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Facultad de Humanidades, han realizado el proyecto de voluntariado consistente en plantación de árboles, tal como lo establece el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado.

Además expresamos que: estos árboles fueron donados por el vivero Municipal, ubicado en Barrios Nuevo, de la misma comunidad; por lo que estaremos velando por el desarrollo y crecimiento de cada uno de ellos.

Sin otro particular al cual hacer referencia, se suscribe de Ud.

Att.


Pedro Ventura
Oficina Forestal Municipal
Olinstepeque, Quetzaltenango.





Olintepeque, Quetzaltenango, Octubre 2017

A QUIEN INTERESE

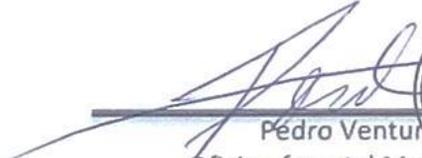
A través de este medio, hacemos constar que: Ménfil de Jesús Barrios Pérez, CUI 2429219061222, Registro Académico 201324786; estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Facultad de Humanidades, ha realizado el proyecto de voluntariado consistente en plantación de árboles, tal como lo establece el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado.

Los árboles de pino, gestionados y plantados por el epeista fueron 600.

Sin otro particular al cual hacer referencia, se suscribe de Ud.

Att.

1


Pedro Ventura
Oficina forestal Municipal
Olintepeque, Quetzaltenango.



Conclusiones

1. Se elaboró un manual de actividades para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 1745 Gobiernos Escolares, dando lugar a la creación de planes de trabajo en beneficio del establecimiento para su posterior ejecución.
2. Se solicitó y recibió apoyo por parte de instituciones que asesoraron y orientaron el proyecto, como el Tribunal Supremo Electoral.
3. Se organizó un gobierno escolar en conjunto con la comunidad educativa del lugar, con el fin de promover la participación activa de los estudiantes con el resto de la comunidad educativa.

Recomendaciones

- Que los estudiantes y docentes den uso correcto al manual de actividades para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 1745 Gobiernos Escolares.
- Que la participación sea promovida por el personal docente de la institución, además de las personas que forman parte de la administración.
- Que la capacitación del personal docente sea constante.
- Que el gobierno escolar sea participativo durante el ciclo correspondiente.
- Que la comunidad educativa se involucre en el desarrollo de la institución.

Bibliografía

- Aguirre, L. M. (2012). *Administración Educativa*. México: Red Tercer Milenio S.C.
- Bedoya., J. (2002). *Epistemología y pedagogía. 5a edición*. Bogotá.: ECOE Ediciones:.
- Chiavenato, I. (2001). *Administración de Recursos Humanos 5ta. Edición*. Bogotá, Colombia: Nomos S.A.
- Colectivo de autores, Universidad de la Habana. (2000). Tendencias Pedagógicas en la realidad educativa actual. En U. d. Habana, *Tendencias Pedagógicas en la realidad educativa actual*. Bolivia: Editorial Universitaria Universidad "Juan Misael Saracho".
- DeGuate.com. (s.f.). *DeGuate.com*. Recuperado el 25 de Noviembre de 2017
- DIGECADE, Ministerio de Educación. (2010). *Manual del Gobierno Escolar*. Guatemala.
- DIGECADE, Ministerio de Educación. (2010). *Manual del Gobierno Escolar*. Guatemala.
- Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA, Ministerio de Educación. (2015). *Funcionalidad del gobierno escolar en ocho escuelas oficiales del nivel primario*. Guatemala.
- Galvez Garcia, I. V. (2002). *Manual para la práctica de gobierno estudiantil en el nivel primario*. Guatemala.: URGEPRINT.
- Gomez, P. (s.f.). *Observatorio Ciudadano de la Educación*.
- Hernández, A. (2003). *Introducción a las ciencias de la educación. 3a ed.* Santo Domingo: Ediciones UAPA.
- INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA, PAJAPITA. (2013). *PEI*. Pajapita.
- Larroyo, F. (1983). *La ciencia de la Educación*. México: Porrúa.
- Larroyo, F. (1984). *Historia General de la Pedagogía*. . México: Editorial Porrúa.
- Lemus, L. ((1969).). *Pedagogía: temas fundamentales*. Buenos Aires.: Kapelusz.
- Ministerio de Educación. (1997). *Gobierno Escolar*. Guatemala.
- Ministerio de Educación. (1995). *Guía pedagógica de Educación Moral y Cívica para la convivencia democrática y cultura de paz*. Guatemala.
- Ministerio de Educación. (1997). *Gobierno Escolar*. Guatemala.
- Ministerio de Educación. (1997). *Gobierno Escolar, Una Educación para la Democracia*. Guatemala.
- Ministerio de Educación. (2000). *ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 1745*,.
- Ministerio de Educación. (2001). *Gobierno Escolar, módulos de formación docente*. Guatemala.
- Ministerio de Educación. (2001). *Gobierno Escolar, módulos de formación docente*. Guatemala.

- Ministerio de Educacion. (2001). *Modulo de Formacion Docente, Gobierno Escolar, Modulo 3*. Guatemala.
- Ministerio de Educacion. (2010). *Manual del Gobierno Escolar*. Guatemala: DIGECADE, MINEDUC GUATEMALA.
- Ministerio de Educacion. (2010). *Manual del Gobierno Escolar*. Guatemala: DIGECADE, MINEDUC GUATEMALA.
- Nerici, I. (1973). *Hacia una didáctica general Dinámica*. Argentina.: Editorial Kapelusaz.
- Nerici, I. (1973). *Hacia una didactica general Dinamica*. Argentina.: Editorial Kapelusaz.
- O. Mogollon & M. Solano. (2011). *Escuela activa. Apuestas para mejorar la calidad de la educacion*.
- Pontificia Universidad Catolica del Ecuador. (2013). *Modulo: Pedagogia Genera*. Quito.
- Rodriguez Valencia, J. (s.f.). *Administracion de pequeña y mediana empresa*.
- Secretaria de Educacion del Distrito (Bogota). (2013). *A participar aprendo participando*. Bogota, Colombia.
- Universidad de Costa Rica. (2003). Administracion Educativa y su fundamentacion epistemologica. *Revista Educacion 27 (1): 9-16,2003*.
- Universidad Pedagogica Experimental Libertador. (2008). La organizacion Educativa y su Cultura: Una vision desde la postmodernidad. *Larus, Revista de Educacion.*, 323.
- Weber, M. (1922).
- White, E. G. (s.f.). *CONSEJOS PARA LOS MAESTROS, PADRES Y ALUMNOS* .
- White, E. G. (s.f.). *La Educacion*.

APÉNDICE

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Asesor: Lic. Miguel Ajpop Vásquez.



PLAN GENERAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

1. Identificación:

Epesista: Ménil de Jesús Barrios Pérez.

Institución Avaladora: Coordinación Técnica Administrativa, sector educativo
1222.3 Pajapita, S. M.

Institución Avalada: Instituto Nacional de Educación Básica, Pajapita San Marcos.

2. Objetivos

General

Desarrollar el Ejercicio Profesional Supervisado en instituciones de servicio público, para luego contribuir y promover la solución de posibles problemas, esto implica buscar la viabilidad, factibilidad y ejecución del mismo.

Específicos

- Implementar técnicas, métodos e instrumentos de investigación en cada una de las etapas del EPS.
- Buscar información en la institución avaladora y avalada, usando diferentes técnicas y métodos de investigación.
- Identificar y clasificar los problemas, para luego brindar posibles soluciones a los mismos.
- Desarrollar temas que sustenten teóricamente el planteamiento del problema, y luego la creación de propuestas de acciones a realizar.
- Ejecutar el plan de investigación, desarrollando las actividades establecidas y conocer los resultados de las acciones realizadas.
- Evaluar constantemente los resultados obtenidos en el proyecto ejecutado en la institución beneficiada.

- Planificar y Desarrollar un proyecto de voluntariado, en beneficio social y ambiental de la comunidad.

3. Justificación

El ejercicio profesional supervisado –EPS- de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, es una práctica de gestión y acción profesional para que los estudiantes que teniendo aprobado el total de los cursos establecidos en el pensum de estudios de la carrera antes mencionada; mediante un proceso pedagógico, científico, técnico y practico debidamente organizado, contribuyan a que la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la facultad de Humanidades realice acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio, con el fin de retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte a la universidad a través de la ejecución de proyectos a beneficio de la población.

El desarrollo del ejercicio profesional supervisado –EPS- permite también la interacción entre habitantes de la comunidad, entidades educativas, autoridades y otras instituciones de servicio y apoyo; adquiriendo así distintos conocimientos y experiencias.

4. Descripción:

El Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la carrera de licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa se compone por seis capítulos, los cuales son ejecutados según los lineamientos de la facultad de humanidades de la Universidad de San Carlos.

El Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- será realizado en la Coordinación Técnica Administrativa, sector educativo 1222.3 de Pajapita, Departamento de San Marcos., con una duración de seis meses; dividido en las siguientes etapas:

4.1 Diagnostico: Este consiste en indagar información tanto en la institución avaladora como la avalada, tomando en cuenta el contexto: geográfico, social, histórico, político, filosófico, competitivo. Esto ayudara a conocer los distintos

aspectos internos y externos, identificar las carencias o problemas que afectan a las mismas. Por supuesto que para lograr tal estudio, se aplicaran diferentes métodos, técnicas e instrumentos de investigación, y de esa manera enfocar y priorizar un problema, para luego darle una posible solución a través de la ejecución de un proyecto.

4.2 Fundamentación Teórica:

Consiste en desarrollar temas que sirvan como base para la investigación y la acción que se realizará en el proyecto determinado.

4.3 Plan de Acción o de la Intervención (proyecto):

Consiste en el desarrollo de actividades, acciones, gestiones y metas a alcanzar; esto lleva a definir el lugar, el tiempo, recursos, límites y alcances para la ejecución del proyecto.

4.4 Ejecución y sistematización de la intervención:

Consiste en ejecutar la investigación a través de un proyecto educativo en beneficio de una comunidad necesitada; además de resaltar los logros y productos obtenidos.

4.5 Evaluación del proceso:

Consiste en verificar y medir el producto de la investigación, esto a través de diferentes técnicas e instrumentos de evaluación a lo largo de las diversas etapas del Ejercicio Profesional Supervisado.

4.6 Voluntariado:

Consiste en contribuir a la comunidad a través de un proyecto social y ambiental. Además de describir cada actividad realizada durante el proceso.

Identificación de carencias/deficiencias o fallas encontradas en la institución.																												
Problematizar las diferentes carencias-deficiencias encontradas en la institución.																												
Priorizar el problema de investigación para luego realizar una hipótesis acción.																												
Realización de la Hipótesis Acción.																												
Planteamiento del Proyecto (solución) – viabilidad y factibilidad.																												
Elaboración y aprobación de informe del capítulo estudio contextual.																												

<p>Evaluar el resultado de cada uno de las fases del Ejercicio Profesional Supervisada.</p>																															
<p>Elaboración y entrega del informe del proyecto.</p>																															
<p>6. Voluntariado Elaboración del plan de Voluntariado.</p>																															
<p>Realizar las respectivas Gestiones en instituciones para la realización del voluntariado.</p>																															
<p>Desarrollar las actividades en la ejecución del voluntariado (plantación de 600 árboles) en la comunidad beneficiada.</p>																															

Recolección de evidencia para el proyecto del voluntariado.																															
Elaboración y entrega del informe de voluntariado.																															
Elaboración y entrega del informe de EPS																															

6. RECURSOS

6.1 Humanos

- Epesista.

6.2 Materiales

- Libros.
- Fotocopias
- Hojas
- Marcadores
- Lapiceros.
- Folders.
- Cámara digital
- Planes

6.3 Económicos

- Gestión en las diferentes instituciones.

6.4 Tecnológicos:

- Computadora.
- Impresora.
- Internet.
- Fotocopiadora.

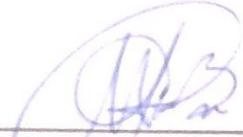
6.5 Infraestructura

- Supervisión Educativa.
- Instituto Nacional de Educación Básica.
- Comunidad

7. Evaluación:

Para la verificación y evaluación de las diferentes etapas del EPS, se utilizarán diversos instrumentos: listas de cotejo, cronograma doble y escala de valores,

según sea el caso. Esto permitirá que durante todo el proceso se cumplan o alcancen los objetivos ya establecidos.

f. 
Ménfil de Jesús Barrios Pérez
Epesista

Vo. Bo. 
Lic. Ramón de León
Asesor de EPS
Lic. Ramón Alfredo de León Pol
Pedagogía y Tec. Admón Educ.
Colegiado 12.476

ANEXOS

Universidad de San Carlos de Guatemala
Departamento de Pedagogía
Facultad de Humanidades
Sección Catarina.



Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)
Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Evaluación del Informe final.

Lista de cotejo

No.	Criterios de evaluación	Si	No	Comentario
1	¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del Eps?	X		
2	¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X		
3	¿Se presenta correctamente el resumen?	X		
4	¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	X		
5	En caso de citas, ¿se aplicó un solo sistema?	X		
6	¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		
7	¿Se elaboraron todas las etapas del Eps?	X		

Universidad de San Carlos de Guatemala
Departamento de Pedagogía
Facultad de Humanidades
Sección Catarina.



Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)
Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Evaluación del Capítulo VI Voluntariado

Lista de cotejo

No.	Criterios de evaluación	Si	No	Comentario
1.	Se identificó el proyecto de voluntariado.	X		
2.	Se elaboró plan para la ejecución del voluntariado.	X		
3.	Se gestionó adecuadamente el proyecto del voluntariado consistente en la plantación de árboles de pino a la municipalidad de Olintepeque, departamento de Quetzaltenango.	X		
4.	Se cumplieron los objetivos del plan del voluntariado	X		
5.	Se contó con el apoyo de la municipalidad de Olintepeque, departamento de Quetzaltenango.	X		
6.	La actividad tuvo una buena coordinación.	X		
7.	La comunidad se comprometió a darle cuidado a los árboles plantados.	X		



Tribunal Supremo Electoral CIO No. 15172017
REF.SDM.fvm.subdo.

Pajapita, San Marcos, 12 de diciembre de 2017.

Señor:
Menfil de Jesús Barrios Pérez
Egresista Facultad de Humanidades
Universidad San Carlos de Guatemala

Respetuosamente me dirijo a usted, saludándolo y deseándole éxitos en sus actividades.

En atención a su nota de fecha 11 de diciembre del corriente año, en la cual solicita nuestra colaboración para la organización del Gobierno Escolar con los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica INEB de este municipio, como parte del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, le manifiesto que esta Sub-delegación Municipal le estará brindando el apoyo y la información necesaria durante el tiempo que dure la realización de la actividad programada.

Sin otro particular me suscribo, atentamente:

Francis Rossini Vásquez Miranda
Sub-delegado Municipal
Registro de Ciudadanos
Pajapita, San Marcos.





INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA, PAJAPITA, SAN MARCOS.

Lic. Ramiro Armando Ochoa Maldonado, director del Instituto Nacional de Educación Básica, Pajapita, San Marcos, del municipio de Pajapita, departamento de San Marcos, HACE CONSTAR: Que el Epesista: Menfil de Jesús Barrios Pérez, de 24 años de edad, quien se identifica con el documento Personal de Identificación –DPI-, No. 2429219061222, extendido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP- de este municipio y con número de Carné estudiantil 201324786 de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala; realizó satisfactoriamente su Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S.), en este establecimiento, durante el periodo del seis de octubre del dos mil diecisiete al cinco de abril del dos mil dieciocho, de conformidad con las etapas establecidas por la universidad.

Y para los usos que el interesado convenga extendiendo, firmo y sello la presente en una hoja de papel simple, a los cinco días del mes de abril del dos mil dieciocho.



Ramiro Armando Ochoa Maldonado.
Director Instituto Nacional de Educación Básica.
Instituto Nacional de Educación Básica.
Pajapita, San Marcos.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 05 de Septiembre 2017

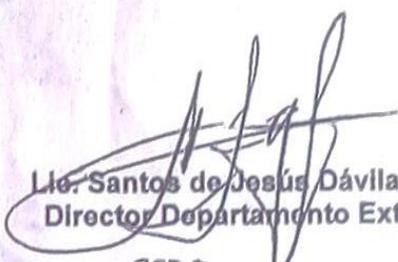
Licenciado
MIGUEL AJPOP VÁSQUEZ
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará el estudiante

MÉNFIL DE JESÚS BARRIOS PÉREZ
201324786

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Administración educativa.


Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biollis
Decano


Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilera
Director Departamento Extensión




C.C expediente
Archivo.